

CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

INFORME FINAL DE GESTIÓN:

JUNIO 2014 – OCTUBRE 2014

NOVIEMBRE 2014 - JUNIO 2018

DIRECTORA PROPIETARIA
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

LICDA. MA. DE LOS ANGELES QUESADA OROZCO
31/7/2018

CONTENIDO

CAPITULO I	3
PRESENTACIÓN	3
INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	3
NOMBRAMIENTO DE COMITÉS Y COMISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	4
CAPITULO II	6
RESULTADOS DE LA GESTION.....	6
REFERENCIA A LA LABOR	6
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL EN EL PERÍODO SETIEMBRE 2014 A JUNIO DEL 2018.	6
FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL	9
FOROS DE LA ECONOMIA SOCIAL	10
FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO Y SOPORTE.	10
PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL	10
COMUNICACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE CON ENTES Y ÓRGANOS SUPERIORES	11
ENTORNO NACIONAL (1).....	12
ENTORNO INTERNACIONAL	13
AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017. CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR	14
OBJETIVO GENERAL	14
RESULTADOS.....	19
CONCLUSIONES.....	22
ACCIONES EMPRENDIDAS.....	23
INFORME DE LABORES.....	25
COMISIÓN DE BANCA SOCIAL, FODEMIPYME Y BANCA DESARROLLO EMPRESARIAL	25
COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.....	34
COMISIÓN DE PAUTAS, POLÍTICAS Y JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL	46
COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS	70
COMITÉ DE RIESGO	88
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	112
OTROS ASUNTOS.....	128
ACCIONES EN REPRESENTACION DEL SECTOR COMUNAL	129
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL	133
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL (SUGEF, AUDITORÍA EXTERNA)	133
RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA	136

ANEXOS

Anexo 1. Entrega de Activos

Entrega formal de Activos

Nota o formulario de recibo de activos a mi cargo

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

En Acuerdo N° 005, artículo 1 emitido por el Ministerio de la Presidencia, se me designa como representante propietaria “Pro Tempore” para integrar la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Alcance digital N° 25 de la Gaceta 109 del 9 de junio del 2014).

Posteriormente, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, en su LXIV Sesión Plenaria, procedió a designar a sus representantes propietarios y suplentes para el periodo 2014-2018, recayendo en mi persona la representación del sector comunal.

En el Alcance Digital N°36 del 15 de mayo de 2015, el Ministerio de la Presidencia, comunica en el Acuerdo N° 31-MP, artículo 1:” Dejar sin efecto los Acuerdos Ejecutivos N° 005-MP de 19 de junio de 2014...”

Artículo 2: “Ratificar la designación de las siguientes personas como miembros de la junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el periodo 2014-2018: a)... b) De la señora María de los Ángeles Quesada Orozco, cedula de identidad 1-330-441, como Directora Propietaria...”

La Contraloría General de la Republica emitió la Directriz No. 1-2005 CO-DFOE que regula el deber que tienen los empleados públicos de presentar un informe al final de su gestión en la Administración.

Considerando que:

- La normativa antes descrita es de vital importancia y un compromiso moral que todo servidor público tiene para con sus representados.
- Que se relaciona directamente con las obligaciones que le son conferidas a la Junta Directiva Nacional, a través de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y su Reglamento y
- En cumplimiento de las pautas y orientaciones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, es que presento el Informe Final de mi gestión en la Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias, del periodo comprendido en los años de 2014 a 2018.

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Corresponde a los miembros electos para su accionar, la conformación del órgano colegiado eligiendo por votación secreta al presidente(a), vicepresidente(a) y los cinco miembros fungen como directores propietarios.

En el periodo comprendido entre junio a octubre de 2014, la Junta Directiva estaba conformada por tres Directores Propietarios de la Junta Directiva Nacional en representación del Poder Ejecutivo y cuatro directores del sector laboral en condición “Pro Tempore”, quedando integrada así:

DIRECTORES	Periodo
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández -Presidente Profa. María Lydia Sánchez Valverde- Vice presidenta Lic. Marvin Arias Aguilar	Junio a Octubre 2016
Lic. Alexandra Márquez Massino Rojas Lic. María de los Ángeles Quesada Orozco Lic. Juan Carlos Zúñiga Rojas Lic. Edgar Rodríguez Ramírez	

La composición de la Junta Directiva a partir del mes de noviembre de 2014 hasta el 30 de junio de 2018, se integró de la siguiente manera:

DIRECTORES	Periodo 2014-2018
Héctor Monge León Alexandra Márquez Massino Rojas María de los Ángeles Quesada Orozco Rodolfo Madrigal Saborío	Nombramientos por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Lorena Altamirano Atencio Juan Carlos Zúñiga Rojas Paola Chavarría Agüero	Nombramientos por el Poder Ejecutivo

Sesión ordinaria N° 5212 de JDN del treinta de setiembre de 2014

NOMBRAMIENTO DE COMITÉS Y COMISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para el mejor desempeño de sus funciones la Junta Directiva Nacional nombró, para el periodo 2014-2018, los Comités y Comisiones que con su trabajo darán aportes valiosos para la toma de decisiones en los diferentes temas inherentes al cuerpo colegiado. Establecidos por ley o normativa especial están:

COMITES

- Comité de Tecnología de Información
- Comité Corporativo de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Riesgo
- Comité de Nominaciones y
- Comité de Remuneraciones.

COMISIONES ESPECIALES

- Comisión Plan Presupuesto y Estados Financieros
- Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito
- Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales (Banca Social)
- Comisión de Asuntos Jurídicos

NOMBRAMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR

Es de competencia de la Junta Directiva Nacional, actuando como tal y en funciones propias de Asamblea de Accionistas, el nombramiento de los integrantes de las juntas directivas de las sociedades:

- Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A
- Junta Directiva de Popular Pensiones S.A.
- Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. y
- Junta Directiva de Popular Pensiones S.A.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, son atribuciones de la Junta Directiva Nacional las siguientes:

- a. Formular la política general del Banco Popular de acuerdo con la ley y su reglamento.
- b. Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco Popular.
- c. Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes.
- d. Conocer y aprobar el presupuesto anual de la Institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República.
- e. Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley.
- f. Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales.
- g. Fijar las normas a las Juntas de Crédito Local en materia técnica.
- h. Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- i. Todas las demás que le correspondan por naturaleza, o que le sean asignadas por ley o por reglamento.

CAPITULO II

RESULTADOS DE LA GESTION

REFERENCIA A LA LABOR

El órgano colegiado se fijó grandes metas que involucraron a la mayoría de los colaboradores que conforman la estructura del Banco y sus sociedades, ya que únicamente con la participación efectiva e imparcial de los que dirigen y se comprometen con esta organización podemos obtener buenos resultados en la gestión.

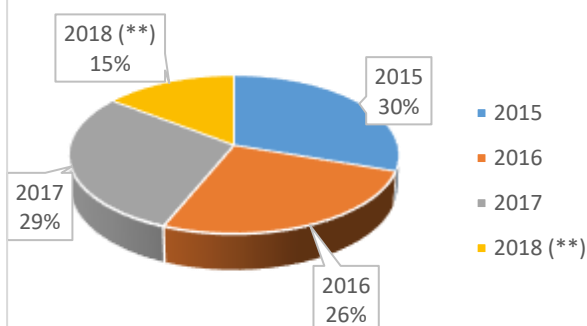
Para el crecimiento y consolidación del Conglomerado financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el sistema financiero nacional, la junta directiva estableció tres pilares sobre los cuales se basan nuestras acciones: Gobernabilidad, Dirección y ejecución de la política superior y Relaciones estratégicas internas y externas.

- Se logró que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras fuese instalada cumpliendo en todos sus extremos con la legalidad
- Este órgano se propuso lograr que el Banco vuelva a sus raíces, recobrar su identidad y cumplir con el propósito de ser una institución financiera al servicio del bienestar económico, social y ambiental.
- La junta directiva tomo los insumos del estudio realizado por la empresa Cid Gallup, en donde se incluyeron todos los grupos de interés
- Se ejecutaron once foros en distintas regiones del país, que confirmó la absoluta vigencia de la normativa que nos rige.
- Nuestra misión, lograr que el Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal se identificara con la función social y ambiental.
- Cambios en la normativa interna
- Modificaciones al reglamento del MEIC para incorporar a las empresas de la economía
- Modificación al reglamento de cuentas corrientes
- Definición de las competencias institucionales
- Aprobación de Reglamentos, Manuales, Procedimientos

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL EN EL PERÍODO SETIEMBRE 2014 A JUNIO DEL 2018.

La celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas, se sustentan en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tal y como lo señala su artículo No.18 y el artículo No.22 de su Reglamento.

SESIONES ORDINARIAS



La Junta Directiva Nacional en sus funciones de cuerpo colegiado celebró sesiones ordinarias y extraordinarias durante el período setiembre 2014 - junio 2018, un total de 387 sesiones, de la cuales 382 sesiones fueron ordinarias, y 5 sesiones extraordinarias. Como puede observarse en el cuadro y el gráfico correspondiente, durante los años 2015, 2016 y 2017, se dieron grandes rendimientos, no solo en cuanto a número de sesiones sino también en la calidad del trabajo realizado en temas de Banco como en la inserción de conglomerado.

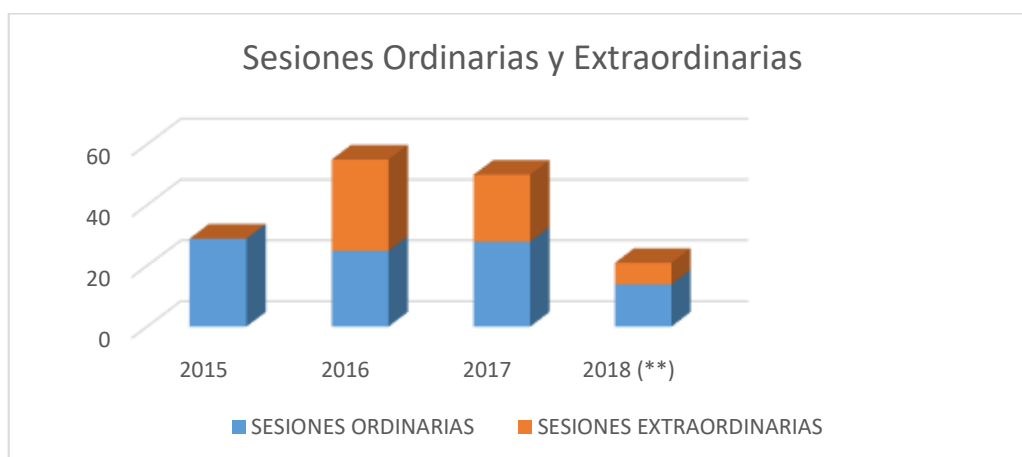
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2014 – 2018

PERIODO	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
2014 (*)	61	1	62
2015	95	1	96
2016	92	0	92
2017	94	0	94
2018 (**)	40	3	43
TOTAL	382	5	387

Fuente: Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Secretaría Ejecutiva, 30 de junio 2018

(*) Datos a partir de la sesión No.5212 del 30 de setiembre del 2014.

(**) Datos hasta la sesión No. 5565 del 05 de junio del 2018



Fuente: Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Secretaría Ejecutiva, junio 2018.

ACUERDOS GENERADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

En el accionar del órgano colegiado cada tema tratado, generalmente da origen a los acuerdos, los cuales son dirigidos a la administración para su cumplimiento. También se tratan temas en función de Asamblea de Accionistas en los casos requeridos por las Sociedades.

Para el periodo comprendido entre setiembre de 2014 y junio del 2018, la Junta Directiva Nacional tomó 3780 acuerdos, según se muestra en el cuadro No.02, y su distribución para cada uno de los años se observa en el gráfico No. 02. Estos comprenden una variedad de temas, cuyo principal objetivo dar protección económica y bienestar a los trabajadores y trabajadoras, según lo dicta la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y las pautas y orientaciones acordadas por la Asamblea Nacional.

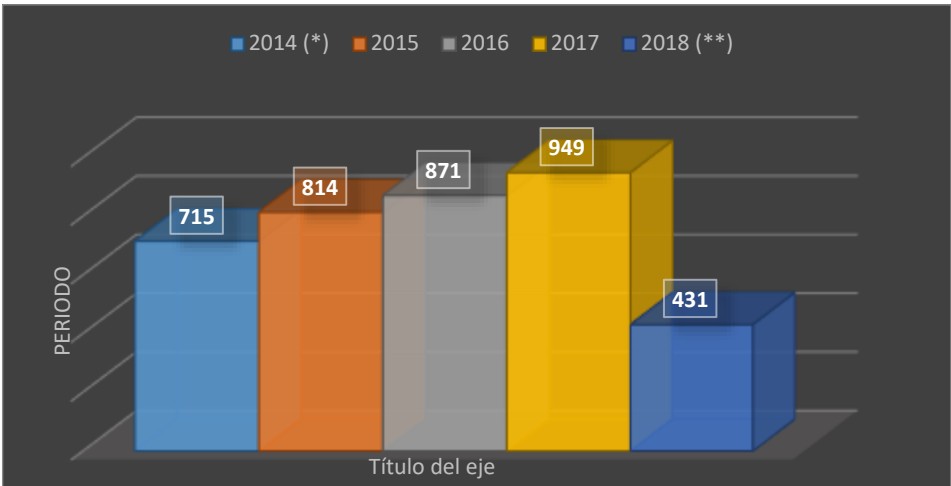
ACUERDOS GENERADOS 2014 – 2018

PERIODO	ACUERDOS TOMADOS	TOTAL
2014 (*)	715	715
2015	814	814
2016	871	871
2017	949	949
2018 (**)	431	431
TOTAL		3780

Fuente: Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Secretaría Ejecutiva, Junta Directiva Nacional, junio 2018

(*) Datos a partir de la sesión No.5212 del 30 de setiembre del 2014.
 (**) Datos hasta la sesión No. 5565 del 05 de junio del 2018

El cambio en los planes que se dieron, se refleja en el número de acuerdos tomados durante todo el periodo 2014-2018, con un total de 3780 acuerdos a nivel de conglomerado. En el gráfico se visualiza el rendimiento desde el inicio hasta el final del cuatrienio, el trabajo de la Junta Directiva cumplió con los objetivos propuestos y el deber para con nuestros grupos de interés.



Fuente: Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Junta Directiva Nacional, 30 de junio del 2018

FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL

Uno de los principales retos que ha asumido la Junta Directiva, es el impulso a la economía social, en cumplimiento a lo que mandata el art.2 y el 34 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, convencida de que es la forma de contribuir con el empleo y la disminución de la pobreza. Algunas de las gestiones emprendidas son:

- La junta directiva contrato los servicios de la empresa Cid Gallup, en donde se incluyeron todos los grupos de interés
- Se ejecutaron once foros en distintas regiones del país, que confirmó la absoluta vigencia de la normativa que nos rige.
- Fomento de la Política Publica-Foros en los Territorios
- Creación de la Dirección de Banca de Desarrollo Social.
- Creación de la Banca Social
- Traslado del 15 por ciento de las Utilidades a los Fondos Especiales.
- Revisión y adecuación del Decreto Ejecutivo que regula la Ley 8262 Fondo Especial para el desarrollo de las MIPYMES
- Nueva metodología para medir la sostenibilidad del Fodemipyme y de los Fondos Especiales.
- Fortalecimiento del Crédito Pignoraticio
- Productos diferenciados para los sectores de la economía Social
- Creación de indicadores, que permitan medir el impacto del Banco en la economía social.
- Asimismo, el fuerte apoyo brindado al proyecto de ley nº19654 Ley Marco de Economía Social Solidaria
- Creación de indicadores para medir el impacto en los territorios
- Impulso de un nuevo enfoque en el manejo de los proyectos institucionales
- Apoyo Económico Financiero y no financiero a proyectos estratégicos de la economía social solidaria como: COOPELÁCTEOS, COOPEGUANACASTE, ADIFORT, COOPEBORBÓN, ASADAS, COOPELESCA y COOPESANTOS entre otros
- Alianzas Estratégicas con organizaciones y empresas de la economía social en los territorios
- Apoyo a los proyectos con impacto social y ambiental
- Modificaciones al reglamento del MEIC para incorporar a las empresas de la economía
- Modificación al reglamento de cuentas corrientes

FOROS DE LA ECONOMIA SOCIAL

La Junta Directiva Nacional y la Gerencia General Corporativa definen en el mes de Setiembre del 2014 llevar a cabo un proceso de once 11 Foros en diferentes regiones del país.

Objetivos fundamentales:

- a. Desarrollar Foros Regionales para que las organizaciones de la economía social solidaria y los principales actores económicos sectoriales en las regiones, en conjunto con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, definan acciones conjuntas que permitan posicionar al Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, como un aliado estratégico para el desarrollo económico y social de los sectores y sus agremiados, en cada uno de los territorios del país.
- b. Crear sinergias y oportunidades de negocio entre el Conglomerado y los sectores de la economía social solidaria, desde una perspectiva de fortalecimiento recíproco.
- c. Propiciar encuentros de negocios solidarios entre los diferentes actores de la economía social solidaria de cada región, para nutrir los elementos estratégicos del BPDC de cara al Plan Estratégico Corporativo 2017-2020.



FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO Y SOPORTE.

La Junta Directiva Nacional apegada al mandato de la Ley Orgánica y las Pautas de la Asamblea, asume un proceso de revisión y ajuste a los objetivos de los siguientes planes:

- Plan Estratégico Corporativo 2012 – 2015. (revisión y ajustes)
- Revisión y ajustes del Plan de Mercadeo y Comunicación 2015.
- Reformulación del Plan Estratégico Corporativo 2016
- Elaboración del Plan Estratégico 2017-2020 con enfoque en la triple línea: económico, social y ambiental
- Incorporación de una línea de mercadeo social en el Plan estratégico 2017-2020
- Aval al modelo de expansión para una mayor cobertura

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL

Periodo 2015 – 2017

El Banco Popular fortalece la gestión de la economía social solidaria mediante 22 Juntas de Crédito Local a lo largo del país, integradas por 66 miembros propietarios y 66 miembros suplentes de todos los sectores que conforman la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Periodo 2017-2019

La Comisión de Pautas, lleva a cabo una revisión del Reglamento de las Juntas de Crédito Local para incrementar el fortalecimiento regional, el cual fue aprobado por la Junta Directiva para la integración de las juntas en este periodo

La otra línea de trabajo en esta materia, ha sido el reforzamiento de las juntas de crédito local como dinamizadoras de los territorios. Para ello, se hizo un nombramiento acorde en todos sus extremos con la normativa, de forma tal que se asegurara el proceso.

Asimismo, se han realizado diversas capacitaciones para brindarles herramientas para su adecuado funcionamiento y se les ha hecho parte de una revisión participativa del reglamento. Desde la Junta, se ha buscado además una atención personalizada, de forma tal que se reposicione la importancia estratégica de estos grupos.

Las Sucursales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que cuentan con Juntas de Crédito Local, son las siguientes:

Sucursales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Alajuela	Metropolitana
Cañas	Moravia
Cartago	Nicoya
Ciudad Nelly	Pavas
Desamparados	Pérez Zeledón
Goicoechea	Puntarenas
Grecia	Puriscal
Guápiles	San Carlos
Heredia	San Ramón
Liberia	Santa Cruz
Limón	Turrialba

COMUNICACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE CON ENTES Y ÓRGANOS SUPERIORES

- Asamblea Legislativa.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Contraloría General de la República.
- Superintendencia General de Entidades Financieras
- Superintendencia de Pensiones
- Superintendencia de Valores
- Superintendencia General de Seguros.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, EN SUS FUNCIONES COMO ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

- Se conformaron las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Banco
- Se conocieron y aprobaron los Informes de Gestión al cierre de período del Presidente, Tesorero, Fiscal y Gerencia de las Sociedades Anónimas del Banco
- Se aprobaron los informes de Gestión trimestrales de las Gerencias de las Sociedades Anónimas.

2. ANALISIS DEL ENTORNO

ENTORNO NACIONAL (1)

La producción de bienes y servicios del país, medida por la serie tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) al mes de febrero de 2018, registró una variación interanual de 3,01%.

- Las actividades económicas presentaron tasas interanuales positivas durante el mes, aunque el sector construcción creció a un menor ritmo 0,3%.
- En particular, la manufactura y los servicios profesionales, enseñanza y salud destacaron como las actividades de mayor aporte a esa tasa.
- Las tasas de interés en el sistema financiero, continúan con el proceso de transmisión de los ajustes en la Tasa de política monetaria.
- La Tasa básica pasiva aumentó 155 puntos base entre el 7 de abril de 2017 y el 04 de abril de 2018.
- Los ajustes en la política monetaria son consecuencia también de la mayor presión del financiamiento interno neto requerido por el Gobierno Central.
- En lo que respecta a las tasas de interés de instrumentos de deuda pública, éstas son altas en el tramo corto de la curva (menos de 360 días), lo que favorece la colocación en ellos en detrimento de plazos más largos.
- La evolución de las tasas de interés en moneda extranjera, la expectativa cambiaria y el premio histórico por ahorrar en moneda nacional evidencian dicha asimetría.

Estos ajustes en las tasas se reflejan en los siguientes gráficos:



(1) Fuente: Informe Mensual de Riesgo marzo 2018

- La inflación registra una variación interanual de 2,61% y mensual de -0,03%. El impulso en los precios fue dinamizado por el componente Entretenimiento y cultura y comidas fuera del hogar y servicio de alojamiento. De los 315 bienes y servicios que integran la canasta de consumo 43% aumentaron de precio, 44% disminuyeron de precio y 13% no presentaron variación.
- La inflación local continúa manteniéndose dentro del rango meta definido por la autoridad monetaria, sin embargo, existen presiones dado, el impacto de la inflación internacional al alza, así como del precio internacional del petróleo. Ese efecto se refleja no solamente en la

depreciación del colón, sino también en las expectativas de inflación, las cuales se han ubicado marzo en 3,6% levemente superior al valor medio de la meta definida por la autoridad monetaria de 3% y cercanas al límite superior del rango de dicha meta del 4%.

- El mercado de ventanillas de los bancos fue superavitario \$11,7 millones como promedio diario. Según datos del BCCR, los intermediarios cambiarios disminuyeron su posición en moneda extranjera en \$2,8 millones en promedio diario, de forma congruente con las estrategias financieras para este indicador.
- El tipo de cambio al 04 de abril fue \$567,18 (variación interanual de 0,58%), mostrando una desaceleración respecto al mes previo (1,0%) y a febrero (1,3%). Este comportamiento es coherente con los resultados superavitarios observados en las ventanillas de los intermediarios cambiarios.
- El saldo de reservas internacionales netas (RIN) fue \$8.426 millones equivalente a 13,9% del PIB estimado para 2018. Cabe destacar que el saldo de RIN refleja desde el 9 de marzo el ingreso de los fondos provenientes del crédito de Apoyo a la Balanza de Pagos (\$1.000 millones), suscrito con el Fondo Latinoamericano de Reservas.
- El **déficit financiero del Gobierno Central** es equivalente a 0,7% del PIB, similar al de un año antes. Este resultado está determinado, básicamente, por el desbalance del Gobierno Central (1,0% del PIB), el cual fue parcialmente compensado por el superávit del resto de las instituciones del sector público (0,4% del PIB)
- La Tesorería Nacional ha atendido sus requerimientos de caja y obligaciones financieras, principalmente, en el mercado interno.

ENTORNO INTERNACIONAL

De acuerdo con el último informe presentado por la OCDE el pasado 13 de marzo del año en curso, la economía mundial crecerá un 3,9% tanto en 2018 como en 2019, y la inversión privada y el comercio aumentarán producto de la sólida confianza de los negocios y los hogares. La inflación aumentará lentamente. Estas proyecciones reflejan ligeras mejoras en la economía mundial desde las Perspectivas Económicas anteriores de noviembre de 2017, y cubren todas las economías del G20.

El impulso al crecimiento a corto plazo esperado correspondería a las reducciones impositivas y los aumentos esperados del gasto en los Estados Unidos y el estímulo fiscal esperado en Alemania, aunque también señala una serie de riesgos y vulnerabilidades del sector financiero, así como los planteados por un aumento en el proteccionismo.

Nuestro principal socio comercial según la reunión celebrada por la Reserva Federal el 20 y 21 de marzo del año en curso, se indicó que el mercado laboral ha seguido fortaleciéndose y que la actividad económica ha aumentado a un ritmo moderado. Las ganancias de empleo han sido fuertes en los últimos meses, y la tasa de desempleo se ha mantenido baja.

Datos recientes sugieren que las tasas de crecimiento del gasto de los hogares y la inversión fija de las empresas se han moderado a partir de sus fuertes lecturas del cuarto trimestre. Sobre una base de 12 meses, tanto la inflación general como la inflación para artículos distintos de los alimentos y la energía continuaron por debajo del 2% y su expectativa continúa siendo baja.

Dado lo anterior, el Comité decidió elevar el rango objetivo para la tasa de fondos federales de 1.50% a 1.75% por ciento. La posición de la política monetaria sigue siendo acomodaticia, lo que respalda las fuertes condiciones del mercado laboral y un retorno sostenido a la

inflación del 2%. Lo anterior, hace prever que los ajustes en las tasas de interés internacionales continuarían principalmente en EUA, así como mayores niveles de la volatilidad en los mercados financieros internacionales, explicado principalmente por la reciente guerra comercial entre China y EUA, lo cual aumenta los riesgos en el entorno económico internacional y podría repercutir a la baja en las perspectivas del crecimiento mundial.

3. AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017. CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR

El Banco Popular y Desarrollo Comunal, así como todas las instituciones administradoras o custodios de fondos públicos, como es el caso de sus Sociedades Anónimas (Conglomerado Banco Popular), están sujetos a la Ley #8292 denominada Ley General de Control Interno (LGCI); en la que se establece la obligatoriedad de disponer de sistemas de control interno, los cuales deben ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales.

La LGCI establece en el inciso c), artículo 17 (Seguimiento del Sistema Control Interno), que la Administración Activa debe realizar, por lo menos una vez al año, autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control Interno del cual es responsable.

Para el presente informe se tomó la información del periodo 2017, que muestra el estado más cercano al cierre del periodo, con el afán de dar cumplimiento a la normativa emanada de la Contraloría General de la República, la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (adscrita, actualmente, a la Dirección de Riesgo Corporativo del Banco Popular) que se dieron a la tarea de elaborar un Plan de Trabajo para realizar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Conglomerado Banco Popular, el cual, fue remitido mediante UTEG-051-2017 del 21 de setiembre del 2017 y fue debidamente aprobado por la Dirección de Riesgo Corporativo.

Dado que se logró concluir con éxito las actividades establecidas en el citado plan de trabajo; el presente informe tiene como propósito mostrar los resultados de la autoevaluación a nivel consolidado y por área evaluada, los cuales ubican al Conglomerado Banco Popular en un nivel **EXCELENTE** con una calificación del **2%**, de conformidad con los rangos de calificación definidos en la metodología empleada, según se explica más adelante.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la calidad del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular para el período 2017; de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno #8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, e informar los resultados finales a la Junta Directiva Nacional y Administración Activa del Banco Popular y sus Sociedades, con el fin de tomar las acciones correctivas necesarias para el logro de los objetivos planteados.

ALCANCE

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco popular se llevó a cabo tomando en cuenta los alcances establecidos en la Ley General de Control Interno #8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Para tal efecto se evaluó las normas de los componentes funcionales de Control Interno que se detallan seguidamente:

- ✓ Normas sobre Ambiente de Control
- ✓ Normas sobre Valoración del Riesgo
- ✓ Normas sobre Actividades de Control
- ✓ Normas sobre Sistemas de Información
- ✓ Normas sobre Seguimiento del SCI

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración:

- El pronunciamiento **DAGJ-1341-2004**, del 11 de junio de 2004, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, que indica que: ***“las instituciones administradoras o custodios de fondos públicos, deben efectuarse autoevaluaciones de su Sistema de Control Interno”***.
- El artículo 10. de la Ley General de Control Interno ***“Responsabilidad por el Sistema de Control Interno”*** indica que: ***“Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”***.

Se aplicó el instrumento de autoevaluación (que se explica más adelante), a todas las oficinas en las cuales, existe un titular subordinado (Jefatura) de la Administración Activa, esto, según la estructura orgánica vigente del Banco Popular, así como a cada una de las áreas de sus Sociedades Anónimas; según el siguiente resumen:

EMPRESA	CANTIDAD DE ÁREAS
Oficinas Comerciales	104
Centros Empresariales	17
Áreas Administrativas	102
Popular Pensiones, S.A	15
Popular Valores, S.A	10
Popular Seguros, S.A	8
Popular Fondos de Inversión (SAFI)	10
TOTAL ÁREAS EVALUADAS	266

METODOLOGÍA

Para la realización del proceso de Autoevaluación 2017 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular, se estableció la siguiente metodología:

FUENTES DE INFORMACIÓN

La fuente de información documental utilizada como base para elaborar el presente informe, es la siguiente:

1. Autoevaluaciones de años anteriores a Nivel del Conglomerado Banco Popular

2. Insumos facilitados por la Unidad de Control Interno del Centro de Servicios

Soporte Regional

- Cuestionarios aplicados a las Oficinas Comerciales y Centros Empresariales
- Cuestionarios aplicados a las Áreas Administrativa
- Cuestionarios aplicados a las Sociedades Anónimas

HERRAMIENTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN

1. Diseño de los Cuestionarios de Autoevaluación

Para llevar a cabo las Autoevaluaciones de Control Interno y Riesgo Operativo en todas las Oficinas Comerciales y Centros Empresariales, se definió un cuestionario en Excel con una serie de preguntas sobre temas esenciales para valorar el Sistema de Control Interno; y de esta forma evaluar las normas contenidas en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Por otra parte, para autoevaluar las áreas administrativas y las áreas de cada Sociedad Anónima, se adaptó el cuestionario de manera que se incluyeron preguntas generales de control interno y preguntas específicas, relacionadas con las funciones propias de cada una y los procedimientos establecidos.

Las preguntas incluidas contienen tres opciones de respuesta, las cuales se interpretaron y se calificaron siguiendo los siguientes criterios:

Opción de Respuesta	Criterio
Cumple	El Área cumple en un 100% con el control indicado en la medida planteada del enunciado, de acuerdo con los resultados de las verificaciones de control interno y/o cualquiera otra actividad de control realizada en el Área.
No Cumple	La medida evaluada no se cumple, parcial o totalmente. En este caso, el evaluado puede indicar la acción correctiva con fecha de cumplimiento para solventar la debilidad presentada; o bien, en caso de que se asuma el riesgo, justificarlo de acuerdo a la efectividad de los controles vigentes.
N/A	Al momento de realizar la autoevaluación, no corresponde evaluar la medida de control, pues la actividad asociada no se realiza en el área en el período evaluado. El responsable debe indicar la justificación del caso.

1. Aplicación de los Cuestionarios de Autoevaluación

La aplicación del cuestionario se realizó de acuerdo a las siguientes actividades:

- La aplicación de los cuestionarios correspondientes a las Oficinas Comerciales y Centros Empresariales, se realizó in situ a cada oficina, por personeros de la Unidad de Control Interno.
- En cuanto a las Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas, la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, envió vía correo electrónico el cuestionario de Autoevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo, a los titulares subordinados de las áreas de cada una de ellas.
- Se solicitó a las áreas que indicaran la evidencia para cada una de las respuestas afirmativas, la cual, podía ser física o electrónica y debe estar debidamente archivada y disponible para su eventual revisión por parte de funcionarios de la UTEG.
- Para las áreas que no cumplían con algunas de las medidas evaluadas, se les solicitó indicar una acción de mejora con fechas de cumplimiento, cuyo plazo de finalización no debía exceder al 31 de julio de 2018.
- En el caso de los Oficinas Comerciales y Centros Empresariales, el responsable de la ejecución de la evaluación de cada oficina, debía remitir el cuestionario completo a la Unidad de Control Interno del Centro de Servicios de Regional, con el fin de consolidar la información y posteriormente remitir las calificaciones a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.
- Así bien, la Unidad de Control Interno, debía de remitir a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, las acciones de mejora asociadas a las medidas incumplidas a más tardar el 19 de enero, 2018. El archivo con la información debía ser enviado tanto vía correo electrónico como de manera física.
- La Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, como responsable de aplicar la autoevaluación a las Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas, se encargó de consolidar toda la información de los cuestionarios y extraer las calificaciones obtenidas por parte de cada oficina.

2. Generación de Resultados

Los resultados de Riesgo Operativo para las áreas que cuentan con cuestionario vigente, se realizó por medio de tablas de Excel de acuerdo a la metodología SERO, mientras que para la calificación de Control Interno se utilizó un promedio simple según se detalla a continuación:

$$\text{Exposición al riesgo} = \frac{\text{Universo en riesgo}}{\text{Universo evaluable}}$$

Las calificaciones se otorgaron con base en los niveles de riesgo aprobados por Junta Directiva Nacional, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nivel	Calificación	% riesgo
1	Excelente	De 0 a 5
2	Bueno	De 6 a 8
3	Regular	De 9 a 15
4	Deficiente	De 16 a 20
5	Inaceptable	21 o más

El porcentaje de Control Interno establecido por Junta Directiva Nacional, como meta para el 2017, es de 8%.

Lo anterior, según lo establecido mediante acuerdo No 117-Art-4-2012 de la sesión 4946 del 08/03/2012, en el cual, la Junta Directiva Nacional modificó la meta Institucional para la Calificación de Control Interno definiendo una calificación de un 8% Nivel Bueno.

3. Comunicación a las áreas involucradas

Mediante la circular DIRRC-928-2017 de la Dirección de Riesgo Corporativo del 31 de octubre del 2017, se comunicó, a nivel del Conglomerado, el inicio de la etapa de ejecución de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017.

Para este proceso, se hizo llegar directamente a cada jefatura de las Áreas Administrativas y enlace de cada sociedad y a través del correo electrónico el cuestionario específico y otros archivos requeridos para iniciar la autoevaluación. Para ello, las áreas disponían de un plazo máximo de 10 días hábiles para responderlo.

Durante todo el proceso se brindó el soporte y acompañamiento necesario por parte de los funcionarios de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión. (UTEG)

4. Seguimiento

- A nivel del Banco Popular, seguimiento exhaustivo a cada uno de los planes de acción propuestos por las Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas.
- Para las Sociedades Anónimas, se establecerá oportunamente los mecanismos de coordinación y comunicación con las áreas pertinentes para dar un debido seguimiento.
- La Unidad de Control Interno del Centro de Servicios de Soporte Regional, se encargará de dar seguimiento a los planes de acción propuestos por las Oficinas Comerciales y Centros Empresariales y deberá informar y remitir la información a la UTEG.
- De seguido se elaborarán los informes respectivos del Conglomerado y Sociedades, los cuales, serán dirigidos a la Dirección de Riesgo Corporativo, con el fin de que dicha Dirección los remita a la GGC y Gerencias Generales de cada una de las Sociedades.

- Asimismo, se enviarán reportes específicos a las Jefaturas inmediatas de aquellas áreas que incumplan con los planes de acción definidos durante el proceso de autoevaluación.
- Con base en el informe individual remitido a las áreas, se responsabiliza a cada Titular Subordinado de llevar un control estricto del cumplimiento de sus acciones de mejora.
-

RESULTADOS

A. RESULTADO GENERAL DE LA AUTOEVALUACIÓN 2017 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR.

De acuerdo con la metodología establecida para el proceso de Autoevaluación 2017, el resultado final ubica el Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular en un nivel **Excelente (2%)**.

B. RESULTADO GENERAL DE LA AUTOEVALUACIÓN 2017

De conformidad con las calificaciones obtenidas por cada oficina del Conglomerado Banco Popular, y tomando en consideración las áreas de cada una de las Sociedades Anónimas, se obtuvo una calificación global y final de un **2%**, nivel **Excelente**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Conglomerado Financiero Banco Popular
Resultado General de la Autoevaluación 2017

ENTIDAD	CALIFICACIÓN FINAL	NIVEL DE RIESGO
BANCO POPULAR	3%	Excelente
POPULAR PENSIONES	0%	Excelente
POPULAR SAFI	2%	Excelente
POPULAR SEGUROS	6%	Bueno
POPULAR VALORES	0%	Excelente
CALIFICACIÓN FINAL	2%	Excelente

Los resultados obtenidos por cada Sociedad Anónima, fueron comunicados a cada una de sus Gerencias, a través de un Informe de resultados, remitido mediante los siguientes oficios

Sociedad Anónima	Oficio de Remisión
Popular Pensiones, S.A	UTEG-0228-2017
Popular Fondos de Inversión, S.A	UTEG-0227-2017
Popular Valores, S.A	UTEG-0229-2017
Popular Seguros, S.A	UTEG-0226-2017

PLANES DE ACCIÓN

Como resultado del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular del presente período 2017, las áreas participantes generaron un total de 686 Planes de Acción.

Cuadro 2
Conglomerado Financiero Banco Popular
Total de Planes de Acción
Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017

OFICINAS	TOTALES PLANES DE ACCIÓN	PORCENTAJES
OFICINAS COMERCIALES	631	91%
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	19	3%
POPULAR PENSIONES	2	0%
POPULAR VALORES	4	1%
POPULAR SAFI	11	2%
POPULAR SEGUROS	19	3%
TOTAL	686	100%

COMPARATIVO PLANES DE ACCIÓN 2016 – 2017

Para el período 2017, la cantidad de planes de acción producto de esta Autoevaluación, aumento en comparación con los planes generados en la Autoevaluación 2016.

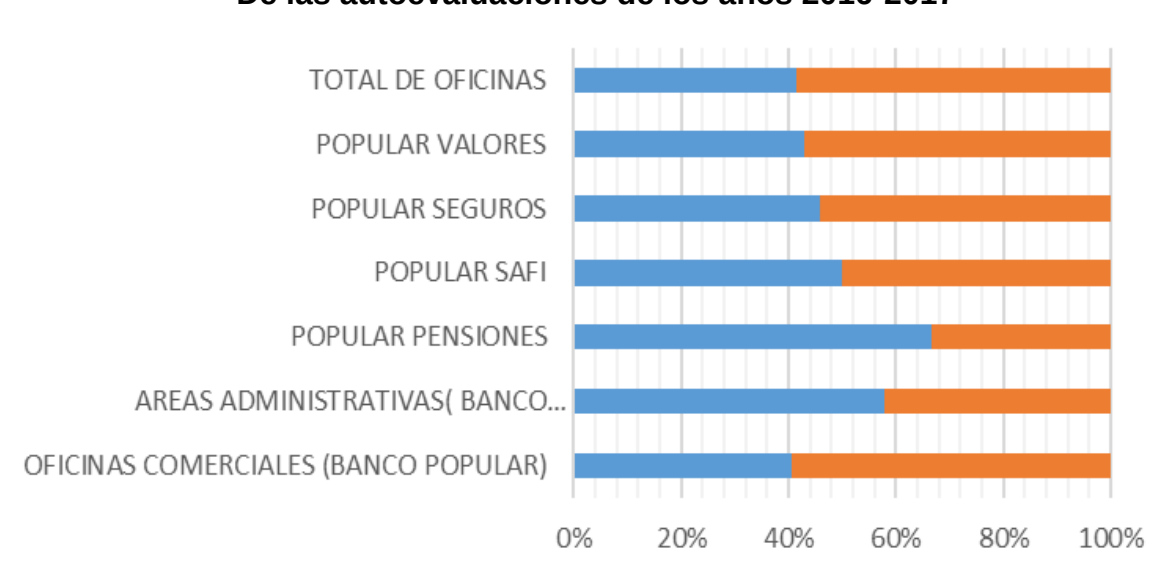
A continuación, el comparativo de planes de acción producto de la Autoevaluación realizada para el período 2016 y los generados en la Autoevaluación 2017.

Cuadro 3
Conglomerado Financiero Banco Popular
Comparativo Planes de Acción Autoevaluación 2016-2017

OFICINAS	Planes de Acción 2016	Planes de Acción 2017
OFICINAS COMERCIALES (BANCO POPULAR)	428	631
AREAS ADMINISTRATIVAS (BANCO POPULAR)	26	19
POPULAR PENSIONES	4	2
POPULAR SAFI	11	11
POPULAR SEGUROS	16	19
POPULAR VALORES	3	4
TOTAL DE OFICINAS	488	686

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia de los planes de acción de los años 2016-2017 del Conglomerado Banco Popular:

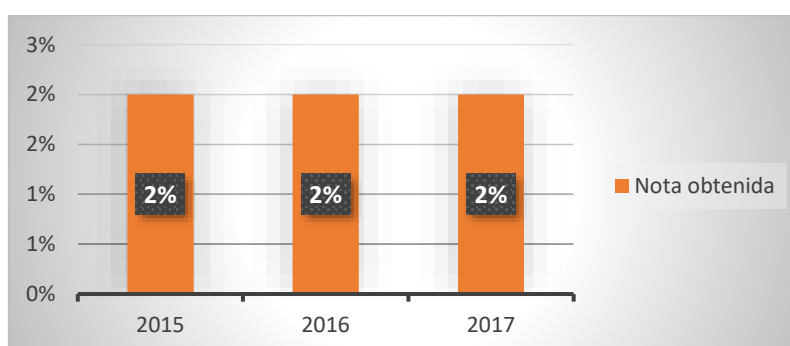
Gráfico 1
Comparación de los planes de acción
De las autoevaluaciones de los años 2016-2017



COMPARATIVO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO POR EL CONGLOMERADO BANCO POPULAR RESPECTO A LOS AÑOS 2014-2015-2016.

Para los últimos tres periodos 2015, 2016 y 2017, el Banco Popular obtuvo una calificación de **2%**.

Gráfico 2
Comparación de las calificaciones
De las autoevaluaciones de los años 2015, 2016 y 2017

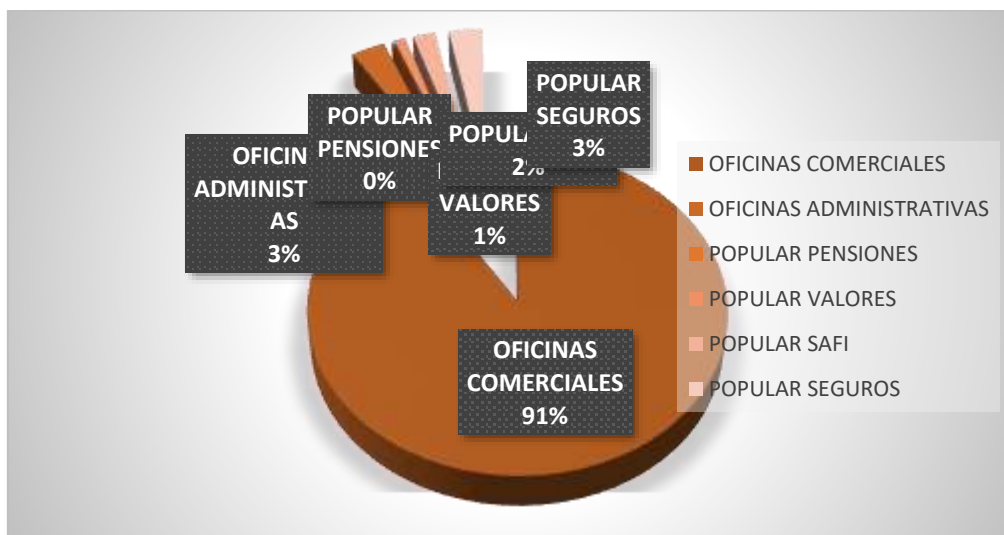


C. Análisis de Planes de Acción a nivel Conglomerado en la autoevaluación de Control Interno 2017

Para fines de análisis, los 686 planes de acción de la Autoevaluación de Control Interno, se presentará desglosados en Oficinas Comerciales, Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas.

Importante señalar que el 91% (631) de los planes de acción corresponden a las Oficinas Comerciales, un 3% (19) corresponde a las Áreas Administrativas, un 3% (19) corresponde a Popular Seguros, un 2% (11) corresponde a Popular SAFI, un 0% (2) corresponde a Popular Pensiones y un 1% (4) corresponde a Popular Valores, según se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3
Planes de Acción 2017



D. Medidas incumplidas por Nivel de Riesgo a nivel del Conglomerado

Para este período de evaluación las oficinas de negocio del Banco, presentaron 631 planes de acción, de los cuales, 152 (24%) son de riesgo alto, 238 (38%) riesgo medio y 241 (38%) de riesgo bajo.

Medidas incumplidas en Nivel de Riesgo Alto, con mayor incidencia:

De los 152 planes de acción definidos en riesgo alto, 3 medidas presentan mayor incidencia, que representan un 50% de los planes de acción de riesgo alto.

Medidas incumplidas en Nivel de Riesgo Medio con mayor incidencia:

De los 238 planes de acción definidos en riesgo medio, 5 medidas presentan mayor incidencia las cuales representan el 38% de los planes de acción con riesgo medio.

Medidas incumplidas en Nivel de Riesgo Bajo con mayor incidencia:

De los 631 planes de acción definidos en riesgo bajo, 7 medidas presentan mayor incidencia, las mismas equivalen al 38 % de estos planes de acción.

CONCLUSIONES

El proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017 permitió detectar oportunidades de mejora para el Conglomerado Financiero Banco Popular, plasmadas en planes de acción concretos a realizar por las áreas participantes y a los que la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión y Unidad de Control Interno del Centro de Soporte Regional, darán el seguimiento respectivo, según lo indicado en el apartado 5 “Seguimiento” del punto V “Metodología” de este informe.

Cabe resaltar que la calificación obtenida por el Conglomerado Financiero Banco Popular corresponde a un 2%, que lo ubica en un Nivel de Riesgo **Excelente**

4. ACCIONES EMPRENDIDAS

INTRODUCCION:

El capítulo I de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N° 4351 y sus Reformas, define las atribuciones y deberes de la Junta Directiva Nacional, dicha norma jurídica en su artículo No.24, inciso c, permite al órgano colegiado a través de la creación y/o constitución de los comités y comisiones especiales de trabajo, su accionar.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y en funciones propias de la asamblea de accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A., Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., y Popular Valores Puesto de Bolsa S.A, en sesiones 5306 y 5317 celebradas el 1 de septiembre y el 13 de octubre del 2015 respectivamente, aprobó el “Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias”, el cual se leerá de la siguiente manera:
Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

En el periodo en estudio me correspondió participar en cuatro comisiones y un comité, todas ellas de gran contenido y responsabilidad, además del apoyo que ellas generan a la Junta Directiva en la toma de decisiones, cabe resaltar que la comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local por la labor requirió de largas jornadas para poder cumplir con el plan de trabajo.

A continuación, se presenta un cuadro de cada una de las comisiones en que participé como directora, en los cuales se incluye un detalle de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas y los acuerdos tomados durante el año. Es necesario anotar que en las comisiones donde se llevaron a cabo sesiones extraordinarias, se acordó por parte de sus integrantes, el no pago del tiempo trabajado.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SESIONES DE COMITÉS Y COMISIONES

COMISIONES Y COMITES	2014(*)	2015	2016	2017	2018(**)	TOTALES
Jurídicos BPDC (1)						
Ordinarias	3	16	17	20	8	64
Extraordinarias	1	0	0	1	2	4
Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local (2)						
Ordinarias	0	0	25	28	10	63
Extraordinarias	0	0	30	22	15	67
Banca Social y Fodemipyme (3)						
Ordinarias	5	18	15	0	0	38
Plan Presupuesto y Estados Financieros						
Ordinarias	3	16	18	18	7	62
Comité de Riesgo						
Ordinarias	28	24	32	23	3	110
TOTALES	40	74	137	112	45	408

*Funciones a partir del 30 de setiembre del 2014

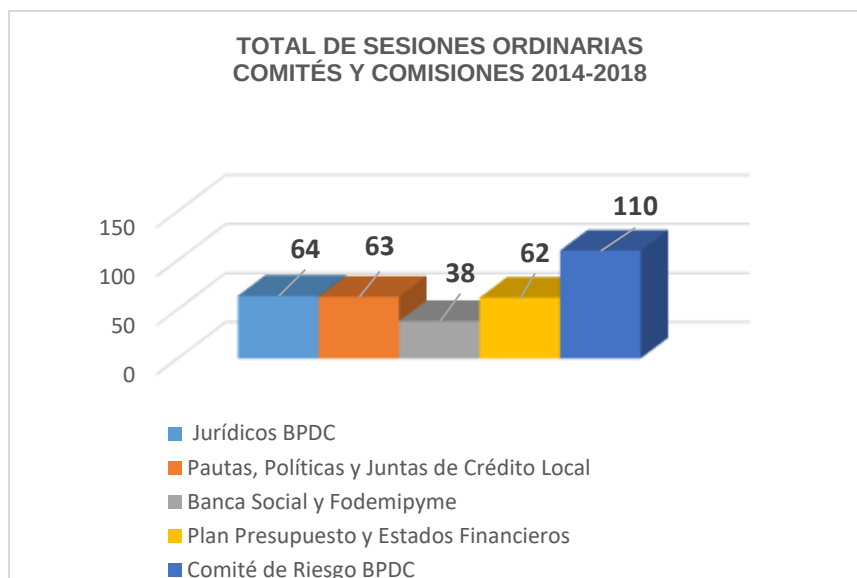
**Corte al 30 de junio del 2018

(1) Comisión de Asuntos Jurídicos cambia su nombre por Comisión de Jurídicos

(2) Las funciones se iniciaron a partir del 20 de enero del 2016

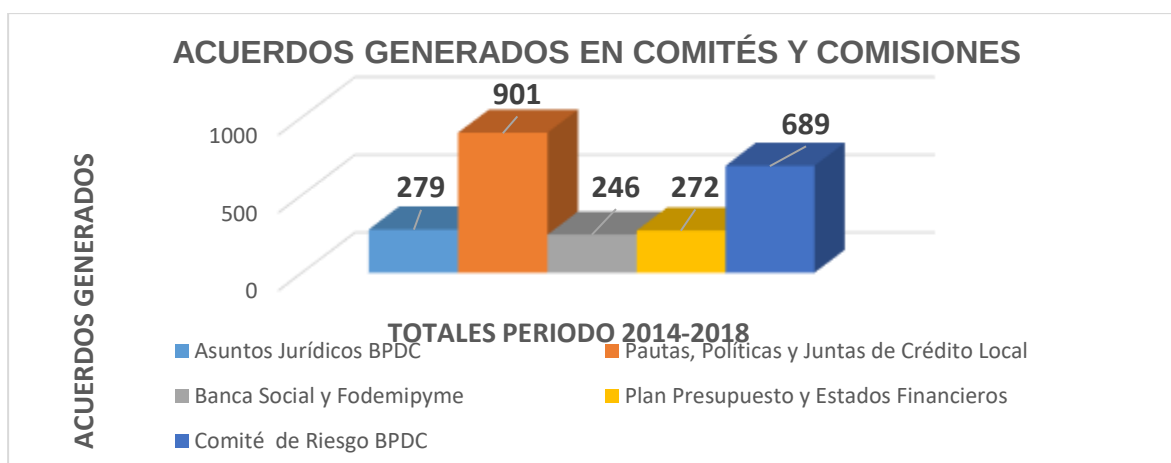
(3) Funciones hasta el 29 de setiembre de 2016, Sesión Ordinaria No. 5406.

(Cambia de Emprendimientos y Fondos Especiales a Banca Social y Fodemipyme)



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ACUERDOS GENERADOS EN COMITÉS Y COMISIONES
PERIODO: 2014 - 2018**

ACUERDOS GENERADOS	2014(*)	2015	2016	2017	2018(**)	TOTALES
Asuntos Jurídicos BPDC	7	62	84	86	40	279
Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local	0	0	301	380	220	901
Banca Social y Fodemipyme	30	118	98	0	0	246
Plan Presupuesto y Estados Financieros	11	51	78	94	38	272
Comité de Riesgo BPDC	166	156	188	153	26	689
TOTALES	214	387	749	713	324	2387



Los acuerdos generados son el resultado del aporte que cada comisión emite para que se eleven en su mayoría a la junta directiva, también contribuyen a dar seguimiento a temas que requieren ampliación o modificaciones.

Como se observa en el grafico las comisiones que generaron más acuerdos fueron la comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito local con 901 acuerdos y el comité de riesgos que emitió 689 acuerdos, sin embargo, lo más relevante es el esfuerzo realizado para obtener buenos insumos que aportar a la junta directiva en la toma de decisiones.

Sobre cada una de las comisiones y comités antes descritos, me corresponde informar sobre los contenidos tratados, motivo por el cual procedo a elaborar un detalle de los adjuntos, con algunas conclusiones y recomendaciones que considere más importantes.

4.1 INFORME DE LABORES

COMISIÓN DE BANCA SOCIAL, FODEMIPYME Y BANCA DESARROLLO EMPRESARIAL **2014-2016**

INTEGRACION

En la sección VI, de la Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial, el artículo Artículo 33 define su Integración y funciones

Esta Comisión la integran de dos a tres miembros de la Junta Directiva Nacional y tiene como objeto planificar acciones relacionadas con los Fondos Especiales, el Fodemipyme, los emprendimientos, Pignoración, el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial, mediante el análisis de temas y la propuesta de acuerdos que faciliten a la Junta Directiva Nacional y otros órganos del Banco la información, conocimiento y toma de decisiones.

FUNCIONES

- a. Proponer al órgano competente, la emisión y modificación de las Políticas, Reglamentos, Directrices y Manuales de Procedimientos relacionados con los Fondos Especiales, Fodemipyme, Pignoración y el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial.
- b. Conocer los informes trimestrales de gestión que le remita el FODEMIPYME y proponer a la Junta Directiva Nacional, las medidas que deba adoptar.
- c. Conocer los informes semestrales de gestión de los Fondos Especiales y proponer a la Junta Directiva Nacional las medidas que deba adoptar.
- d. Conocer los informes trimestrales de gestión que le remita la Gerencia General Corporativa en cuanto a Pignoración y proponer a la Junta Directiva Nacional las medidas que deba adoptar.
- e. Conocer los informes trimestrales de gestión que le remita la Gerencia General Corporativa en cuanto a crédito con Bono Familiar de Vivienda y proponer a la Junta Directiva Nacional las medidas que deba adoptar.
- f. Presentar ante la Junta Directiva Nacional, propuestas de solicitud de recursos financieros para los Fondos Especiales correspondientes a las utilidades percibidas anualmente por el Banco.
- g. Conocer los informes de Subastas del Fondo de Avals del FODEMIPYME.
- h. Conocer los informes de traslado de operaciones de los Fondos Especiales a las carteras de crédito del Banco.
- i. Conocer los informes trimestrales de gestión que le remitirá la Gerencia General Corporativa en cuanto a la Banca de Desarrollo Empresarial y proponer a la Junta Directiva Nacional las medidas a adoptar.
- j. Conocer los informes de asignación de recursos al FEDE. (Fondo de Desarrollo).
- k. Conocer y recomendar los proyectos a financiar con recursos de Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial.
- l. Conocer y analizar los informes que en materia de fondos realice la Auditoría Interna y emitir las recomendaciones que correspondan.
- m. Conocer y analizar los informes que en materia de fondos realicen Auditorías Externas y emitir las recomendaciones que correspondan.
- n. Conocer y analizar los informes que en materia de fondos realicen entes externos al Banco y emitir las recomendaciones que correspondan.
- o. Atender las recomendaciones y acuerdos de la Junta Directiva Nacional en torno a los Fondos Especiales y Fodemipyme.
- p. Promover, mediante la valoración de iniciativas remitidas por la Gerencia General Corporativa, mejoras en el funcionamiento de los Fondos Especiales y el Fodemipyme.
- q. Conocer las propuestas que en materia de inversión de recursos le remita la Gerencia General Corporativa y trasladarlas a la Junta Directiva Nacional para su aprobación. r) Las demás que le indique la normativa y la Junta Directiva Nacional.

OBJETIVO GENERAL

Este órgano tiene como objetivo: planificar acciones relacionadas con los Fondos Especiales, el Fondo de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (Fodemipyme), los emprendimientos, Pignoración, el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial, mediante el análisis de temas y la propuesta de acuerdos que faciliten a la Junta Directiva Nacional y otros órganos del Banco la información, conocimiento y toma de decisiones.

INTEGRANTES

El nombramiento en esta Comisión se originó a partir del 27 de agosto del año 2014 y se llevaron a cabo únicamente las sesiones números 6 y 7, dicho órgano estaba integrado de la siguiente manera:

COMISION DE EMPRENDIMIENTO Y FONDOS ESPECIALES* (2014) * Para el periodo 2014-2018, cambia su nombre.

Cargo	Nombre
Director Coordinador	Lic. Marvin Arias Aguilar
Directora propietaria	Prof. María Lidya Sánchez Valverde
Directora propietaria	Lic. Ma. De las Ángeles Quesada Orozco

Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial**
Funciones hasta el 29 de setiembre de 2016, Sesión Ordinaria No. 5406

Cargo	Nombre
Coordinadora	Lic. Lorena Altamirano Atencio
Directora propietaria	Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco
Directora propietaria	Lic. Paola Chavarría Aguero
Directores de Banca de Desarrollo Social y Empresarial	
Asesores	MBA Javier Vindas Esquivel Lic. Jorge Brenes A

SESIONES Y ACUERDOS COMISIÓN DE BANCA SOCIAL, FODEMIPYME Y DE BANCA DESARROLLO EMPRESARIAL (COMISION DE EMPRENDIMIENTO Y FONDOS ESPECIALES)

	2014*	2015	2016	TOTALES
Sesiones	5	18	15	38
* Funciones hasta el 29 de setiembre de 2016, Sesión Ordinaria No. 5406				
	2014 *	2015	2016	TOTALES
Acuerdos	30	118	98	246

*** Funciones hasta el 29 de setiembre de 2016, Sesión Ordinaria No. 5406**

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN

- Orientar el alineamiento de las estratégicas, objetivos e indicadores de las Bancas con el mandato establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las Pautas y Orientaciones de la Asamblea de Trabajadores y Trabadoras y el PEC 2017 – 2020.

- Que se incida en la generación de empleo y trabajo decente y en el desarrollo territorial y local sostenible; mediante nuestro vínculo con la economía social solidaria.
- Propiciar el acceso al ahorro y otros productos y servicios diferenciados a la población trabajadora, organizaciones de la economía social solidaria, sectores productivos y personas vulnerables; de acuerdo con sus particularidades.
- Dar seguimiento al fortalecimiento de las Bancas, con la implementación de la Banca de Desarrollo.
- Direccionar la atención diferenciada de los segmentos de la banca de desarrollo, banca social, FODEMIPYME y del segmento de grandes empresas e instituciones, que permitan mediante la innovación nuevos negocios conglomerales.
- Propiciar la incorporación de los productos y servicios de las Sociedades Anónimas dentro del portafolio de productos que ofrece la Banca Empresarial.
- Promover la consolidación de una imagen en los públicos de interés, donde el Conglomerado, no está solo impactando en lo económico, sino también en lo social y en lo ambiental, materializado en el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Analizar el engranaje estratégico, administrativo y operativo; que tendrán los Fondos Especiales y el FODEMIPYME; con el fin de que se atiendan a los segmentos de interés, con las mejores prácticas existentes y así, promover la bancarización de los clientes regionales.
- Analizar la utilización de los recursos, provenientes del Banco Hipotecario de la Vivienda, mediante una estrategia para proyectos colectivos de vivienda de interés social fortaleciendo el impacto social en los territorios.
- Garantizar que se evalúen los proyectos desde una perspectiva económica-financiera, social y ambiental.
- Velar por el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Dirección Banca de Desarrollo Social y FODEMIPYME
 - **Empleo:** Fomentar y proteger el empleo de calidad como medio para mejorar la calidad de vida, mediante fórmulas asociativas, principalmente.
 - **Accesibilidad:** Desarrollar acciones para que las poblaciones menos bancarizadas tengan acceso al crédito y otros productos y servicios bancarios en condiciones adecuadas y con modelos de gestión éticos para competir en el mercado
 - **Vivienda:** Proveer soluciones de vivienda digna para estratos de más bajos ingresos o menos bancarizados de la población.
 - **Innovación:** Incentivar nuevas prácticas como elementos fundamentales para lograr la competitividad de los proyectos y otros productos y servicios bancarios
 - **Vivienda:** Proveer soluciones de vivienda digna para estratos de más bajos ingresos o menos bancarizados de la población.
 - **Innovación:** Incentivar nuevas prácticas como elementos fundamentales para lograr la Competitividad de los proyectos.

PRINCIPALES TEMAS APROBADOS

Transferencia firmas y Avance de Proyectos	• Industrialización del rambután, Cantón de Corredores, 25% • Asociación de Desarrollo Integral de Limoncito, Región Brunca, 20%. • Instalación de planta procesadora de materiales preciosos en la región de Abangares, 25% • Desarrollo de un proceso de fortalecimiento en la gestión empresarial para fomentar el crecimiento de la competitividad de las mi pymes de la localidad de Santa Rosa de Pocosal, San Carlos. • Fortalecimiento al Solidarismo costarricense en el marco de la ESS. • Estudio del Potencial productivo de Finca La Gloria, Bolsón Guanacaste
Pignoración	• Estudio de Mercado de Pignoración en Costa Rica. Informe sobre situación actual del crédito pignoraticio • Revisión de los parámetros de aceptación definidos en las tablas de valoración para los créditos de pignoración
Reglamentos, Procedimientos y Normativa	Modificación del Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales, para incorporar lo relativo al Fondo de Avales para Vivienda (FAVI). Aprobado por la Junta Directiva Nacional. Modificación al artículo No. 8 del Reglamento de Crédito Pignoraticio Reformas al procedimiento para la utilización de los recursos del Fondo de Servicio de Desarrollo Empresarial de FODEMIPYME y la metodología para la elaboración de Proyectos de Transferencia. Conformación de Subcomisión para redactar un borrador de proyecto para una posible reforma a la Ley 8262. Informe sobre la normativa Sugef 15-16 "Reglamento sobre gestión y evaluación de riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo



Actividades de Gestión



➤ Fortalecimiento e innovación de Productos

- Se concreta la séptima concursabilidad del FEDE, y se da apertura al proceso de atención directa por haber segmentos y territorios con características para ser objeto de atención de la Banca Social y FODEMIPYME.
- Participaron 7 organizaciones y 4 se aprobaron, de estas quedaron 3. De la apertura del proceso directo se cuenta con 4 organizaciones

Modelo para el otorgamiento de avales

Se establece un nuevo modelo de otorgamiento de avales, que permite que la valoración sea cuantitativa. Se emiten directrices para su aplicación.

Automatización Base de Datos de FODEMIPYME

La Dirección de Canales presentó a FODEMIPYME el sistema de automatización de información, el cual está siendo probado a lo interno del Banco. Una vez que el sistema pase las pruebas será utilizado por la Entidades Operadoras que estén colocando avales.

Proyecto PYMES Constructoras

Se concretaron 8 convenios con PYMES CONSTRUCTORAS y se realizaron 175 vivienda lo de otorgamiento de avales, que permite que la valoración sea cuantitativa. Se emiten directrices para su aplicación.

Actividades de Gestión

➤ Fortalecimiento e innovación de Productos

- Se concreta la séptima concursabilidad del FEDE, y se da apertura al proceso de atención directa por haber segmentos y territorios con características para ser objeto de atención de la Banca Social y FODEMIPYME.
- Participaron 7 organizaciones y 4 se aprobaron, de estas quedaron 3. De la apertura del proceso directo se cuenta con 4 organizaciones

Modelo para el otorgamiento de avales

Se establece un nuevo modelo de otorgamiento de avales, que permite que la valoración sea cuantitativa. Se emiten directrices para su aplicación.

Automatización Base de Datos de FODEMIPYME

La Dirección de Canales presentó a FODEMIPYME el sistema de automatización de información, el cual está siendo probado a lo interno del Banco. Una vez que el sistema pase las pruebas será utilizado por la Entidades Operadoras que estén colocando avales.

Proyecto PYMES Constructoras

Se concretaron 8 convenios con PYMES CONSTRUCTORAS y se realizaron 175 vivienda lo de otorgamiento de avales, que permite que la valoración sea cuantitativa. Se emiten directrices para su aplicación.

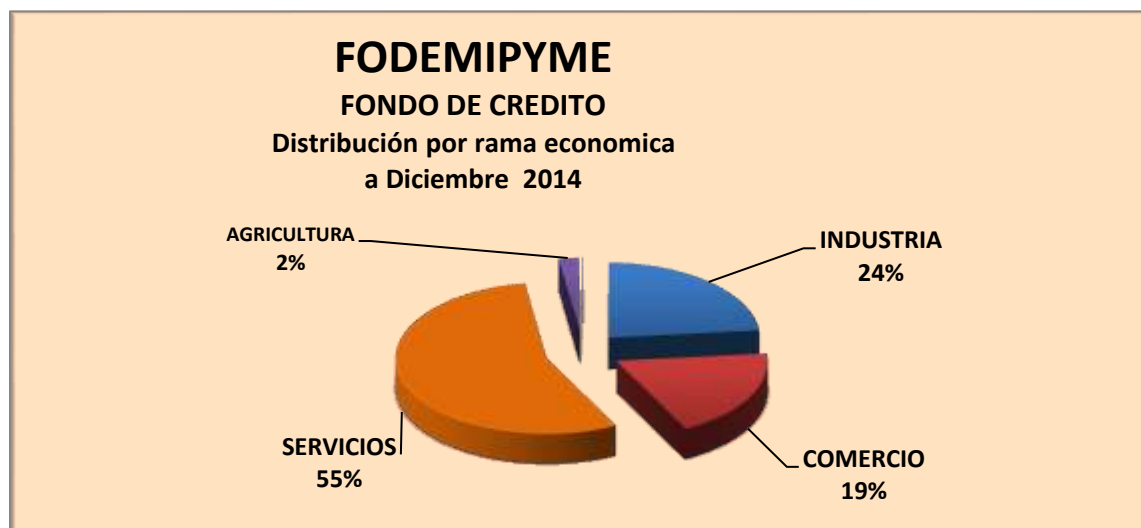
INDICADORES DE GESTION

Indicador de Accesibilidad

PROVINCIA	MONTO COLOCADO	
	AVALES	PIGNORACION
TOTAL GENERAL	€5.633.221.797	€1.742.540.923



Cabe aclarar que los Aavales los tramita el Fodemipyme, pero en su mayor parte son colocados por el Banco y es el que más ha aportado a la colocación de aavales, toda la gestión la hace el Banco por medio del Fodemipyme



FONDOS ESPECIALES

La comisión de emprendimientos y fondos especiales en su sesión número 2 del 2014 acordó:

2. En cuanto al análisis realizado sobre el Informe de Gestión del Fodemipyme correspondiente al cuarto trimestre del año 2014 y particularmente sobre el monto que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal traslada anualmente a los Fondos Especiales:

Se recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración para que en este periodo se traslade el porcentaje completo, según lo establece la norma, que es del 15% de las utilidades, a los Fondos Especiales. Esto en virtud del marco normativo que respalda dicho traslado y de las utilidades que la Institución generó al cierre del periodo 2014, así como de la nueva estructura creada para la Dirección de Banca de Desarrollo.

FOROS DE LA ECONOMIA SOCIAL

La Junta Directiva y la comisión de Emprendimientos y fondos especiales se propusieron desarrollar once foros a nivel nacional, contando con el nivel directivo y gerencial, administrativo y colaboradores que asumieron con una gran responsabilidad el proceso. Para ello se consideró tanto regiones rurales como urbanas.

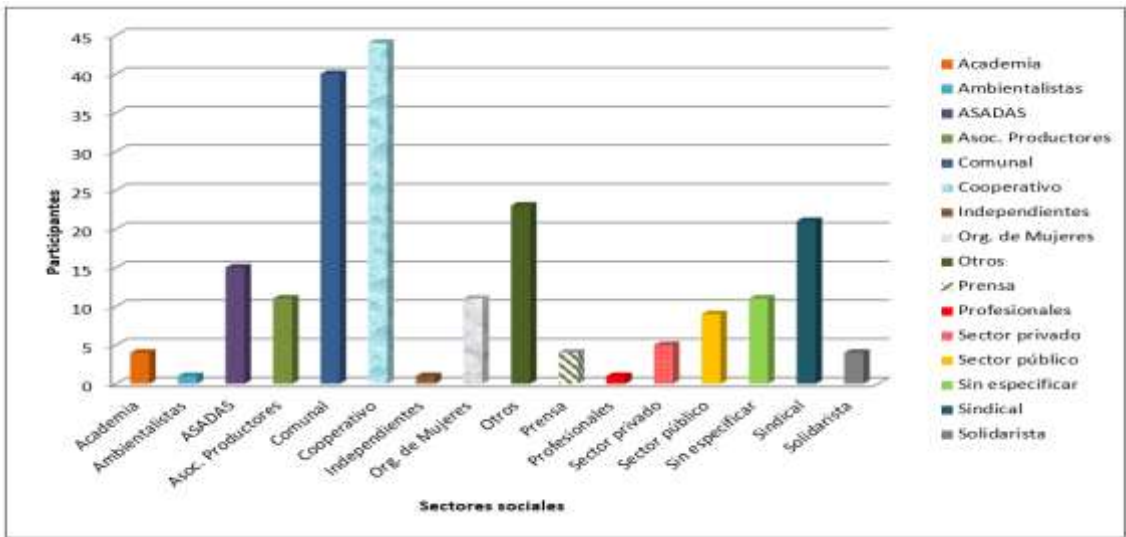
Para su implementación se formularon tres objetivos generales, que son:

- ✚ *Desarrollar Foros Regionales con el objetivo de que las organizaciones de la economía social solidaria y los principales actores económicos sectoriales en las regiones, en conjunto con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, definan acciones conjuntas que permitan posicionar al Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, como un aliado estratégico para el desarrollo económico y social de los sectores y sus agremiados, en cada uno de los territorios del país.*

- ✚ Crear sinergias y oportunidades de negocio entre el CFBPDC y los sectores de la economía social solidaria, desde una perspectiva de fortalecimiento recíproco.
- ✚ Propiciar encuentros de negocios solidarios entre los diferentes actores de la economía social solidaria de cada región, para nutrir los elementos estratégicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de cara al Plan Estratégico Corporativo 2016-2019

Como resultado de las sesiones realizadas en Limón, Puntarenas, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, San Carlos, Naranjo, Los Santos, Guápiles, Cañas y Puntarenas, se logró una gran cobertura en el ámbito regional sin precedentes en los últimos cinco años, impactando positivamente la imagen institucional e impulsando la posibilidad de que en las regiones, la sociedad tenga un Banco que está promoviendo estos encuentros, lo cual brinda al final un rédito importante y un retorno sustantivo de las inversiones en que se ha incurrido para el coste de las actividades.

Se muestra en el gráfico la asistencia de los sectores sociales representantes de los territorios visitados, con gran presencia del sector comunal y cooperativo. Quedando demostrado el interés de los sectores por tener una mayor participación financiera y no financiera.



PRESENTACION DE INFORMES

De la presentación del Informe de Gestión de la Dirección de Banca de Desarrollo Social y del Fodemipyme, correspondiente al primer trimestre del año 2015, se acordó en el punto 2. “Recomendar a la Junta Directiva Nacional que derogue el acuerdo No. 119 de la sesión No. 4946, del 15 de marzo del año 2012, referente a la presentación de los Informes de Gestión de los Fondos Especiales, que dice:

1. Modificar el inciso 20 del acuerdo JDN-4836-Acd-191-Art-8 tomado en la sesión No. 4836, a fin de que se lea de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL INFORME	ÁREA RESPONSABLE	PERIODICIDAD	FECHA DE ENTREGA PARA JDN, COMISIONES O COMITÉS	JDN, COMISIÓN O COMITÉ A PRESENTARSE

20	Informe de Gestión de los Fondos Especiales	Subgerencia General de Negocios	Semestral	Junio y diciembre, (20 días hábiles siguientes a la fecha de corte)	Comisión Plan Nacional de Emprendimiento y Fondos Especiales según JDN-4667-Acd-441-Art-12
----	--	---------------------------------	-----------	---	--

PROMOCION DE LA VIVIENDA

En el informe que rindiera el Director de Banca de Desarrollo Social, en la sesión CAJ-12-2015 la comisión acordó:

- Dar por conocida la presentación de la *Estrategia para la promoción de la vivienda social*, a cargo de la Dirección de Banca de Desarrollo Social y del Fodemipyme.
- Elevar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, la presentación de la *Estrategia para la promoción de la vivienda social*, a cargo de la Dirección de Banca de Desarrollo Social y del Fodemipyme.”

4.2 INFORME COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS **PERIODOS 2015-2018**

INTEGRACIÓN

El Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias, en la Sección IX, artículo 36 define el accionar de este órgano colegiado, así tenemos que: “Integración. - Esta Comisión la integran de dos a tres personas miembros de la Junta Directiva Nacional”

Se presenta mi participación en esta Comisión durante dos períodos
Durante el periodo **noviembre a diciembre del 2014**, la Comisión se integró, según el siguiente detalle.

Coordinador	Lic. Édgar Rodríguez Ramírez;
Director	Ing. Héctor Monge León
Directora	Lic. María de los Ángeles Quesada Orozco
Cuerpo asesor	MBA Humberto Jiménez Sandoval
	Lic. Ricardo Mora Zúñiga
	Lic. Jorge Brenes Artavia
Asesora Legal de la Auditoría Interna	Licda. Cristina Garro Carvajal
Subgerente General de Negocios	Lic. Juan Carlos Li Guzmán.

Durante el **periodo 2015-2018**, la Comisión se integró, según el siguiente detalle.

Coordinador	Lic.	Señor Rodolfo Madrigal Saborío
Director	Ing.	Héctor Monge León
Directora	Lic.	María de los Ángeles Quesada Orozco
Cuerpo asesor	MBA	Humberto Jiménez Sandoval
	Lic.	Ricardo Mora Zúñiga
	Lic.	María del Carmen Rojas Guzmán

FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

- Proponer a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión del Banco, así como los reglamentos de índole corporativa.
- Recomendar a la Junta Directiva Nacional cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para el Banco o las Sociedades.
- Velar para que la normativa interna del Banco se ajuste al ordenamiento jurídico nacional.
- Revisar todas las propuestas de reglamentación que la Junta Directiva Nacional le someta para su análisis.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva Nacional le asigne relacionadas con la materia legal.

Sesiones comprendidas entre el noviembre del 2014 a julio del 2018.

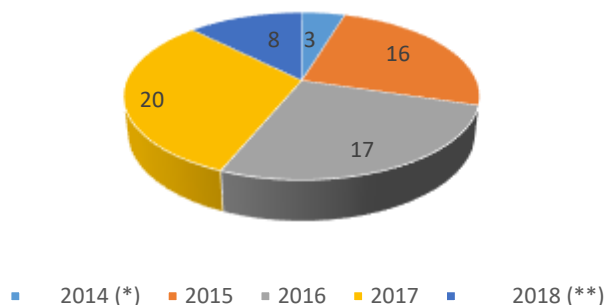
COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS COMPARATIVO SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PERIODO: 2014-2018

PERIODO	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
2014 (*)	3	2	6
2015	16	0	16
2016	17	0	17
2017	20	1	21
2018 (**)	8	2	10
TOTAL	64	4	68

* Periodo del 15 octubre al 31 diciembre de 2014

** Periodo enero a junio del 2018

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SESIONES ORDINARIAS



En el grafico anterior podemos observar que los periodos 2014 y 2018 no muestran los datos reales debido a la iniciación del periodo, ya que en el primero se inició en octubre del 2014 y en el segundo se concluye en el mes de junio del 2018. Sin embargo, como puede verse, el rendimiento de la comisión se da en los periodos 2015, 2016 y 2017 con un trabajo continuo de gran calidad.

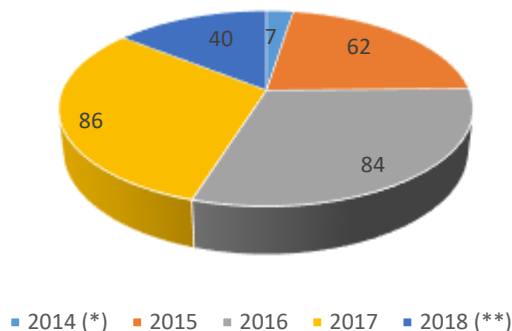
COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS COMPARATIVO ACUERDOS PERIODO: 2014-2018

PERIODO	ACUERDOS ORDINARIAS	TOTAL
2014 (*)	7	7
2015	62	62
2016	84	84
2017	86	86
2018 (**)	40	40
TOTAL	279	279

* Periodo del 15 octubre al 31 diciembre de 2014

** Periodo de enero a julio 2018

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS COMPARATIVO DE ACUERDOS

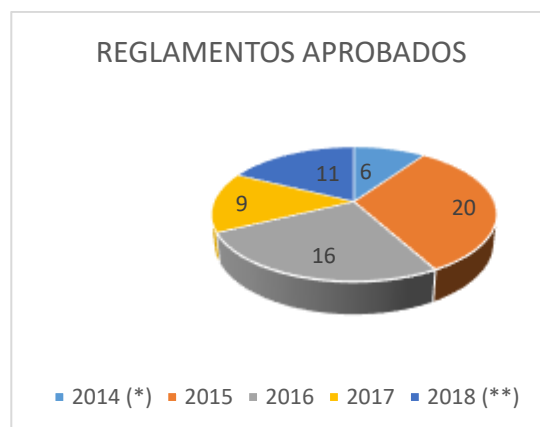
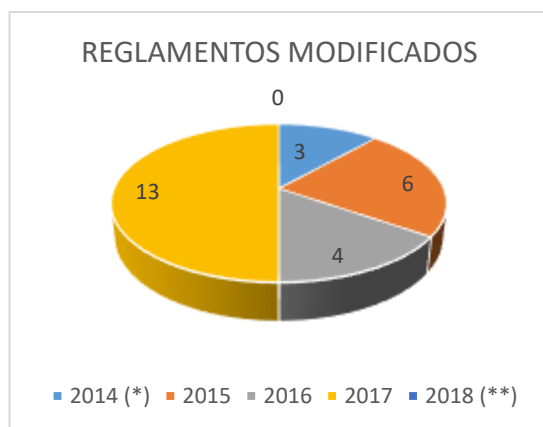


COMPARATIVO REGLAMENTOS y MODIFICACIONES APROBADOS PERIODO: 2014-2018

PERIODO	REGLAMENTOS MODIFICADOS	REGLAMENTOS APROBADOS	TOTAL
2014 (*)	3	6	9
2015	6	20	26
2016	4	16	20
2017	13	9	22
2018 (**)	0	11	11
TOTAL	26	62	88

* Periodo del 15 octubre al 31 diciembre de 2014

** Periodo del año 2015 al 2018



BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PERIODO: 2014-2018 COMPARATIVO REGLAMENTOS y MODIFICACIONES APROBADOS

PERIODO	REGLAMENTOS MODIFICADOS	REGLAMENTOS APROBADOS	TOTAL
2014 (*)	3	6	9
2015	6	20	26
2016	4	16	20
2017	13	9	22
2018 (**)	0	11	11
TOTAL	26	62	88

* Periodo del 15 octubre al 31 diciembre de 2014

** Periodo del año 2015 al 2018

DETALLE DE REGLAMENTOS Y MODIFICACIONES APROBADOS – 2014

RGLAMENTOS Y MODIFICACIONES APROBADOS	PUBLICACION EN GACETA **
JDN-5219-Acd-544-Art-7 Modificar el acuerdo JDN-5213-Acd-499-art. 10 mediante el cual se modificó el artículo 4 i. del Reglamento Corporativo de los Comités de Cumplimiento, para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, del Conglomerado Financiero Banco Popular. *	Mediante acuerdo 330 de la Sesión 5280 del 28 de mayo del 2015 se modifica en cuanto a que hay que agregar en cada uno de los sub incisos, la frase "de uno a tres miembros de la Junta Directiva.
JDN-5221-Acd-565-Art. 3 Aprobó el Reglamento de la Comisión de Asuntos Jurídicos.	Publicado en el Diario Oficial La Gaceta no. 227 del 25 de noviembre del 2014.
JDN-5228-Acd-615-Art. 8 Aprobó la modificación al anexo #1 del Reglamento de Cuentas Corrientes 'Tabla de modalidades y sus características. *	Publicado en la Gaceta No.232 del 02 de diciembre de 2014.
JDN-5229-Acd-625-Art.-9 Modifico el artículo No. 17 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. *	Publicado en la Gaceta No.231 del 01 de diciembre de 2014.
JDN-5238-Acd-688-Art.-10 Aprobó el Reglamento de Inversiones Financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Publicado en la Gaceta No. 12 del 19 de enero de 2015.
JDN-5240-Acd-710-Art.-10 Aprobó la propuesta de redacción del Código de Buen Gobierno Corporativo.	Publicado en la Gaceta No.19 del 28 de enero del 2015.
* Modificaciones	
**Reglamentos	

REGLAMENTOS Y MODIFICACIONES APROBADOS - 2015	PUBLICACION EN GACETA**
JDN-5249-Acd-061-Art-7 Reglamento de Seguridad de la Información del CFBP	Reforma derogada por Sesión 5301-Acd-515-Art-6 inciso 1 Publicado en la Gaceta N. 173 del 4/9/15.
JDN-5256-Acd-106-Art-8 Se modificó la Tabla 2 Plazos Máximos del Reglamento General de Crédito, derogada mediante Sesión 5317 del 13 de octubre del 2015*	Publicada en la Gaceta N. 220 del 12 de noviembre de 2015
JDN-5263-Acd-194-Art-11 Aprobación de la propuesta del Reglamento de Ahorro a Plazo.	Publicado en la gaceta No. 84 del 04 de mayo de 2015
JDN-5265-Acd-214-Art-8 aprobación de la propuesta del Reglamento de Ahorro Voluntario a la Vista.	Publicado en la Gaceta No. 94 del 18 de mayo de 2015
JDN-5280-Acd-330-Art-4. Se modifica el acuerdo JDN-5219-Acd-544-Art-7 Modificación al artículo 4 del Reglamento Corporativo de los Comités de Cumplimiento, para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del CFBP *	Publicado en la Gaceta No. 126 del 1 de julio del 2015.
JDN-5287-Acd-397-Art-8 Se aprobó el Reglamento de Venta de Bienes Adjudicados o transferidos en pago de obligaciones. Se modificó con el acuerdo JDN-5288-Acd-399	Publicado en la Gaceta N. 140 del 21 de julio del 2015.
JDN-5292-Acd-430-Art-3 inciso 1 se aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Balance Scorecard y Balance de Desarrollo Personal	Este acuerdo fue modificado en sesión JDN-5308-Acd-567-art.12, pendiente de publicación
JDN-5293-Acd-444-Art-9 Se aprueba la modificación al Reglamento Operativo de Fodemipyme. *	Publicado en la Gaceta No. 170 del 01 de setiembre del 2015.
JDN-5301-Acd-515-Art-6 inciso 1 Se aprobó el Reglamento de Seguridad de la Información del CFBP derogando todos los anteriores	Publicado en la Gaceta No. 173 del 4 de setiembre de 2015.
JDN-5306-Acd-553-Art-5 Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de los Comités y Comisiones de Apoyo del CFBP	Publicado en la Gaceta No. 234 del 02 de diciembre de 2015
JDN-5307-Acd-559-Art-8 inciso 1 Se modifican los artículos 6, 37, y 75 del Reglamento Operativo del Fodemipyme*	Publicado en la Gaceta No. 204 del 21 de octubre del 2015.
JDN-5307-Acd-558-Art-6 inciso 1 Se aprueba el reglamento de Cuentas corrientes del Banco Popular	Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 204 del 21-10-2015.
JDN-5308-Acd-564-Art-6 inciso 2, Se aprueba el Reglamento General de Crédito, este acuerdo fue modificado con el acuerdo JDN-5317-Acd-633-Art-8.	Publicado en la Gaceta No. 220 del 12 de noviembre de 2015.
JDN-5312-Acd-599-Art-12 inciso 1 Se modifica el art. 29 del Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo FEDE*	Publicado en la Gaceta No. 233 del 01 de diciembre del 2015.
JDN-5316-Acd-626-Art-6 inciso 1 Se modifica el artículo 10 del Reglamento de Ahorro Voluntario*	Publicado en la gaceta N. 226 del 20 de noviembre de 2015
JDN-5317-Acd-632-Art-7 inciso 1 Se modifican los artículos 24 y 34 del Reglamento de Organización y Funciones de Comités y Comisiones de Apoyo del Conglomerado Financiero*	Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 204 del 21-10-2015
JDN-5317-Acd-633-Art.8 Aprobó el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Publicado en la Gaceta No. 220 del 12 de noviembre de 2015.
JDN-5318-Acd-642-Art-7 inciso 1 Se modifica el Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales*	Publicado en la Gaceta No. 233 del 01 de diciembre de 2015
JDN-5325-Acd-689-art. 11 inciso x. Se modifica el art. 13 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*	Publicado en la Gaceta No. 243 del 15 de diciembre de 2015

JDN-5327-Acd-717-Art.-8 Aprobar la propuesta final del Código de Ética del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con las modificaciones propuestas	Publicado en la Gaceta No. 238 del 08 de diciembre de 2015
* Modificaciones **Reglamentos	

REGLAMENTOS Y MODIFICACIONES APROBADOS - 2016	PUBLICACION EN GACETA**
-Recomendar a la JDN autorizar a Popular Valores la inclusión en su Manual Descriptivo de Clases de Puestos el perfil de Ejecutivo de cuenta. -Recomendar a la JDN que apruebe la modificación del artículo 17 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos de CFBP. Modificación a los artículos 13 y 19 del Reglamento de Venta de Bienes Adjudicados*	CAJ- 4 del 01 de marzo de 2016:
Modificación al Reglamento para el funcionamiento de los fondos especiales	CAJ-6 del 25 de abril de 2016:
Sesión 5365JDN, Acuerdo 270 Reglamento "Procedimiento para la resolución de recursos de apelación por parte de la Junta Directiva.	
Reglamento de Arreglos de Pago de Cuotas Obrero Patronales.	CAJ-8 del 16 de junio de 2016
Reglamento de Cuentas Corrientes	CAJ-9 del 21 de julio de 2016
Reglamento de Compensación por desarraigo BPDC	CAJ-10 del 24 de agosto de 2016
Reglamento para la Administración de Vehículos para uso del CFBP	CAJ-11 del 30 de agosto de 2016
-Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del CFBP. -Reglamento de Clasificación y Valoración de puestos del CFBPDC	CAJ-12 del 26 de setiembre de 2016
Proyecto de teletrabajo en el CFBP .Se recomienda a la Administración que redacte una propuesta normativa para regular la actividad del teletrabajo en el CFBP. 2. Que traslade la presentación del proyecto de teletrabajo a la Comisión de PP y JCL, con el fin de que se generen las políticas	CAJ-13 del 13 de octubre de 2016
Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del CFBP	CAJ-14 del 19 de octubre de 2016
Modificaciones al Reglamento General de Crédito.*	
JDN-5414-Acd-724-2016-Art-9 .La Junta Directiva comunica que en lo sucesivo será esta Comisión la que conozca, informe y se pronuncie sobre el Informe Semestral de Juicios del BPDC	
Modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del CFBP* -Reformas al Reglamento para el reconocimiento de la compensación económica por dedicación exclusiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. *	CAJ-17 del 13 de diciembre de 2016
* Modificaciones **Reglamentos	

REGLAMENTOS Y MODIFICACIONES APROBADOS - 2017	REGLAMENTOS TRAMITADOS**
Se modifica el artículo 3 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de la Comisión Permanente de la Mujer de la ATBP.	CAJ- 1 del 26 de enero del 2017 CAJ-9 del 26 de mayo del 2017 CAJ- 10 del 9 de junio del 2017
JDN-5432. Modificación del artículo 2 del Reglamento de Fondos Especiales, en relación con la definición de sector informal. *	CAJ- 2 del 30 de enero del 2017
Reglamento Sancionatorio por Incumplimiento de las Disposiciones Establecidas para la Prevención y Detección de la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, en el BPDC.	CAJ-03 ACD-12-2017-Art-4
Derogatoria del Reglamento para celebrar convenios para la instalación y operación de ventanillas de servicios entre el Banco Popular y terceros u organizaciones sociales DIRBP-456-2016	CAJ-4-Acd-14-2017-Art-3
Modificación del artículo 4 del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del CFBP Aprobación de la JDN, en su condición de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias *	CAJ- 5 del 20 de marzo del 2017
Propuesta de Reglamento de Teletrabajo en el CFBP.2. Solicitar a la Dirección de Capital Humano que incluya en la propuesta, todas las observaciones hechas en la sesión No. 6-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos	CAJ-6 del 29 de marzo de 2017
Elevar, para aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de modificación del artículo 4, inciso a, párrafo 3 del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*	CAJ-7 del 24 de abril del 2017
Propuesta de Reglamento de Teletrabajo en el CFBP Instruir a la Secretaría General para que lo remita a todas las Sociedades.	CAJ- 8 del 10 de mayo del 2017
Dar por conocido el Informe semestral de juicios, correspondiente al segundo semestre de 2016. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que en el plazo de un mes presente una propuesta, en conjunto con la Consultoría Jurídica, de un procedimiento parametrizado que haga factible que aquellos casos que los expertos en la materia consideran que pueden ser objeto de conciliación, puedan ser resueltas por la Alta Gerencia o por quien se determine en la estructura administrativa, sin necesidad de llegar a las últimas instancias judiciales. Lo anterior, a efectos de disminuir la mora de litigios en la Institución y así no solo ahorrar recursos del Banco Popular, sino también poder dedicar un mayor tiempo a los casos que sí deben ser llevados hasta sus últimas consecuencias. La Junta Directiva Nacional informa que dio por atendido el acuerdo 562, tomado en la sesión 5487, en el cual trasladaba a la Subdirección de la Consultoría Jurídica las observaciones hechas por la Auditoría Interna a la Propuesta de procedimiento para conciliaciones en Sede Judicial, a fin de que dichas observaciones fueran analizadas y, de ser necesario, se incorporaran los ajustes requeridos a la propuesta.	CAJ-9 del 26 de mayo del 2017 CAJ-19 del 15 de noviembre del 2017
Acoger y elevar para aprobación de la Junta Directiva Nacional, la propuesta de modificación del Reglamento de Operaciones Internacionales.*	CAJ-10 del 9 de junio de 2017

Reglamento de Teletrabajo del CFBP, acoger las observaciones realizadas por parte de Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A., por medio del oficio SAFI-GG-205-2017. Acoger las observaciones al Reglamento de Teletrabajo del CFBP realizadas por parte de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., por medio del oficio PVSA-2013-2017. Acoger las observaciones al Reglamento de Teletrabajo del o CFBP realizadas por parte de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC por medio del oficio PEN-1130-2017. Acoger las observaciones al Reglamento de Teletrabajo del CFBP realizadas por parte de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A., por medio del oficio PSASRH-0119-2017.	CAJ-12 del 11 de julio del 2017 CAJ-18 del 27 de octubre del 2017 JDN-5502-Acd-712-2017-Art-4
Acoger y elevar para aprobación de la Junta Directiva Nacional la Propuesta de procedimiento para conciliaciones en Sede Judicial.	CAJ-14 del 7 de agosto del 2017
Aprobar las modificaciones al Reglamento para el registro y control de los aportes obligatorios de los trabajadores y los patronos al BPDC*	CAJ-15 del 12 de setiembre del 2017
Acoger, en primera instancia, la propuesta de modificación al Reglamento del Sistema Archivístico del CFBP. Remitirlo a las Sociedades* Acoger, en primera instancia, la propuesta de modificación al Reglamento a la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. <i>Instruir</i> a la Administración que haga las consultas y adiciones respectivas a fin de dar carácter conglomeral*	CAJ-16 del 29 de setiembre del 2017
Recomendar a la Junta Directiva Nacional aprobar las modificaciones al Reglamento de gastos de alimentación	CAJ-17 del 25 de octubre del 2017
Modificaciones presentadas por Popular Pensiones al Reglamento Corporativo para la Rendición de Garantías por parte de los Trabajadores y Trabajadoras del CFBP. * Reglamento de cobro y arreglos de pago de cuotas obrero patronales. La Junta Directiva Nacional informa que modificó el inciso k) del punto B del artículo 23 del Reglamento de Comités y Comisiones del CFBP a la vez que instruye a la Secretaría General para que coordine la publicación de la modificación* Reglamento Corporativo de los Comités de Cumplimiento, para la prevención y control de legitimación de Capitales y financiamiento al terrorismo del CFBP.	
Dar por conocido el análisis del estado de los reglamentos del Plan de Trabajo de esta Comisión y reglamentos de la Intranet Institucional, presentado por la Asistente de la Asesoría Legal de la Junta Directiva, Sra. Rocío Leitón Céspedes.	CAJ-20 del 11 de noviembre de 2017
Solicitar a la Administración que analice e incluya los cambios propuestos y pertinentes que se han realizado en la sesión No. 21-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos respecto al Reglamento de Inversiones del CFBP. Unificar en un solo instrumento dicho reglamento y el Manual de Políticas de Inversión.	CAJ-21 del 18 de diciembre del 2017
JDN-5472-. Modificación al artículo 3 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de la Comisión Permanente de la Mujer de la ATBP.*	Publicado en la Gaceta No. 130 del 10 de julio de 2017
JDN-5460, Modificación del artículo 4, inciso a, párrafo 3 del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del CFBP. *	Publicado en la Gaceta No. 101 del 30 de mayo del 2017
JDN- 5467 del 1 de junio del 2017 y modificado en Sesión 5471 del 14 de junio del 2017, Código de Buen Gobierno Corporativo del CFBP	Sesión es 5334, , modificó el Código de Buen Gobierno Corporativo. Publicado en el Alcance digital N. 16 de la Gaceta N. 29 del 11 de febrero de 2016
JDN-5477- Reglamento de Venta de Bienes Adjudicados o Transferidos en Pago de Obligaciones	Publicado en la Gaceta No. 147 del 03 de agosto de 2017, Alcance 187
JDN-5484 del 3 de agosto del 2017. Reglamento de Crédito Pignoraticio	Publicado en la Gaceta No. 161 del 25 de agosto de 2017, Alcance 207

JDN-5490 del 29 de agosto del 2017 Código de conducta del CFBP (código de ética)	Publicado en el alcance No. 229 del 25 de setiembre de 2017, Gaceta 181
JDN-5490. Alcance 176 del 19 de junio del 2017) Reglamento de Comités y Comisiones del CFBPDC, acuerdo Se modifican los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 19, 20, 23, 27, 29, 34, 35 y 37, adicionó los artículos 15 bis, 17 bis, 37 bis y un transitorio, modifíco estructura de las Secciones del Capítulo III -Recomendar a la JDN aprobar las modificaciones al Reglamento para el registro y control de los aportes obligatorios de los trabajadores y los patronos al BPDC.*	Publicado en el alcance No. 229 del 25 de setiembre de 2017, Gaceta 181
Elevar, para aprobación de la Nacional, el Reglamento de Teletrabajo en el CFBP.	
-Recomendar a la Junta Directiva Nacional aprobar las modificaciones al Reglamento para el registro y control de los aportes obligatorios de los trabajadores y los patronos al BPDC. Conocido en JDN sesiones 5457, 5469 y 5473 celebradas los días 25 de abril, 8 y 22 de junio del 2017.*	
* Modificaciones **Reglamentos	

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA 2018	REGLAMENTOS TRAMITADOS**
JDN 5520 del 13/12/2017. Reglamento de Cobro y Arreglos de Pago de cuotas obreros patronales	Gaceta 19 del 31/1/2018
JDN 5331 de 1/2/2018 Reglamento de Gastos de Alimentación para funcionarios del BPDC que laboren tiempo extraordinario	Gaceta 38 del 28/2/2018
JDN 5533 del 8/2/2018. Reglamento de Inversiones Financieras de CFBPDC	Alcance 45 del 28/2/2018
JDN 5541 DEL 8/3/2018 Modificación del art. 57 del Reglamento de Fondos Especiales	Gaceta 82 del 11/5/2018
JDN 5544 del 20/3/2018. Reglamento del Sistema de Evaluación del desempeño en el Balanced Scorecard y Balance de Desarrollo Personal	Alcance 95 del 10/5/2018
JDN 5562 del 24/5/2018. Reglamento para el desarrollo de las competencias del personal del Conglomerado (Oficio SJDN 1065-2018 a la División de Contratación Administrativa	
JDN -5563 del 29/5/2018. Reglamento Operativo del Fondo de la micro y mediana empresa. Oficio SJDN 1067-2018 División de Contratación Administrativa.	

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA 2018	REGLAMENTOS TRAMITADOS**
JDN 5423 Dirección de Capital Humano remite el oficio DIRCH-1183-2016, referente al Reglamento de concurso público para el nombramiento del Auditor y Sub auditor del Banco Popular y sus Sociedades, en atención del acuerdo JDN-5423-	CAJ- 2 del 1/2/2018 CAJ-04 del 13/3/2018
Informe de labores 2017 y Plan de Trabajo 2018	
Dirección de Gestión remite el oficio DIRG-090-2018, acciones realizadas, relativo a las inconsistencias presentadas en los reglamentos publicados en la Intranet. CAJ-4 del 13/3/2018	

Dirección de Capital Humano remite, el oficio DIRCH-275-2018, con los cambios propuestos al Reglamento para el Reconocimiento de Compensación Económica por Disponibilidad	CAJ- 5 del 5/4/2018
La Dirección de Capital Humano remite el oficio DIRCH-0292-2018, en el que adjunta la propuesta de modificación al Reglamento para el uso de la tarjeta de identificación del CFBP	CAJ-6 del 6/4/2018
Subcomisión de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual en el CFBPDC	CAJ-8 del 13/6/2018

CONCLUSIONES

Es importante comentar que, para el desarrollo de los temas, el primer objetivo de este cuerpo colegiado, fue crear un diagnóstico para priorizar acciones y profundizar en el marco legal que regula a esta entidad.

En primera instancia se contó con un listado el cual contenía un aproximado de cincuenta y cinco reglamentos vigentes, sin embargo, nuevas normativas tanto internas como externas originaron cambios profundos y modificaciones en los ya existentes y la elaboración de otros reglamentos de gran relevancia para el conglomerado.

Muestra del trabajo realizado se presenta en los detalles elaborados anteriormente en donde cabe destacar el soporte que dieron los integrantes de la sub comisión, para lograr el desarrollo de los objetivos.

Entre los principales temas se destacan:

- ✚ Actualización reglamentaria que comprende mejoras para el cumplimiento de la Pauta II con productos y servicios diferenciados para atender las necesidades de los diversos sectores y el desarrollo de sus territorios.
- ✚ Aprobación y modificación de diversos Reglamentos dirigidos al reforzamiento de la estructura del gobierno corporativo
- ✚ Mejoras en la normativa, orientada hacia el mejoramiento del personal del conglomerado, condiciones y competencias
- ✚ Reformulación de algunos reglamentos en donde se aspira a una mayor participación de las Sociedades del banco, para lograr que en toda la operativa se incluyera la visión de conglomerado
- ✚ Actualización reglamentaria que comprende mejoras para el cumplimiento de la Pauta II con productos y servicios diferenciados para atender las necesidades de los diversos sectores y el desarrollo de sus territorios.
- ✚ Aprobación y modificación de diversos Reglamentos dirigidos al reforzamiento de la estructura del gobierno corporativo

- ✚ Mejoras en la normativa, orientada hacia el mejoramiento del personal del conglomerado, condiciones y competencias
- ✚ Reformulación de algunos reglamentos en donde se aspira a una mayor participación de las Sociedades del banco, para lograr que en toda la operativa se incluyera la visión de conglomerado

RECOMENDACIONES

Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y su Reglamento.

Bien es sabido que la Ley Orgánica posee una data que supera los 30 años y la preocupación de la Comisión era iniciar un proceso para adecuar el texto a la realidad y generar un reglamento actualizado, acorde con las exigencias de los sectores y de la realidad del mercado financiero nacional

Propuesta de procedimiento para conciliaciones en Sede Judicial.

La Junta Directiva Nacional en su sesión número 5414, comunica que en lo sucesivo será esta Comisión la que conozca, informe y se pronuncie sobre el Informe Semestral de Juicios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Acuerdo: solicitar a la Junta directiva, instruir a la Gerencia General Corporativa se presente una propuesta de procedimiento parametrizado que haga factible que aquellos casos que los expertos en la materia consideran que pueden ser objeto de conciliación, puedan ser resueltas por la Alta Gerencia o por quien se determine en la estructura administrativa, sin necesidad de llegar a las últimas instancias judiciales. Lo anterior, a efectos de disminuir la mora de litigios en la Institución y así no solo ahorrar recursos del Banco Popular, sino también poder dedicar un mayor tiempo a los casos que sí deben ser llevados

Auditoría Interna presenta observaciones sobre la propuesta de procedimiento.

Acuerdo CAJ-BP-14, eleva a la Junta Directiva Nacional la Propuesta de procedimiento para conciliaciones en Sede Judicial con las recomendaciones de la auditoría

Reglamentos en la Intranet Institucional

Se determinó una serie de inconsistencias en los reglamentos publicados en la Intranet, se instruye a la Administración hacer la revisión pertinente y actualizar los datos en la Intranet.

Reglamentos y modificaciones

La Comisión de Asuntos Jurídicos es la encargada de la gestión y elaboración de los reglamentos y sus modificaciones que requiere el Conglomerado, para ello se requiere que los documentos requeridos sean direccionados al seno de este órgano para evitar la duplicidad y agilizar los procesos.

Dar soporte a la comisión, con asesores calificados, los cuales integran la sub comisión. Lo anterior para obtener mejores resultados en el proceso y discusión de los temas.

4.3 INFORME DE LABORES

COMISIÓN DE PAUTAS, POLÍTICAS Y JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL

PERIODOS 2015-2018

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo informar, sobre las principales actividades desarrolladas por éste Comité, en atención de lo estipulado en el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias, aprobado por la Junta Directiva Nacional en la Sesión No. 5306 del 01 de setiembre del 2015, modificado en la Sesión No. 5317 del 13 de octubre del 2015, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 234, Alcance Digital No. 106 del 02/12/2015.

En lo que interesa, el reglamento de cita establece: Sección VII. De la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local (la comisión cambia el nombre y deja de llamarse "Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local"). Artículo 34. Integración y funciones

INTEGRACION

Esta Comisión está constituida por tres integrantes de la Junta Directiva

- Del periodo de enero 2015 hasta el 7 de mayo del 2015, la Comisión estuvo integrada por los miembros de la Junta Directiva Nacional:

Coordinadora, Licda. Lorena Altamirano Atencio

Director, Lic. Édgar Rodríguez Ramírez

Directora, Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco.

- Posteriormente se dieron nuevos nombramientos, cuyos directores realizan funciones hasta la fecha.

Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local	
Coordinadora	Lic. Lorena Altamirano Atencio
Directora propietaria	Licda. María de los Ángeles Quesada Orozco
Director propietaria	Lic. Rodolfo Madrigal Saborío
Asesores de la Junta Directiva Nacional	MBA Humberto Jiménez Sandoval, MBA Javier Vindas Esquivel Lic. Jorge Brenes Artavia,

AL ÓRGANO COLEGIADO LE ATAÑEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- a) Conocer, analizar y dar seguimiento a las pautas definidas por la Asamblea y emitir las recomendaciones pertinentes para su aplicación.
- b) Velar por la congruencia entre las pautas de la Asamblea y los alcances del marco estratégico institucional y sus elementos.
- c) Dar seguimiento a las Políticas definidas por la Junta Directiva Nacional y emitir las recomendaciones pertinentes para su aplicación.
- d) Dar seguimiento al Plan Estratégico Corporativo, para lo cual analizará los informes que sobre los resultados del Plan Estratégico Corporativo le remita trimestralmente la Gerencia General Corporativa, y proponer a la Junta Directiva Nacional las medidas a adoptar.
- e) Revisar los Planes de Acción del Banco con su respectivo presupuesto, los cuales la Gerencia General Corporativa remitirá a más tardar sesenta días naturales previos, a la apertura del ciclo anual de planificación y presupuesto definido por la Contraloría General de la República, y emitir recomendaciones a la Junta Directiva Nacional con el fin de que dichos Planes de Acción sean congruentes con el Plan Estratégico Corporativo.
- f) Proponer a la Junta Directiva Nacional índices u otros sistemas que permitan a la Comisión evaluar correctamente el cumplimiento de todo lo relacionado con el buen gobierno corporativo.
- g) Informar semestralmente a la Junta Directiva Nacional el resultado de la evaluación indicada en el inciso anterior y plantearle las modificaciones pertinentes.
- h) Revisar el informe anual de buen gobierno corporativo que la Gerencia General Corporativa le remitirá a más tardar la primera semana de febrero de cada año y recomendar a la Junta Directiva Nacional cualquier acción para mejorar lo relacionado con el buen gobierno corporativo.
- i) Conocer los proyectos de ley, de reglamentos y de otras disposiciones externas al Banco que sean sometidos al criterio de la Entidad, o que la Junta Directiva Nacional le encargue conocer, y proponerle a esa Junta las medidas a adoptar.
- j) Redactar los borradores de proyectos de ley, de reglamentos y de otras disposiciones externas al Banco que la Junta Directiva Nacional le solicite.
- k) Dar seguimiento a los proyectos de ley, de reglamentos y de otras disposiciones externas al Banco que interesen a la Entidad, tanto en la Asamblea Legislativa como en cualquier otra dependencia pública.
- l) Analizar los proyectos de Políticas que la Junta Directiva Nacional le remita.
- m) Analizar los proyectos de Reglamentos que la Junta Directiva Nacional le remita.
- n) Recomendar a la Junta Directiva Nacional, las modificaciones que permitan mantener actualizados los Reglamentos. En el caso del Código de Buen Gobierno Corporativo, deberá realizar una revisión al menos una vez al año.
- o) Analizar los proyectos de Directrices que la Junta Directiva Nacional le remita.
- p) Analizar los proyectos de Manuales de Procedimientos que la Junta Directiva Nacional le remita.
- q) Las indicadas en el Reglamento de las Juntas de Crédito Local.
- r) Las demás que le indique la normativa y la Junta Directiva Nacional

OBJETIVO GENERAL DE LA COMISION

Analizar los temas concernientes a la orientación y aplicación de las pautas y políticas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, procurando colaborar en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, en un entorno que exige la mayor excelencia unida al compromiso con la triple línea base.

Facilitar la comunicación, colaboración y el debate crítico en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, políticas institucionales pertinentes al negocio, la conducta, el accionar del buen gobierno corporativo, la planeación estratégica del Conglomerado, la gestión integral y coordinar todo

el proceso de nombramiento, integración y capacitación de los miembros de las Juntas de Crédito.

ALCANCE

Actividades de orientación estratégicas indicadas en el cronograma de trabajo de la Comisión que dieron la guía para el desarrollo de los objetivos:

- Velar por la congruencia entre la Ley Orgánica del Banco Popular, las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y los alcances del marco estratégico institucional y sus elementos.
- Analizar y emitir recomendaciones al pleno de la Junta Directiva Nacional, que permitan resolver sobre los acuerdos, proyectos de ley, planes de acción, manuales de procedimientos, directrices, políticas y reglamentos que la Junta Directiva Nacional remita para su conocimiento y resolución en la Comisión de acuerdo a sus competencias.
- Estudiar y recomendar a la Junta Directiva Nacional los cambios que permitan mantener actualizado el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular, mediante revisiones que deben realizarse al menos una vez al año.
- Proponer a la Junta Directiva Nacional cualquier acción, para mejorar lo relacionado con el buen gobierno corporativo, producto del análisis del informe anual correspondiente, así como índices u otros sistemas que permitan a la Comisión, evaluar correctamente el cumplimiento de todo lo relacionado con el buen gobierno corporativo.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las pautas definidas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Revisar los alcances para que exista congruencia entre los alcances del marco estratégico institucional y los distintos elementos que lo componen, con los objetivos trazados a través de las pautas orientadoras de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- Analizar los informes trimestrales que presenta la Administración como resultado de la evaluación del modelo de indicadores de impacto, (económico-financiero, social, y ambiental), de la gestión del CFBPDC incorporados en el PEC 2017 - 2020, con el fin de presentar las recomendaciones o criterios resultantes a la Junta Directiva Nacional.
- Conocer los resultados de los planes de acción 2016 del Banco, con el fin de identificar las brechas e informar a la Junta Directiva Nacional, así como dar seguimiento a los Planes de Acción 2017 del Banco, para emitir las recomendaciones a la Junta Directiva Nacional, sobre la congruencia de dichos Planes de Acción con el PEC 2017 - 2020.
- Seguimiento a la formulación de los 6 Planes de Acción 2018 del Banco con sus respectivos presupuestos, para recomendar a la Junta Directiva Nacional, los ajustes y alineamiento con el PEC 2017 – 2020.
- Acompañar la formulación del PETI 2017 – 2020, para su validación a efectos de garantizar el alineamiento entre los diferentes planes y recomendar a la Junta Directiva Nacional los ajustes que correspondan.
- Conocer el plan de trabajo solicitado por la Junta Directiva Nacional, para abordar el modelo de gestión del CFBPDC y los elementos de ajuste organizacional y recomendar lo pertinente para su definición y aplicación.
- Dar seguimiento con un equipo técnico de los proyectos que se encuentran en la corriente legislativa, Decretos, Reglamentos, Políticas Públicas, Circulares y normativa general que impacte de forma directa o indirecta el cumplimiento de la misión y fines del CFBPDC.

- Llevar a cabo la logística, organización, ejecución y propuesta de integración de las Juntas de Crédito Local de las 22 Sucursales del Banco, las cuales se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en la Ley General de la Administración Pública, en el Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en el Reglamento de las Juntas de Crédito Local. Así como la orientación en la elaboración de sus planes de trabajo

METODOLOGIA

Para la elaboración del presente Informe de Labores se realizó la siguiente secuencia de actividades:

- a) Revisión y clasificación de las sesiones y acuerdos contenidos en las actas de la Comisión relacionados con los puntos del alcance.
- b) Recopilación y análisis de insumos; es decir los informes contenidos en las agendas de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones.
- c) Identificación de las acciones emprendidas por la Comisión durante el periodo.
- d) Indicación de la situación que presentan las actividades asignadas a los involucrados en los procesos.
- e) Conclusiones que fundamenten las recomendaciones que correspondan.

SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PAUTAS, POLÍTICAS Y JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL.

La Comisión en Sesión Ordinaria No.10, del 31 de marzo del 2016, acuerdo No. CPP y JCL-ACD-48-2016, acogió la recomendación de la Subcomisión Técnica PEC 2017-2020, en el sentido de realizar sesiones de trabajo adicionales para dar seguimiento a la implementación y ejecución del Plan Estratégico 2017-2020 del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Se aclara que estas sesiones de trabajo se realizaron sin el reconocimiento de dietas.

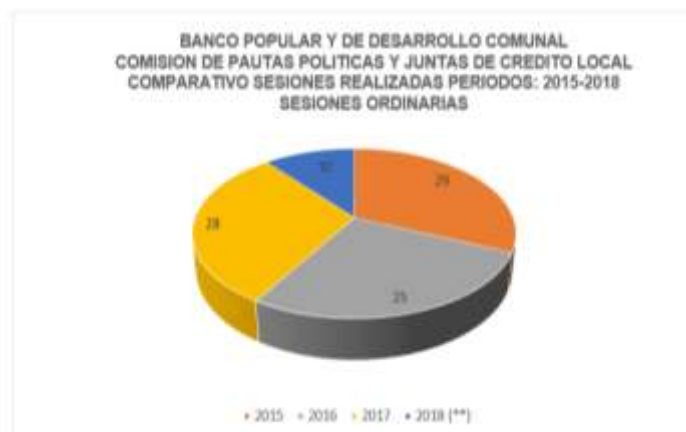
Con base en la revisión y clasificación de sesiones y acuerdos contenidos en las actas de la Comisión de los periodos comprendidos entre el año 2015 al 2018, se procedió a realizar un detalle de cada uno de los periodos, de los cuales se obtiene un resumen que se presenta en el siguiente cuadro.

SESIONES:

- Durante el año 2015 se efectuaron 29 sesiones.
- Durante el año 2016 se efectuaron 55 sesiones, 25 sesiones ordinarias y 30 sesiones extraordinarias,
- Durante el año 2017 se efectuaron 50 sesiones, 28 sesiones ordinarias y 22 sesiones Extraordinarias.

COMPARATIVO SESIONES REALIZADAS PERIODOS: 2015-2018

PERIODO	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
2015	29	0	29
2016	25	30	55
2017	28	22	50
2018 (**)	10	15	25
TOTAL	92	67	159

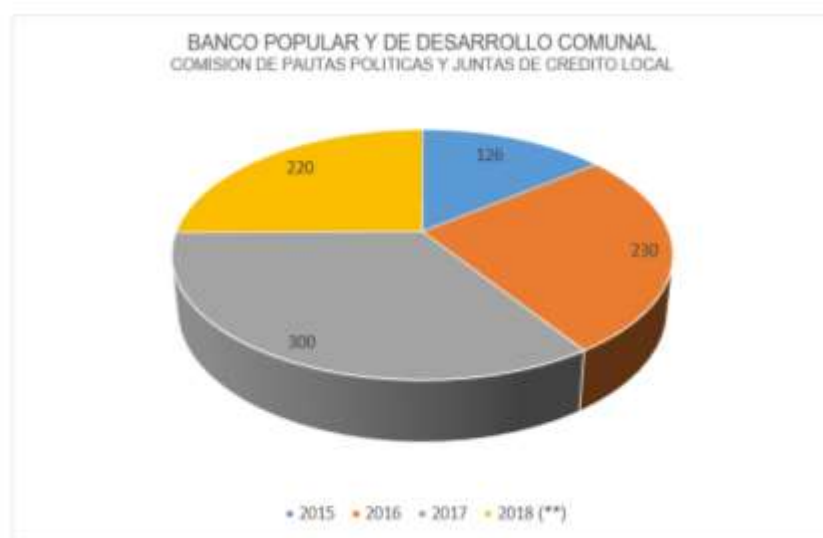


ACUERDOS GENERADOS:

- En este año 2015 se generaron 126 acuerdos.
- En este año 2016 se generaron 301 acuerdos, en las sesiones ordinarias se tomaron 230 acuerdos y en las extraordinarias 71 acuerdos.
- En este año 2017 se generaron 380 acuerdos, en las sesiones ordinarias se tomaron 300 acuerdos y en las extraordinarias 80 acuerdos

COMPARATIVO ACUERDOS GENERADOS 2015-2018

PERIODO	ACUERDOS ORDINARIAS	ACUERDOS EXTRAORDINARIAS	TOTAL
2015	126	0	126
2016	230	71	301
2017	300	80	380
2018 (**)	220	0	220
TOTAL	876	151	1027



REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS, REGLAMENTOS, DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS Y CODIGOS.

El artículo 34, en sus incisos c), l), m), n), o) y p) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, establece las funciones y actividades de la Comisión. Para el presente informe, se elabora una recopilación de las políticas corporativas, reglamentos, directrices, procedimientos, así como del Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética (Conducta) del CFBPDC.

POLÍTICAS CORPORATIVAS. (PERIODOS 2015-2018)

PERIODO 2015	PRINCIPALES POLITICAS
	• Política aplicable a la cancelación de pasivos. • Políticas de Crédito y Cobro. • Recomendaciones a las políticas vigentes en materia de viajes al exterior

AÑO 2016	Políticas Estratégicas CFBPDC
	Junta Directiva Nacional que aprueba las siguientes políticas estratégicas contempladas en el Plan Estratégico del Conglomerado para el periodo 2017-2020, las cuales ya tienen incorporadas las observaciones planteadas por esta Comisión: • Política de fomento de la economía social solidaria • Política de comunicación y mercadeo social • Política de desarrollo territorial y local • Política de sostenibilidad • Política de igualdad y equidad de género • Política de accesibilidad • Política de Derechos Humanos • Política de calidad • Política de gestión ambiental

Una vez que se determinaron las 25 Políticas Estratégicas que se contemplaran en el PEC 2017- 2020, la Comisión recomendó a la Junta Directiva Nacional la aprobación de: 7 políticas de valor social y 2 políticas de gestión Integral que fueron aprobadas.

PERIODO 2017	Políticas Estratégicas CFBPDC
	Política para la Tercerización de Servicios en el CFBP Inclusión de la temática de la modalidad de teletrabajo en el Conglomerado dentro de la política de la Dirección de Capital Humano". Política para la Tercerización de Servicios en el CFBP Política de Grupo de Interés Económico del CFBP."

	Política de Gestión de Conflictos de Interés entre los Grupos de Interés Económico del CFBP Políticas Estratégicas del CFBP: Política de Arquitectura Empresarial Política de Desarrollo y Crecimiento Humano Política de Gestión Integral de Riesgo Política de Innovación Política de Salud y Seguridad Ocupacional Política de Seguridad de la Información 7. Política de Patrocinios 8. Política de Gestión de Conflictos de Interés entre los Grupos de Interés Económico del CFBPDC.” 9. Aprobación de la Política de Tecnología de Información del Conglomerado Financiero BPDC 10. Aprobación Política de Mercadotecnia de Productos y Servicios del CFBP 11. Aprobación Política Financiera del CFBP
--	---

Este tema es atendido por la Comisión con un resultado de 29 acuerdos que dieron origen a la aprobación de 17 políticas en el año 2017.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CÓDIGO DE ÉTICA (CONDUCTA).

Para el proceso de aplicación del Código de Buen Gobierno Corporativo la Comisión tomo 7 acuerdos y 9 sobre el Código de ética (Conducta), según el siguiente detalle:

Sesiones	Código de Buen Gobierno Corporativo
02	Presentación sobre los cambios que el Conassif aplicó al Reglamento de Gobierno Corporativo, a cargo del Director de Gestión de Riesgo Corporativo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.
11	Ampliación de plazo hasta el 30 de junio 2017 para revisión y ajuste del Código de Ética del CFBP y del Código de Buen Gobierno Corporativo
13	1. Elevar a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, la propuesta de Código de Buen Gobierno Corporativo 2. Solicitar al Conassif ampliación de plazo para la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo Sugef-16-16
20	Traslado a esta Comisión el acuerdo JDN-5467-Acd-369-2017-Art-6, de la Junta Directiva Nacional para que elabore un cronograma para la implementación del nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo.
23	JDN-5471-Acd-403-2017-Art-3, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que modificó el último párrafo del inciso 1 del acuerdo JDN-5467-Acd-369-2017-Art-6, con el que aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo.

SESIONES	CODIGO DE ETICA DEL CFBP
46 - 55	Acuerdo JDN-5428-Acd-861-2016-Art-18, recomendación de esta Comisión respecto al Código de Ética del CFBP.
	Informe sobre el Programa de Ética Institucional 2016, al 31 de diciembre 2016.

	Solicitar a la Dirección de Capital Humano una propuesta de las acciones y la estructura que permitan conducir al CFBP avanzar hacia un mayor nivel de madurez
	Aprobación, Código de Conducta del CFBP (Código de Ética), acuerdo No. 323 de la sesión No. 5462 y del acuerdo No. 861 de la sesión No. 5428, Junta Directiva Nacional.
	Aprobación de la última versión del Código de Conducta del CFBP, con los ajustes de la sesión No. 5470 de la JDN, con las observaciones de la Auditoría Interna.”
	Acuerdo JDN-5490-Acd-602-2017-Art-7 Se aprobó las modificaciones al Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.”
	Dar por conocido el Informe sobre el Programa de Gestión Ética Institucional 2017, con corte al 31 de julio del año 2017

REGLAMENTOS.

Este tema generó 16 acuerdos, según el siguiente detalle:

Sesión	Reglamentos
11	Modificaciones al Reglamento de clasificación y valoración de puestos del CFBP con las observaciones de la Auditoría Interna
11	Acuerdo de JDN-5457-Acd-280-2017-Art-9, se traslada la modificación del Reglamento de Comités y Comisiones del CFBP.
16	Ajustes al Reglamento de Juntas de Crédito Local, según reportes de las Juntas de Crédito Local de Turrialba y de San Pedro.
23	Acuerdo JDN-5469-Acd-391-2017-Art-9, la Junta Directiva Nacional (JDN) acogió la propuesta de modificación del Reglamento de Comités y Comisiones de CFBP.
42	Recomendar a la JDN la aprobación del Reglamento para el desarrollo del conocimiento y de las competencias del personal del CFBP
44	Dar por recibido el oficio DIRRC-931-2017, de la Dirección de Riesgo Corporativo comunica consulta de las subsidiarias del Conglomerado el borrador del Reglamento de revelaciones mínimas de gobierno corporativo, información relevante y otras obligaciones de información del CFBP.
45	
47	Elevar a la JDN, el Reglamento de clasificación y valoración de puestos del CFBP, sesión No. 5318 y No. 5450, del 28 de marzo del año 2017.

Procedimientos y Directrices. La Comisión atiende este tema y delega en la Subcomisión Técnica Permanente mediante dos acuerdos, según el siguiente detalle:

Sesión	Fecha	Procedimientos y Directrices
22	29/06/2017	Propuesta de cronograma para la atención del requerimiento de revisión de la jerarquía de documentos del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Calidad, acuerdo No. 136 de la sesión No. 15-2017 de esta Comisión”.

45	27/11/2017	“Trasladar a la Subcomisión Técnica Permanente de esta Comisión el procedimiento denominado Trámite para nombramientos interinos y en propiedad, y las Directrices internas de reclutamiento y selección, remitidos por la Dirección de Capital Humano en atención del acuerdo No. 270 de esta Comisión.
----	------------	--

INFORME DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con la actividad #2 del plan de trabajo de la Comisión, debe llevar a cabo la revisión del informe 2016 de buen gobierno corporativo que se remita por la Gerencia General Corporativa a más tardar la primera semana de febrero para recomendar a la Junta Directiva Nacional cualquier acción para mejorar lo relacionado al tema.

Adicionalmente en el artículo 34, inciso h) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Subsidiarias, se establecen la función de dicha revisión para mejorar lo relacionado con el buen gobierno corporativo.

Esta actividad se tramitó y atendió mediante las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Sesión	Fecha	Acuerdo	Documento	Informe anual del 2016 buen gobierno corporativo
1	19/01/2017	15	n. a.	“Dar por recibido el acuerdo JDN-5428-Acd-864-2016-Art-24, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que acogió lo recomendado por esta Comisión respecto a la revisión del Código de Buen Gobierno Corporativo correspondiente al año 2016”.
6	15/03/2017	53	(Ref.: Oficios SJDN-0301-2017;	“Elevar a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, la propuesta de Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2016”.

ÍNDICES U OTROS SISTEMAS QUE PERMITAN EVALUAR EL CUMPLIMIENTO RELACIONADO CON EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

De conformidad con el artículo 34, incisos f) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiaria y los planes de trabajo de la Comisión en conjunto con la administración, se formulen índices y otros sistemas que permitan a la Comisión evaluar correctamente el cumplimiento de todo lo relacionado con el buen gobierno corporativo y plantear las modificaciones pertinentes a la Junta Directiva Nacional.

Esta actividad se tramitó y atendió mediante sesiones de trabajo, documentos y acuerdos con la valiosa colaboración de la Sub comisión, Gerencia y Administración del Banco, así como la valiosa colaboración de las Sociedades.

Sesión	Propuesta de acciones a la JDN, que permitan evaluar el cumplimiento de todo lo relacionado con el buen gobierno corporativo
23	Solicitar a la Dirección de Riesgo presente una propuesta definitiva de cronograma para la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.
37	Recomendar a la Junta Directiva Nacional que informe a la ATBP el contenido del nuevo perfil requerido por el Acuerdo Sugef 16-16 a las personas que estén interesadas en formar parte de la JDN
37	Recomendar a la Junta Directiva Nacional que informe a la Comisión de Nominación, para su conocimiento y valoración, el contenido del artículo 17 del Acuerdo Sugef 16-16.
44	Recomendar a la Junta Directiva Nacional que instruya a las Gerencias de las Sociedades Anónimas del CFBP para que comuniquen de manera formal a sus respectivas Superintendencias el cronograma actualizado
49	Recomendar a la Junta Directiva Nacional que, en su calidad de Asamblea de Accionistas del CFBPDC, programe una sesión para que la actualización del cronograma para la implementación del Acuerdo Sugef 16-16 sea presentada ante las Juntas Directivas de las Sociedades
49	Elevar a la JDN, para su aprobación, el detalle de las acciones realizadas en atención de los incisos Nos. 1, 23, 34 y 37 del acuerdo No. 638 de la sesión No. 5495 de la JDN relativo al cronograma de actividades para la implementación del Acuerdo Sugef 16-16"

Evaluación sobre el cumplimiento de todo lo relacionado con el Buen Gobierno.

Las actividades que se describen son parte de las funciones establecidas en el artículo 34, incisos g) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y del plan de trabajo de la Comisión, que le permitan evaluar correctamente e informar semestralmente de los resultados de todo lo relacionado con el buen gobierno corporativo y plantear las modificaciones pertinentes a la Junta Directiva Nacional, se tramitaron mediante sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Sesión	Fecha	Informe de evaluaciones sobre el cumplimiento de lo relacionado con el buen gobierno corporativo 2016.
23	04/07/2017	"Elevar a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, el Informe de la Autoevaluación del Desempeño de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2016, aplicada por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal."

Consultas Proyectos de Ley 2016		
9	Proyectos de Ley consultados y tramitados por esta Comisión con el Asesoramiento Jurídico de la Administración para aprobación de la Junta Directiva Nacional y remisión a la Asamblea Legislativa	

CONOCER LOS PROYECTOS DE LEY, REGLAMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES EXTERNAS AL BANCO SOMETIDOS AL CRITERIO DE LA ENTIDAD.

Durante el 2016 la Comisión conoció consultas de Proyectos de Ley en la corriente legislativa y consultas sobre normativas del Conassif, de las que realizó las observaciones correspondientes a la Junta Directiva Nacional para su consideración y aprobación final. Algunas consultas fueron trasladadas directamente a la Junta Directiva Nacional con el fin de cumplir con los plazos de rigor establecidos.

Cantidad Consultas Proyectos y Normativa 2016	
20	Proyectos de Ley, reglamentos y otras disposiciones externas al Banco sometidos al criterio de la Entidad, consultados y tramitados por esta Comisión con el Asesoramiento Jurídico de la Administración para aprobación de la Junta Directiva Nacional y remisión al ente correspondiente

Cantidad	Fecha	Consultas Proyectos de Ley 2017
13		Proyectos de Ley, reglamentos y otras disposiciones externas al Banco sometidos al criterio de la Entidad, consultados y tramitados por esta Comisión con el Asesoramiento Jurídico de la Administración para aprobación de la Junta Directiva Nacional y remisión al ente correspondiente

PROYECTOS DE LEY QUE IMPACTAN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO DEL CFBPDC.

De conformidad con el plan de trabajo de la Comisión, se debe revisar proyectos de Ley que se encuentren en la corriente legislativa, Decretos, Reglamentos, Políticas Públicas, Circulares y Normativa General que impacten de forma directa o indirecta el cumplimiento del propósito del CFBPDC y artículo 34 incisos j) y k) del Reglamento de Comités y Comisiones del CFBPDC.

La Comisión estudio tres Proyectos de Ley en la corriente legislativa, 1 modificación a Reglamento y 2 Acuerdos Normativos de la SUGEF. Estas actividades se atendieron mediante las siguientes sesiones de trabajo.

Sesión	Fecha	Revisión proyectos, reglamentos y normativa SUGEF
10	24/04/2017	Solicitud de ampliación de plazo a la Asamblea Legislativa para atender criterio de la Comisión Legislativa de Asuntos Hacendarios sobre el Proyecto de Ley contra la usura, Expediente No. 20.172.
12	10/05/2017	Proyecto de Acuerdo SUGEF 11-17, Reglamento para los trámites de inscripción y des inscripción ante la SUGEF de las personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204, acuerdo JDN-5463
34	05/09/2017	Proyecto de Ley Expediente No. 20361, Ley de acceso a la información pública, para analizar las observaciones emitidas por el Auditor Interno, sesión No. 5492

REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL BANCO AL 2016.

De conformidad con el plan de trabajo de la Comisión, debe revisar los resultados de cierre de los Planes de Acción del Banco, con sus presupuestos y así poder estimar las brechas, para recomendar a la JDN, acciones de mejora que se requieran.

La actividad descrita es parte de la función establecida en el artículo 34, incisos e) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Subsidiarias.

Esta actividad se tramitó y atendió mediante las siguientes sesiones de trabajo

Sesión	Acuerdo	Documento	Revisión resultados Planes de Acción 2016
01	07	(Ref.: Oficios SJDN-0029-2017;	Informe Anual de Cumplimiento de los Programas del Plan de Acción de la Dirección de Capital Humano 2016,
09	70	(Ref.: Oficio DIRIM-0064-2017)	Informe y matriz elaborados Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados, con el alineamiento de los objetivos del Plan Estratégico, inversión en mercadeo y publicidad, y los beneficios esperados. Acuerdo de la sesión No. 5333, Junta Directiva Nacional, solicita a la Gerencia General Corporativa un plan de trabajo para el análisis y clarificación de los roles y las labores de la Unidad de Comunicación Corporativa y de la Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados, dada la importancia de mantener altos niveles de coordinación entre ambas dependencias.

ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL BANCO DEL 2017

El plan de trabajo de la Comisión establece que debe llevarse a cabo el análisis de los informes trimestrales de los planes de acción del Banco, para poder estimar brechas y así recomendar a la JDN, la orientación de los planes según las mejoras que se requieran. La actividad descrita es parte de la función establecida en el artículo 34, incisos e) del Reglamento de los Comités y Comisiones del CFBPDC. Esta actividad se tramitó y atendió mediante las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Análisis resultados Planes de Acción 2017 y recomendaciones a la JDN		
Sesión	Acuerdo	DETALLE
01	06	1. Planes de Acción 2017 con su correspondiente ajuste, alineamiento con el PEC 2017-2020 y vinculación de acciones entre dependencias clave. 2. Trasladar a la Subcomisión Técnica PEC de esta Comisión para su alineamiento
03	31	Dar por conocido el informe de la Dirección de Gestión, relativo a incorporar en el Plan de Acción de Soporte al Negocio 2017 una revisión del modelo para las nuevas oficinas donde se visualice el tema conglomeral
09	82	Junta Directiva Nacional, instruyó a esta Comisión para dar seguimiento a la solicitud hecha a la Administración respecto a valorar la visibilizarían del marco de relaciones laborales en el Plan de Acción de Capital Humano 2017.
12	118	Matriz de alineamiento entre el Plan de Acción de Investigación y Desarrollo de Mercados 2017 y el Plan Estratégico 2017-2020 del CFBPDC.I
33	221	1. Recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de los ajustes remitidos por la División de Planificación Estratégica respecto a los Planes de Acción 2017, a saber: Plan de Acción de Negocios, Plan de Acción de Capital Humano Plan de Acción de Investigación y Desarrollo de Mercados

		Plan de Acción de Tecnología de Información Plan de Acción de Soporte al Negocio Plan de Acción de Gestión 2. Recomendar a la Junta Directiva Nacional que autorice a la División de Planificación Estratégica para que a futuro solo presente para aprobación de la Junta Directiva Nacional aquellos cambios clasificados como relevantes o de fondo según los criterios acogidos por la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local para los Planes de Acción
41	286	Propuesta de modificación de los indicadores del Plan Estratégico del CFBP 2017-2020, de los Planes de Acción 2017 y del Balanced Scorecard 2017.
43	309	La JDN aprobó las proyecciones financieras actualizadas para el año 2017 con los resultados contables al 30 de setiembre del 2017, y la propuesta de modificación de los indicadores del Plan Estratégico del CFBP 2017-2020, de los Planes de Acción 2017 y del Balanced Scorecard 2017, todos correspondientes a las Unidades Estratégicas de Negocio del Conglomerado
45	331	Informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción 2017 de la Dirección de Capital Humano con corte al mes de setiembre 2017,
48	358	La Subcomisión Técnica del Plan Estratégico informa lo analizado relativo a la actualización de los Planes de Acción 2017 y al estado de los riesgos estratégicos para que se valide la integralidad de los factores de riesgo clasificados por objetivo estratégico

SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL BANCO PARA EL 2018, CON SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, PARA RECOMENDAR A AL JDN, LOS AJUSTES Y ALINEAMIENTOS CON EL PEC 2017 – 2020.

Estas actividades descritas forman parte de la función establecida en el artículo 34, incisos e) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias y se tramitaron mediante las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Sesión	Fecha	Acuerdo	Formulación planes de acción del Banco para el 2018
50	18/12/2017	374	2. Solicitar a la Subcomisión Técnica del Plan Estratégico que aplique los ajustes respectivos en los Planes de Acción 2018 que esta Comisión analizará en los primeros meses del año 2018, según las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna AIRI-24-2017, Evaluación del proceso de mercadeo del Banco Popular con corte al 31 de agosto del año 2017.

ACOMPañAR LA FORMULACIÓN DEL PETI 2017 – 2020, PARA SU VALIDACIÓN A EFECTOS DE GARANTIZAR SU ALINEAMIENTO ENTRE LOS DIFERENTES PLANES DE ACCIÓN.

Acciones emprendidas por la Comisión de conformidad el plan de trabajo de la Comisión, acompañar la formulación del PETI 2017 – 2020, para su valoración a efectos de garantizar el alineamiento entre los diferentes Planes de Acción, que se recomendarán a la JDN cuando correspondan.

Cabe señalar que la actividad descrita no es parte de las funciones establecidas en el artículo 34, del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal; sin embargo, se consideró de suma relevancia por esta Comisión. Esta actividad se tramitó y atendió mediante las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Sesión	Fecha	Documento	Acompañamiento a la formulación PETI 2017 - 2020
26	14/07/2017	n. a.	1. Dar por conocidos los primeros tres entregables para la formulación del Plan Estratégico de Tecnología de Información 2017-2020, en atención del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5364-ACD-258-Art-10 2. Solicitar a la División de Planificación Estratégica que aplique los ajustes solicitados en el Análisis de Contexto Estratégico Institucional y en el Análisis de Situación Actual de Tecnología de Información,
34	05/09/2017	n. a.	Acuerdo CCTI-BP-15-ACD-117-2017 comunica que acogió la solicitud de ampliación de plazo de esta Comisión para el 31 de octubre 2017, a efectos de atender oportunamente el acuerdo No. 5 de dicho Comité.
38	12/10/2017	(Ref.: Oficios SJDN-1539-2017.	Dar por conocidos los ajustes efectuados en el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2017-2020, en atención del acuerdo CPPyJCL-26-ACD-187-2017-Art-5 de esta Comisión.

CONOCER EL PLAN DE TRABAJO

Entre las Acciones emprendidas por la Comisión están:

- Conocer el plan de trabajo solicitado por la Junta Directiva Nacional,
- Abordar el modelo de gestión del CFBPDC
- Elementos de ajuste organizacional
- Recomendar lo pertinente a su definición y aplicación.

Estas actividades no forman parte de las funciones establecidas en el artículo 34, del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se generaron a través de la decisión de llevar a cabo el Plan estratégico del conglomerado para el periodo 2017-2020.

Sesión	Acuerdo	Plan de trabajo del modelo de gestión del CFBPDC Y ajuste organizacional.
02	22	Trasladar el acuerdo CCTI-BP-01-ACD-05-2017-Art-6 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, relativo a la propuesta de redistribución de las actividades que ejecuta la Unidad de Continuidad del Negocio en materia de Gobierno de Tecnología de Información, según acuerdo JDN-5383 para el análisis y adaptación de los cambios en la estructura organizacional que serán necesarios según la planeación estratégica 2017-2020.
03	30	Recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Abordaje para el desarrollo del Modelo de Gestión Integral del CFBP, en la Triple Línea Base.
07	57-87	La Junta Directiva Nacional, acogió lo recomendado por esta Comisión en cuanto a aprobar el Plan de Trabajo y Cronograma de Abordaje para el desarrollo del Modelo de Gestión Integral del Conglomerado Financiero Banco Popular en la Triple Línea Base, conceptualizado en el PECFBPDC 2017-2020 y aprobó, con las observaciones planteadas en la sesión No. 5438
29	207	Solicitar a la División de Planificación Estratégica que elabore una política estratégica que se ajuste al tercer generador del Modelo de Gestión Integral de Negocios del CFBP.
30	208	Dar por recibido, el Producto 1 del Plan de Trabajo y Cronograma para el análisis y alineamiento organizacional respecto al Plan Estratégico del CFBP y al Modelo de Gestión de Negocios vinculado a Planes de Acción y Tablero de Control Estratégico en conjunto con las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero (CFBPDC), denominado Modelo de Gestión de Negocios estructurado y documentado de forma conglomeral con identificación de requerimientos para el modelo organizacional.

30	209	Recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Entregable 1 del Plan de Trabajo para el análisis y alineamiento organizacional respecto al Plan Estratégico del CFBP y al Modelo de Gestión de Negocios vinculado a Planes de Acción y Tablero de Control Estratégico en conjunto con las Juntas Directivas del CFBPDC denominado Modelo de Gestión de Negocios 2017-2024. Recomendar a la Junta Directiva Nacional que solicite un análisis sobre los recursos necesarios que permitan la ejecución del Modelo de Gestión de Negocios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal en los plazos establecidos o en un plazo menor. Recomendar a la Junta Directiva Nacional que acoja el acuerdo STPE-CFBPDC-04-ACD-10-2017-Art-3, en el sentido de que, al aprobar el Modelo de Gestión de Negocios del Conglomerado, lo comparta con las Juntas Directivas del Conglomerado y con el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para que todos los entes de esta Institución tengan claridad de sus implicaciones
36	242	Trasladar al Asesor Externo en Planificación de la Junta Directiva Nacional, el oficio GGC-1062-2017, mediante el cual se informa la respuesta del Conassif en cuanto a que se cuenta con la potestad suficiente a nivel institucional para dar carácter conglomeral a la Dirección de Riesgo
36	262	Acuerdo JDN-5494-Acd-630-2017-Art-5, se aprueba el Entregable 1 del Plan de Trabajo para el análisis y alineamiento organizacional respecto al Plan Estratégico del CFBP y al Modelo de Gestión de Negocios vinculado a Planes de Acción y Tablero de Control Estratégico en conjunto con las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero (CFBPDC), denominado Modelo de Gestión de Negocios 2017-2024
43	303	Subcomisión Técnica del Plan Estratégico que elabore un plan para la divulgación del Modelo de Gestión de Negocios del Conglomerado entre los mandos medios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal".
46	338	"Trasladar al Asesor Externo en Planificación de la Junta Directiva Nacional, el Estudio integral de la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa, en atención de la recomendación No. 13 del Informe de Auditoría Interna AIRI-35-2016 y al Plan de Acción de Riesgo Operativo No. 680 , para que lo utilice como insumo para su análisis de la estructura organizacional".
47	343	Trasladar al Asesor Externo en Planificación de la Junta Directiva Nacional el acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5515-Acd-844-2017-Art-3, con los oficios DIRCH-980-2017 de la Dirección de Capital Humano y GGC-1505-2017 de la Gerencia General Corporativa, que adjunta el oficio DIRCH-944-2017, todos relacionados con el oficio de la Auditoría Interna SUBA-129-2017, con el cual se remitió el Informe UAE-63-2017, Asignación del Secretario General de Junta Directiva Nacional, con el fin de que se consideren como un insumo en el análisis de la estructura de la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional
49	366	Recomendar a la Junta Directiva Nacional que acoja la solicitud de ampliación de plazo al 15 de marzo del año 2018 presentada por la Dirección de Gestión, para dar atención al acuerdo No. 630 de Junta Directiva Nacional, relativo a la presentación del análisis de los recursos necesarios para la ejecución del Modelo de Gestión de Negocios del CFBP
50	378	Dar por recibida la propuesta de estructura organizacional de la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, presentada por el Asesor Externo en Planificación de la Junta Directiva Nacional.
50	379	Informar a la Junta Directiva Nacional que esta Comisión recibió la propuesta de estructura organizacional de la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, presentada por el Asesor Externo en Planificación.

CUMPLIMIENTO DE LAS PAUTAS DEFINIDAS POR LA ATTBPDC.

En las acciones emprendidas por la Comisión, se dio formal seguimiento a las Pautas y Orientaciones, definidas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, mediante el análisis de los informes y los resultados de los indicadores de gestión definidos en el Plan Estratégico vigente y así determinar las brechas existentes que permitan proponer los ajustes a la Junta Directiva Nacional.

Esta actividad es parte de la función establecida en el artículo 34, incisos a) y b) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias. Para el desarrollo de esta actividad se realizaron las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión.

Sesión	Acuerdo	Cumplimiento de las Pautas y Orientaciones ATTBPDC
07	60	Propuesta de la Subgerencia General de Negocios sobre las iniciativas y proyectos implementados para cumplir con la Pauta II, Productos y Servicios Diferenciados, en atención del acuerdo No. DAT-206-2016 del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el cual fue trasladado a esta Comisión mediante el acuerdo de Junta Directiva Nacional No. 836 de la sesión No. 5427.

07	61	Junta Directiva Nacional solicita a la Administración realizar la presentación sobre las iniciativas y proyectos implementados para cumplir con la Pauta II, Productos y Servicios Diferenciados, en atención del acuerdo No. DAT-206-2016 del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Acuerdo de Junta Directiva Nacional No. 836 de la sesión No. 5427".
07	63	Acuerdo No. 2-611-2017 del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, mediante el cual solicita un plan de acción que detalle una propuesta de implementación del conjunto de lineamientos sobre el Programa BP Empresarias. Solicitar a la Subgerencia General de Negocios que presente ante esta Comisión, una propuesta dirigida a las mujeres empresarias en los diferentes segmentos que atiende el Banco Popular,
14	126	Dar por conocida la satisfacción manifestada por el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, en virtud de la apertura mostrada por la Dirección de Capital Humano para construir en conjunto el mejor enfoque posible para los procesos de sensibilización y capacitación en materia de economía social solidaria para el CFBP, acuerdo No. 3-606-ATTBP
14	129	Dar por conocido el Caso de Negocio denominado Contratación de corresponsales no bancarios para la prestación de servicios operativos asociados al BPDC, en atención del acuerdo No. 815 de la sesión No. 5425 de la Junta Directiva Nacional.
23	180	"Dar por conocido el acuerdo JDN-5467-Acd-373-2017-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que dio por cumplido el inciso 3 del acuerdo No. 603 de su sesión No. 5401, relativo al proceso de sensibilización en materia de economía social solidaria".
42	293	Trasladar a la Subcomisión Técnica Permanente de esta Comisión el acuerdo No. 1-623-2017, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Cordero, Presidente del Directorio Nacional, remite recomendaciones y solicitudes de información adicional al informe de gestión presentado por la Junta Directiva Nacional y la Gerencia General Corporativa para el periodo julio 2016 - junio 2017.
44	318	Dar por conocido el recuento de las acciones orientadas a atender el inciso 2 del acuerdo No. CPPyJCL-7-ACD-63-2017-Art-9, relativo a presentar una propuesta de un programa completo dirigido a las mujeres empresarias en los diferentes segmentos que atiende el Banco Popular, a efecto de poder dar respuesta a la solicitud efectuada por el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras mediante su acuerdo No. 2-611-2017.
44	319	Ampliar el plazo al 5 de diciembre del año 2017, para que la Subgerencia General de Negocios pueda atender el acuerdo No. CPPyJCL-33-ACD-222-2017-Art-3, relativo a presentar una propuesta de estrategia para la generación de ingresos por servicios.

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO 2017 – 2020

De conformidad con el plan de trabajo de la Comisión se requiere revisar y dar seguimiento al Plan Estratégico Corporativo 2017 – 2020, para asegurar que el alineamiento estratégico garantice el cumplimiento de los propósitos y objetivos establecidos por la Ley para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y las orientaciones emanadas de las Pautas de la ATTBPD.

Cabe señalar que la actividad descrita es parte de la función establecida en el artículo 34, inciso d) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias. Para esta actividad se llevaron a cabo las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Sesión	Acuerdo	Revisión y seguimiento del Plan Estratégico 2017 - 2020
01	16	Acuerdo JDN-5428-Acd-865-2016-Art-25, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que recibió el Informe de avance del Cronograma FASE II y del Plan Estratégico CFBPDC 2017-2020, con su propuesta de actualización y ajuste.
02	28	Acuerdo JDN-5428-Acd-010-2017-Art-21, la JDN dio por conocida la actualización del Plan Estratégico 2017-2020 Fase I y Planes de Acción 2017)".
09-11	71-110	Junta Directiva Nacional, propuesta de inclusión de un objetivo estratégico para Popular Pensiones con el fin de asegurar la medición de la rentabilidad de los fondos administrados, según normativa vigente, en el Plan Estratégico 2017-2020 del CFBP. JDN-5457-Acd-273-2017-Art-7, acogió propuesta
15	136	Propuesta de modificación de la matriz de instrumentalización del Plan Estratégico del CFBP para el periodo 2017-2020, consolidada después de un proceso de revisión por parte de la Subcomisión Técnica PEC y de la inclusión de cambios solicitados por diversas instancias del Conglomerado.
15	137	Propuesta de ajuste respecto al Plan Estratégico del CFBP y al Modelo de Gestión Competitiva de Negocios, vinculado con los Planes de Acción y el Tablero de Control Estratégico, a cargo del Asesor Externo en Planificación.
19	150	Trasladar a la Junta Directiva Nacional, los siguientes insumos: - Informe de avance y propuesta de ajuste al Plan de Trabajo del requerimiento Análisis y alineamiento organizacional respecto al Plan Estratégico del CFBP y al Modelo de Gestión Competitiva de Negocios, vinculado con los Planes de Acción y el Tablero de Control Estratégico. - Informe de avance del análisis con visión de conglomerado de Riesgo, Continuidad del Negocio, y la implementación de la Unidad de Cumplimiento Normativo, a cargo del Asesor Externo en Planificación.
20	152	Realizada la revisión de la propuesta de modificación de la matriz de instrumentalización del Plan Estratégico del Conglomerado para el periodo 2017-2020, en lo relativo al Banco Popular y de Desarrollo Comunal Análisis de la matriz de instrumentalización del Plan Estratégico del Conglomerado para el periodo 2017-2020 para las Sociedades Anónimas. Solicitar a la Subcomisión Técnica PEC que incorpore en la matriz de instrumentalización del Plan Estratégico del Conglomerado para el periodo 2017-2020 una línea de meta para la gestión ambiental con sus respectivos indicadores.
22	162	Solicitar al Jefe de la División de Planificación Estratégica, que, con respecto a los cambios que se propongan al PE 2017-2020 del CFBP y con base en lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo del Conassif y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, solo se reporte a esta Comisión los cambios relevantes que afecten el fondo del Plan Estratégico 2017-2020, para su análisis y posterior recomendación a Junta Directiva" .
22	163	A la Junta Directiva Nacional que haga un requerimiento específico al Asesor Externo en Planificación de la Junta Directiva Nacional, para que realice dos estudios. 1.A la División de Planificación Estratégica que contemple la transformación de esta División(aprobado por la Junta Directiva Nacional sesión No. 5474 2 A la División Corporativa de Administración de Proyectos, con el fin de determinar cuáles son los requerimientos necesarios para implementar los proyectos cumpliendo en alcance, tiempo y costo según las estadísticas que presenta la firma Gardner y elevando el nivel de madurez en todo lo que respecta a la administración de proyectos dentro del Conglomerado.
25	182	Propuesta de resumen consolidado de los ajustes aplicados a la matriz de instrumentalización del Plan Estratégico del CFBP 2017-2020, la cual contempla un modelo distintivo de gestión ambiental en la matriz de indicadores del Plan Estratégico del Conglomerado 2017-2020.
28	206	"Recomendar a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración para que proceda con la aplicación de la matriz de resultados del Ejercicio de Materialidad 2017, con el fin de que se establezcan los indicadores respectivos en el Plan Estratégico 2017-2020 y en los Planes de Acción

33	223	"Elevar a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, el Informe de Seguimiento a los Indicadores del Plan Estratégico 2017-2020 del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 30 de junio 2017, con las observaciones planteadas por esta Comisión de cara a futuras modificaciones de estos indicadores".
34	231	Acuerdo JDN-5480-Acd-498-2017-Art-11, la Junta Directiva Nacional comunica que acogió los parámetros de clasificación de cambios para el Plan Estratégico del CFBP periodo 2017-2020, propuestos por la División de Planificación Estratégica, y que aprobó los ajustes aplicados a dicho Plan Estratégico".
36	243	Dar por conocida y avalada la propuesta de replanteamiento por parte del Asesor Externo en Planificación de la Junta Directiva Nacional, respecto al Plan de Trabajo del requerimiento denominado Análisis y alineamiento organizacional respecto al Plan Estratégico del CFBP y al Modelo de Gestión Competitiva de Negocios vinculado a Planes de Acción y Tablero de Control Estratégico en conjunto con las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero (CFBPDC).
36	261	Acuerdo JDN-5490-Acd-603-2017-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que acogió lo recomendado por esta Comisión en cuanto a aprobar el Informe de Seguimiento a los indicadores del Plan Estratégico 2017-2020 con corte al 30 de junio 2017.
39	274	Presentación de los ajustes efectuados en la Propuesta de fortalecimiento de la gestión estratégica del CFBP, a cargo del Asesor Externo en Planificación en atención del acuerdo CPPyJCL-38-ACD-271-2017-Art-2. 2. Solicitar al Asesor Externo en Planificación, Propuesta de fortalecimiento de la gestión estratégica del CFBP, específicamente en lo que tiene que ver con el área de gestión del modelo de madurez de la continuidad del negocio".
39	276	Recomendar a la Junta Directiva Nacional que realice una sesión de trabajo conjunta el 15 de noviembre del año 2017 con todas las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a efectos de presentar el seguimiento al Plan Estratégico 2017-2020 y el Modelo de Gestión de Negocios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el período 2017-2024".
41	286	Aprobación de la propuesta de modificación de los indicadores del Plan Estratégico del CFBP, de los Planes de Acción 2017 y del Balanced Scorecard 2017, todos correspondientes a las Unidades Estratégicas de Negocio del Conglomerado..
41	287	Solicitar al Jefe de la División de Planificación Estratégica, que valore el acuerdo de la Junta Directiva de Popular Pensiones No. JDPP-519, considerar los ajustes realizados al Plan Estratégico 2017-2020 en la parte de las proyecciones de ingresos de Popular Pensiones, para la presentación de la Junta Directiva Nacional
46	335	Estrategia de Innovación y sus indicadores del Comité Corporativo de Tecnología de Información, para análisis de esta Comisión. Trasladarlo a la Dirección de Gestión para que lo incorpore en la Estrategia de Innovación y sus indicadores.
.50	375-376	Propuesta del Modelo de Gestión de Talento Humano desarrollada por la Dirección de Capital Humano, en el contexto del Plan Estratégico del CFBP 2017-2020. Incorporar las observaciones planteadas en el Modelo de Gestión de Talento Humano. Se recibió la propuesta la cual está siendo objeto de análisis y ajustes.

ACTIVIDADES JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL

SOLICITUD DEL INFORME FINAL DE GESTIÓN A LAS JCL.

La actividad descrita es parte de las funciones establecidas en el artículo 10, inciso k) del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para esta Comisión, corresponden al periodo 2015-2017 y se realizaron mediante las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Sesión	Acuerdo	Documento	Solicitud de informe final de gestión JCL, 2015 - 2017
09	77	(Ref.: Oficios SJDN-0323-2017; DIRCH-0258-2017)	Comunicación de la Dirección de Capital Humano, a los integrantes de las Juntas de Crédito Local su obligación de presentar el Informe Final de Gestión ante la Junta Directiva Nacional, así como la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República a más tardar el 12 de abril 2017

INFORMES DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL -MARZO 2015 A FEBRERO DEL 2017-.

Las acciones emprendidas por la Comisión, están de conformidad con el trabajo de la Comisión, brindar un informe ejecutivo a la Junta Directiva Nacional, sobre los alcances y logros contenidos en los informes de gestión de las Juntas de Crédito Local que terminaron su nombramiento. Lo anterior es parte de las funciones establecidas en el artículo 34, del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Subsidiarias para esta Comisión, el Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Esta actividad corresponde al periodo 2015-2017, se tramitó y atendió en las siguientes sesiones de trabajo, documentos y acuerdos de la Comisión:

Sesión	Fecha	Informe del resultado de la revisión de las ternas remitidas por la Organización para integrar JCL 2017 – 2019
04	23/02/2017	Informe sobre los expedientes con corte al 9 de febrero 2017 para el proceso de integración de las Juntas de Crédito Local para el periodo 2017-2019. Conformación de equipo técnico que inicie el análisis respectivo para verificar el cumplimiento de los requisitos y quienes deben subsanar inconsistencias
04	23/02/2017	Oficio CACR-JD-063-2016/2017 de la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Costa Rica, solicita ampliación de plazo para presentar las credenciales de sus dos candidatos
07	21/03/2017	Con base en el artículo 3, 4 Y 5 del Reglamento de las Juntas de Crédito Local, aprobado en sesión No. 5420 del 22 de noviembre del año 2016, se rechazan las ternas que no cumplen. Junta Directiva Nacional instruye a la Secretaría General para que realice las notificaciones a las organizaciones, de conformidad con los artículos 245 y 345 de la Ley General de la Administración Pública
07	21/03/2017	Instruir a la Secretaría General para que perciba a las organizaciones sociales que presentaron ternas con el propósito de que subsanen los aspectos señalados.
32	22/08/2017	La Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal establece que quienes pueden remitir ternas para la integración de las Juntas de Crédito Local son las asociaciones integrales de desarrollo de la comunidad. Se acuerda por unanimidad:
09	06/04/2017	Dar por conocido el reporte de Informes Finales de Gestión remitidos por las Juntas de Crédito Local que concluyeron su periodo de labores el 28 de febrero 2017, los cuales son custodiados por esta Comisión

JUNTAS DE CRÉDITO LOCAL PERÍODO MARZO 2017 A FEBRERO DEL 2019.

Acciones emprendidas por la Comisión de conformidad con el plan de trabajo y a cargo del Asesor de la Junta Directiva especialista en la materia.

- Informe de ternas de las Organizaciones Sociales para nombramiento de JCL 2017-2019.
- Revisión de las ternas para notificar a las Organizaciones Sociales.

- Propuesta de integración de las Juntas de Crédito Local para el período marzo 2017 a febrero del 2019.
- Cumplimiento de requisitos para ser nombrados por la Junta Directiva.
- Juramentación y capacitación de inducción para los nuevos integrantes de las JCL.
-

Sesión	Fecha	Criterio legal para realizar la propuesta de integración JCL 2017 – 2019
10	24/04/2017	Informe del proceso de subsanación de ternas para la integración de las Juntas de Crédito Local para el periodo 2017-2019
16	01/06/2017	Informe de avance propuesta de ternas para la integración de las Juntas de Crédito Local para el periodo 2017-2019.

Sesión	Fecha	Acuerdos de recomendación integración de las JCL 2017 – 2019
09-18	06/04/2017	Junta Directiva Nacional comunica que acogió lo recomendado por esta Comisión respecto a las propuestas para la conformación de las ternas Juntas de Crédito Local para el periodo 2017-2019

Sesión	Fecha	Juramentación JUNTAS DE CREDITO LOCAL 2017 – 2019
26	14/07/2017	Junta Directiva Nacional aprueba la juramentación e inducción de los miembros de las Juntas de Crédito Local para el período 2017-2019 el sábado 05 de agosto del año 2017 (MODIFICADO).
32	22/08/2017	Avalar, con los ajustes y observaciones planteadas en esta sesión, la propuesta de programación de actividades para la juramentación e inducción de las Juntas de Crédito Local periodo 2017-2019".
34	02/09/2017	Acuerdo JDN-5483-Acd-525-2017-Art-3, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que modificó el acuerdo JDN-5480-Acd-491-2017-Art-9, en vista de que la juramentación e inducción de los miembros de las Juntas de Crédito Local será el 2 de setiembre de 2017.
34	02/09/2017	Acuerdo JDN-5480-Acd-491-2017 comunica que acogió la propuesta de esta Comisión para que la juramentación e inducción de los miembros de las Juntas de Crédito Local sea el 5 de agosto de 2017.



La integración de los tres miembros propietarios de cada una de las 22 Juntas de Crédito Local, fue realizada en apego al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a. Uno escogido de entre las ternas que al efecto remitan las Asociaciones de Desarrollo Integral.
- b. Dos miembros de las organizaciones integrantes de los demás Sectores
- c. La designación se hará guardando la misma proporcionalidad entre los distintos Sectores que integran la ATTBPDC.
- d. Al menos la mitad de la totalidad de los propietarios deberán ser mujeres.
- e. Al menos uno de los integrantes de cada Junta de Crédito Local deberá contar con preparación académica universitaria, con grado mínimo de bachiller, así como experiencia en problemas relativos al desarrollo económico y social del país.
- f. Se aplica la alternabilidad

La primera inducción se orientó al fortalecimiento del rol de las Juntas de Crédito Local desde el punto de vista de su organización, funcionamiento y cumplimiento de Leyes que se detallan a continuación:

- ✓ Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal, resultados 2016 y cierre a junio 2017.
- ✓ Organización y funcionamiento de las Juntas de Crédito Local.
- ✓ Gestión Estratégica de las Juntas de Crédito Local.
- ✓ Declaración Jurada, que debe darse con base en la Ley No.8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Actividades de verificación por medio del Equipo Técnico de Apoyo de la Comisión, la Secretaría y la Administración.

SEGUIMIENTO PLANES DE TRABAJO
Solicitar a las 22 Juntas de Crédito Local los planes de trabajo anual. Presentadas: Junta de Crédito Local de Moravia, Junta de Crédito Local de Pérez Zeledón(vencimiento 15/12/2017) Junta de Crédito Local de San Carlos
Construir y realizar la propuesta de capacitación integral de las Juntas de Crédito Local (días 18 y 25 de noviembre del año 2017).
Canalizar las inquietudes y requerimientos de las Juntas de Crédito Local ante la Junta Directiva Nacional y la Administración.
Proponer a la Junta Directiva Nacional los cambios que correspondan ante la pérdida de la condición de miembro Propietario o Suplente.
Rendir el informe de labores de la Comisión correspondiente al año 2016 ante la Junta Directiva Nacional.

CONCLUSIONES

En cumplimiento del plan de trabajo la Comisión de Pautas Políticas y Juntas de Crédito Local, durante este período analizo temas concernientes a la orientación y aplicación de las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, procurando colaborar de forma profunda a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, en un entorno que exige la

mayor excelencia unida al compromiso con la triple línea base, así como la rendición de cuentas ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Se trabajó en facilitar la comunicación, colaboración y el debate crítico en el proceso de construcción y toma de decisiones relativos al Plan Estratégico 2017 – 2020 del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Propuestas de políticas institucionales de Valor Social, de Gestión Integral, planes de acción y diseño para el 2018.

Revisión y propuesta del Código de Conducta (Ética), accionar del Código de Buen Gobierno Corporativo, de reglamentos e iniciativas legislativas, normas de los entes reguladores; también se coordinó todo el proceso de nombramiento, integración y capacitación de los miembros de las Juntas de Crédito Local, en su papel relevante en sus regiones y territorios, para el período marzo 2017 – febrero 2019.

Transparencia y rendición de cuentas, en la gestión de riesgos y en los aspectos formales de organización y asignación de funciones y responsabilidades, todo lo cual facilita el control de las operaciones y el proceso de toma de decisiones por parte de los órganos de dirección y de la Alta Gerencia, y resta complejidad al proceso de supervisión especializado que ejerce el Estado, por medio de las Superintendencias del Sistema Financiero, sobre las entidades reguladas.

El marco legal costarricense prevé y exige que, en el proceso de implementación de nuevas normas, se otorgue a los entes supervisados un plazo prudencial de adecuación a las nuevas regulaciones, lo cual es necesario en este caso, en que el reglamento implica la migración hacia un enfoque basado en principios de responsabilidad y liderazgo por disposición del Órgano de Dirección.

De forma general, la estructura del proceso de gobierno corporativo, es acorde al tamaño y complejidad de la institución y los ajustes realizados al “Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado” están alineados al acuerdo SUGEF 16-16, el cual entró en vigencia el 07 de junio 2017.

Se orientó e instruyó al Asesor Externo en Planificación de la Junta Directiva Nacional, la construcción de la propuesta del Modelo de Gestión de Negocios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mismo que fue presentado en la Comisión y se trasladó para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva Nacional.

También se realizó el análisis y alineamiento organizacional respecto al Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y al Modelo de Gestión Competitiva de Negocios vinculado a Planes de Acción y Tablero de Control Estratégico en conjunto con las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero (CFBPDC).

RECOMENDACIONES

- Comisión de Juntas de Crédito Local. La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, es una de las comisiones que ha cumplido con la normativa establecida en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las Pautas y Orientaciones Generales, los valores y principios emitidas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

- Durante el cuatrienio se propuso consolidarse como el foro de apoyo a la Junta Directiva Nacional, liderando, coordinando y supervisando los procesos, las directrices administrativas y reformas reglamentarias, para garantizar la generación de acciones necesarias para alinear permanentemente los procesos de planificación estratégica del Conglomerado. Así como consolidar el proceso de socialización e interiorización del plan estratégico y su nueva visión.
- El trabajo realizado por los integrantes de la Comisión, Asesores de la junta directiva, Cuerpo Administrativo, Dirección de Planificación y colaboradores, Administración, Juntas directivas y Gerentes de las Sociedades, fue de gran valía para la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico a nivel Conglomerado. Plan que fue elaborado por y para el Banco Popular y sus Subsidiarias, en donde no se escatimó tiempo y se redujo en gran forma los costos que implica la consolidación de un proyecto de tal magnitud.
- Una de las actividades mencionadas en el artículo 34 del Reglamento de Comités y Comisiones, inciso q) dice “Las indicadas en el Reglamento de las Juntas de Crédito Local”.
- Las Juntas de Crédito Local deben desempeñar un rol primordial en el marco de la estrategia nacional de economía social solidaria. También deben participar en la cohesión y articulación de los actores sociales en los territorios, en pos del desarrollo económico-financiero, social y ambiental y ser catalizadoras de las fuerzas vivas de la comunidad, dispuestas a la creación de alianzas con las organizaciones sociales que incidan en el desarrollo local, por lo tanto, es vital que la Junta Directiva Nacional, considere el apoyar el proceso de Juntas de Crédito Local.
- Del análisis realizado por el Asesor de Planificación Estratégica se consideró que se debe establecer una Comisión de Juntas de Crédito Local con las actividades competentes, para dar mayor participación del órgano colegiado en sus territorios.
- Asegurar que se cuente con un modelo de evaluación de la gestión y un sistema de indicadores de desempeño que permita medir el grado de cumplimiento del propósito del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los logros económicos, sociales, ambientales y de género, predefinidos por los niveles de responsabilidad competentes y avalados por la Junta Directiva Nacional. Establecer los mecanismos necesarios para rendir cuentas en forma oportuna a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras sobre la gestión económica, social y ambiental del Conglomerado, así como su impacto en la población costarricense, especialmente en los territorios más desfavorecidos.
- Ofrecer productos y servicios competitivos, mediante la corporativización o gestión conglomerada, lo cual debe entenderse no solamente como la búsqueda de sinergias, sino la búsqueda de nuevos negocios entre el Conglomerado, desde un punto de vista de economías de escala.
- Que la propuesta de estructura organizacional se oriente a las necesidades de la organización, de acuerdo con sus recursos y con las proyecciones a futuro, buscar la mejor configuración para impulsar un modelo de conglomerado, lo cual exige un cambio de perspectiva en la organización y en sus procesos.
- Procurar que el diseño organizacional responda a un balance entre riesgo y asignación de recursos, teniendo claro cuál es la apuesta de cambio para impulsar los objetivos, pues no se van a cambiar resultados o formas de actuar si no hay cambios en la arquitectura organizacional.
- Que la nueva Comisión que apoye a la Junta Directiva Nacional en todo el proceso, considere el fortalecimiento de las Juntas de Crédito Local como agentes articuladores del territorio y promotores de los servicios institucionales, a través de:
 - Capacitación y asistencia técnica.

- Acompañamiento y asignación de recursos para su buen desempeño.
- Llevar el control de las Iniciativas Estratégicas para impulsar el Modelo de Gestión de Negocios del CFBPDC, durante el 2018 que se detalla a continuación:



- Es de vital importancia dar seguimiento a la implementación y lo señalado por la normativa SUGEF 16-16 de aplicación para los Comités y Comisiones. Corresponde a la Junta Directiva Nacional entrante lo indicado en el siguiente artículo:

“Artículo 21. Evaluaciones del desempeño

El Órgano de Dirección debe establecer los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros; así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros. Estas evaluaciones pueden realizarse con la ayuda de expertos externos a la entidad y comprenden, entre otros

21.1 La revisión de su estructura, tamaño y composición.

21.2 El desempeño de sus miembros.

21.3 Revisión de la eficacia de sus propias prácticas de gobierno y procedimientos, con El fin de determinar mejoras o cambios.”

4.4 INFORME DE LABORES

COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS

PERIODOS 2014-2018

INTRODUCCIÓN

Mediante el acuerdo No. 576 de la Sesión de Junta Directiva No. 5223 del 30 de octubre del 2014, se conformó la Comisión Plan Presupuesto y Estados Financieros, esto a la luz del Código Corporativo del Conglomerado Financiero y por tal razón este documento pretende revelar las líneas de acción, mediante las cuales se estaría desarrollando el accionar de esta comisión, principalmente en el análisis de los diferentes temas contables, presupuestarios y financieros de los ejercicios económicos 2014-2018 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias.

La operatividad del trabajo de esta Comisión, consistirá en obtener acuerdos que serán trasladados a conocimiento de la Junta directiva Nacional, para que los mismos sean insumos para la toma de decisiones de dicho órgano colegiado, lo anterior en atención a lo estipulado en el artículo 35 del actual Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias.

INTEGRACIÓN

Esta Comisión la integra de dos a tres miembros de la Junta Directiva Nacional.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y FUNCIONES

PERIODOS 2014-2018

Coordinadora	Alexandra Márquez-Massino Rojas
Directora	María de los Ángeles Quesada Orozco
Directora	Paola Chavarría Agüero
PARTICIPAN	Subgerente General de Operaciones Asesor de la Gerencia General Corporativa Director Financiero Sr. Fabián Chaves Mora, Asesor Interno Asignado

Este cuerpo colegiado trabaja bajo las funciones establecidas en el artículo 35 del actual Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias, las cuales se detallan a continuación:

- a) Evaluar la situación financiera del Banco y la aplicación de normas y técnicas de control financiero.
- b) Evaluar la aplicación al Banco de las normativas y lineamientos que emita la SUGEF.
- c) Dar seguimiento a la ejecución de los objetivos estratégicos y las metas contempladas en el Plan Estratégico del Banco, relacionados con los aspectos financieros.
- d) Analizar los presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- e) Conocer la ejecución presupuestaria y el cumplimiento del Plan Anual Operativo
- f) Conocer y analizar la formulación y ejecución de los planes tácticos.
- g) Los demás que señalen la normativa y la Junta Directiva Nacional.

ALCANCE

De las actividades indicadas se seleccionó aquellas relacionadas con tópicos considerados relevantes en el periodo de reporte, a saber:

- Resultados financieros y proyecciones financieras
- Informes de Evaluación y Ejecución del PAO y Presupuesto, así como los anteproyectos de PAO para los años indicados
- Modificaciones presupuestarias
- Informes del art. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, No. 1644.
- Informe sobre bienes adjudicados
- Informe de avance en los proyectos no tecnológicos
- Informes de auditoría interna o externa

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Informe de Labores se realizó la siguiente secuencia de actividades:

1. Sesiones y acuerdos contenidos en las actas de la Comisión relacionados con los puntos del alcance.
2. Revisión y clasificación de las agendas de La Comisión.
3. Identificación de las acciones relevantes emprendidas por la Comisión durante el periodo.
4. Indicación de la situación actual de las actividades asignadas a la comisión.
5. Conclusiones obtenidas e identificación de oportunidades de mejora

OBJETIVO GENERAL

Lograr la sistematización de la operativa y línea de trabajo de la Comisión, permitiendo dar la atención y seguimiento oportuno de los diversos temas y actividades que se programen anualmente, a efectos de generar acuerdos que faciliten la toma de decisiones a la Junta Directiva Nacional.

SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIERO

- Durante el año 2015 se efectuaron 16 sesiones ordinarias
- Durante el año 2016 se efectuaron 18 sesiones ordinarias
- Durante el año 2017 se efectuaron 18 sesiones ordinarias
- En el periodo 2018 se hace el corte al mes de junio se realizaron 7 sesiones ordinarias

	SESIONES ORDINARIAS	TOTAL
2015	16	16
2016	18	18
2017	18	18
2018 (**)	7	7
TOTAL	59	59

**Primer semestre del 2018, por finalización del cuatrienio

RESUMEN ACUERDOS GENERADOS:

Primer semestre del 2018, por finalización del cuatrienio

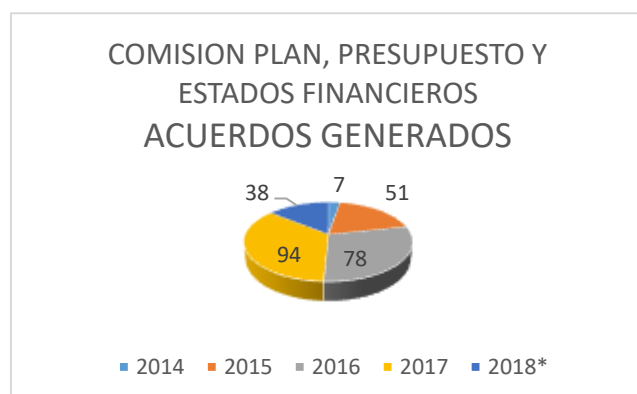
En el año 2015 se generaron 51 acuerdos.

En el año 2016 se generaron 78 acuerdos.

En el año 2017 se generaron 94 acuerdos.

*Para el año 2018 se hace un corte al mes de junio por vencimiento de cuatrienio

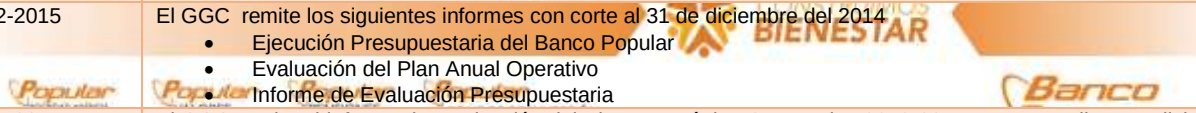
PERIODO	ACUERDOS GENERADOS	TOTAL
2014	7	7
2015	51	51
2016	78	78
2017	94	94
2018*	38	38
TOTAL	268	268



La comisión de Plan Presupuesto y estados financieros, desarrolla una revisión mensual de los informes económicos, Ejecuciones Presupuestarias del Banco Popular, Evaluaciones del Plan Anual Operativo, Informe del Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo, Estados financieros Auditados, que generan gran cantidad de acuerdos como puede observarse en el grafico anterior.

REVISIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS AGENDAS DE LA COMISIÓN

COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS	
Numero de sesión/año	INFORMES 2014
No. 11-2014	Resumen Ejecutivo y la presentación de los Resultados Financieros, con corte a setiembre del 2014. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo JDN-4836-Acd-191 Ejecución Presupuestaria del Banco Popular y la Evaluación del Plan Anual Operativo, con corte al 30 de setiembre del 2014 (Ref.: oficios y SJDN-1327-2014).
No.12 -2014	La Subgerente General de Operaciones, remite para su respectivo análisis la propuesta del Plan de Trabajo Anual para el 2015 de la Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros. (Ref.: oficio SGO-761-2014) El Gerente General Corporativo, remite el Informe del Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo 2012-2015, con corte a setiembre 2014. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo JDN-5109 y SJDN-1521-2014)

SESIONES/ANO	
No. 01-2015	El Gerente General Corporativo (GGC) remite Resumen Ejecutivo y la presentación de los Resultados Financieros, con corte a diciembre del 2014. Cumplimiento acuerdo JDN-4836.
No. 02-2015	El GGC remite los siguientes informes con corte al 31 de diciembre del 2014 • Ejecución Presupuestaria del Banco Popular • Evaluación del Plan Anual Operativo • Informe de Evaluación Presupuestaria 
No. 04-2015	El GGC remite el informe de Evaluación del Plan Estratégico Corporativo 2012-2015, correspondiente a diciembre del 2014. (Ref.: SJDN-0239-2015) El GGC remite el Resumen Ejecutivo y la presentación de los Resultados Financieros, con corte a febrero del 2015. Acuerdo JDN-4836.
No. 04-2015	El Director Financiero, Sr. Gerardo Abarca Monge, remite, para su respectivo análisis y traslado a la Junta Directiva Nacional, la modificación presupuestaria No. 02-2015 por un monto de \$2.379 millones. (Ref. Oficio DIRF-090-2015)
No. 05-2015	El GGC remite el Resumen Ejecutivo y la presentación de los Resultados Financieros, con corte a marzo 2015. Acuerdo JDN-4836.
No. 06-2015	El GGC remite, para su respectivo análisis, los siguientes informes con corte al I trimestre del 2015 • Ejecución Presupuestaria del Banco Popular • Evaluación del Plan Anual Operativo • Informe de Evaluación Presupuestaria
No. 07-2015	El GGC remite el Resumen Ejecutivo y la presentación de los Resultados Financieros, con corte a abril 2015. Acuerdo JDN-4836 y SJDN-0563-2015
No. 08-2015	El GGC remite el Informe de los Auditores Externos sobre la Liquidación Presupuestaria 2014. Lo anterior, en cumplimiento de las Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-12012-DC-DFOE/R-DC-24-2012, emitidos por la Contraloría General de la República. El GGC, remite el Informe sobre los Resultados Financieros, así como el resumen y la presentación del Informe sobre los Resultados Financieros, con corte a junio 2015. Acuerdo JDN-4836.
No. 09-2015	El GGC remite el Informe de los litigios que se encuentran provisionados, su estado y las etapas pendientes. (SJDN-0760-2015)
No. 11-2015	El GGC, remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a julio 2015. Acuerdo JDN-4836.)
No. 12-2015	El GGC remite para su respectivo análisis y remisión a Junta Directiva, los siguientes documentos: • Plan de Acción de Negocios 2016. • Plan de Acción de Soporte al Negocio 2016. • Plan de Acción de Investigación y Desarrollo de Mercados 2016. • Plan de Acción de Capital Humano 2016. • Plan Táctico de Tecnología de Información 2016. (Ref.: SJDN-1035-2015)
No. 13-2015	El GGC remite las Proyecciones Financieras actualizadas con datos contables al 31 de julio del 2015; así como el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo para el 2016. SJDN-1037-2015)
No. 14-2015	El GGC, remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a agosto 2015. Acuerdo JDN-4836. El GGC remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2015 por un monto de \$116 millones. (Ref.: SJDN-1090-2015) El GGC remite cumplimiento de acuerdos No. 222, JDN sesión No. 5266 y SJDN-1091-2015)
No. 15-2015	El GGC remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a setiembre de 2015 Acuerdo JDN-4836.
No. 16-2015	El GGC remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a octubre del 2015, acuerdo JDN-4836. El GGC, cuadro resumen de las provisiones de litigios de acuerdo con la metodología de la Consultoría Jurídica y con la metodología de la Dirección de Riesgo. (Ref.: Oficios SJDN-1374-2015) El GGC el Informe de Ejecución Presupuestaria, el Informe de evaluación del Plan Anual Operativo y el Informe de Evaluación Presupuestaria, correspondientes al tercer trimestre de 2015. (Ref.: Oficios SJDN-1405-2015. El GGC remite el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Corporativo 2012-2015, con corte a junio de 2015. (Ref.: Oficios SJDN-1406-2015) El GGC traslada los cálculos y documentos que respaldan la solicitud de incrementar el Capital Social en \$25.000.000.000,00, correspondiente a las utilidades acumuladas de los periodos 2010 y 2011. (Ref.: Oficios SJDN-1448-2015)
No. 17-2015	El GGC remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a noviembre de 2015, acuerdo JDN-4836. El GGC remite el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Corporativo 2012-2015 con corte a junio de 2015. (Ref.: Oficios SJDN-1406-2015) El Gerente General Corporativo, envía el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Corporativo 2012-2015, ampliado al año 2016, con corte a setiembre de 2015. (Ref.: Oficios SJDN-1571-2015) El Gerente General Corporativo, traslada la modificación presupuestaria No. 12-2015 por un monto de \$2.440 millones. (Ref.: Oficios SJDN-1550-2015) El Gerente General Corporativo, traslada la modificación presupuestaria No. 13-2015 por \$635.743 miles. (Ref.: Oficios SJDN-1589-2015)

Número de Sesión/AÑO	INFORMES 2016
No. 01-2016	La GGC remite el Informe de los Resultados Financieros con corte a diciembre del 2015. (GGC-0032-2016)
No. 02-2016	La GGC remite el Informe de Ejecución Presupuestaria, el Informe de Evaluación del PAO y el Informe de Evaluación Presupuestaria, correspondiente al segundo semestre del 2015. (Oficio GGC0082-2016)
No. 03-2016	La GGC remite Informe de los Resultados Financieros y Presentación de datos financieros a enero del 2016. (Ref. Oficio SJDN-0214-2016) Junta Directiva Nacional acuerdo No. JDN-5348 solicita a esta Comisión dar seguimiento al desempeño de las oficinas que al 31 de diciembre del 2015 mostraron algún deterioro en los resultados e informe periódicamente a la Junta Directiva Nacional.
No. 04-2016	La GGC remite el Informe "Evaluación al Plan Estratégico Corporativo 2012 - 2015 ampliado año 2016, con corte a Diciembre de 2015". (Ref. Oficio GGC-150-2016) La GGC remite exposición del Área de Venta de Bienes Adjudicados sobre la gestión y las estrategias que está implementando para 2016.
No. 05-2016	La GGC remite el "Resumen y la Presentación del Informe sobre los Resultados Financieros", con corte al mes de febrero de 2016. (Ref. Oficio GGC-241-2016)
No. 06-2016	La GGC remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a marzo de 2016. (Ref. Oficios GGC-364-402/16) La GGC remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a abril de 2016. (Ref.: GGC-488-2016) La GGC remite los informes "Ejecución Presupuestaria del Banco Popular", "Evaluación del Plan Anual Operativo" y "Evaluación Presupuestaria" correspondientes al I trimestre de 2016. (Ref.: GGC-443-2016) La GGC remite el Informe "Evaluación al Plan Estratégico Corporativo 2012 - 2015 ampliado año 2016, con corte a Diciembre de 2015". (Ref. Oficio GGC-150-2016) La GGC remite la propuesta de modificación presupuestaria No. 5-2016, por ₡31,7 millones. (Ref.: GGC-503-2016)
No. 08-2016	La GGC remite el Informe sobre los Resultados Financieros con corte a mayo de 2016. (Ref.: GGC-641-2016) La GGC remite, para consideración de esta Comisión y posterior envío a JDN la modificación presupuestaria 7-2016 (Ref.: GGC-676-2016)
No. 09-2016	La JDN comunica que otorga una prórroga de 21 días para el cumplimiento del acuerdo No. 326 de la sesión 5373, referente a la normativa que rige la participación de la Junta Directiva en los procesos de ajustes presupuestarios internos. (Ref.: JDN-5381) La JDN solicita a la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros que analice los informes de Ejecución presupuestaria, Evaluación del Plan Anual Operativo y Evaluación Presupuestaria, y remita una recomendación en 15 días. (Ref.: JDN-5388)
No. 10-2016	<u>Asuntos Administrativos:</u> a) Exposición del modelo de negocio asistido por tecnologías, a cargo del Sr. Kenneth Gómez Leighon. b) Reporte de observaciones con respecto a los informes de Ejecución y Evaluación del PAO -Presupuesto del Banco Popular, con corte a junio de 2016. La GGC remite el "Informe de Avance y Cumplimiento de Planes y Objetivos sobre Administración de Bienes Adjudicados", acuerdo No. 15, sesión 4-16 de esta Comisión. (Ref.: Oficio GGC-874-2016) La GGC remite el oficio DIRFC-235-2016 mediante el cual se adjunta el "Informe de Auditoría Externa Cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-12012-DC-DFOE y sus lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la CGR al 31 de diciembre del 2015. (Ref.: Oficio GGC-929-2016) La GGC remite el informe sobre las oficinas que presentaron problemas a nivel operativo, en atención del acuerdo No. 12 de la sesión 3-16 de esta Comisión. (Ref.: Oficio GGC-701-2016) La GGC remite la actualización al Plan Estratégico Corporativo ampliado al 2016, en cumplimiento de las funciones propias de esta Comisión. (Ref.: Oficio GGC692-2016) La GGC remite el oficio DIRCH-771-2016, mediante el cual la Dirección de Capital Humano informa sobre el procedimiento utilizado para la realización de estimaciones presupuestarias en la línea de

	remuneraciones, en atención del acuerdo No. 31 de la sesión 8-16 de esta Comisión. (Ref.: Oficio GGC-609-2016)
No. 11-2016	La GGC remite el informe de estados financieros correspondiente a julio de 2016.
No. 12-13-2016	La GGC remite las proyecciones financieras para 2017, así como el anteproyecto del Presupuesto Ordinario y del Plan Anual Operativo para dicho periodo".
No. 14-2016	La GGC remite las proyecciones financieras para 2017, así como el anteproyecto del Presupuesto Ordinario y del Plan Anual Operativo para dicho periodo".
No. 15-2016	La GGC remite el informe de estados financieros correspondiente a setiembre de 2016. La GGC remite la propuesta "Matriz de actualización al PEC ampliado a 2016". La GGC remite el informe de Evaluación PAO correspondiente al I semestre de 2016, de las divisiones regionales y oficinas comerciales. (Ref.: GGC-1339-2016) La JDN solicita a esta Comisión que inicie el seguimiento de todos los proyectos del Banco de carácter no tecnológico.
No. 16-2016	La Auditoría Interna informa que como parte de su plan de trabajo 2016 había emitido el AIRI-14-2016 "Evaluación de la administración del presupuesto institucional", en el cual concluyó que los mecanismos de control interno asociados al proceso de formulación y seguimiento del Plan Anual Operativo presentan debilidades que no permiten garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones. En atención del acuerdo No.40 de la sesión No.10-2016 de esta Comisión. (Ref.: oficio AG-233-2016, AG-126-2016) La GGC remite los informes de Ejecución Presupuestaria (resultados financieros, ejecución presupuestaria y evaluación PAO) y de Evaluación del Plan Anual Operativo, con corte al tercer trimestre 2016. La GGC remite, la modificación presupuestaria No.12-2016 por ¢226.606 miles que incluye partidas relacionadas con la norma 4.2.3. De las Normas Técnicas de Presupuesto Público aprobadas por la Contraloría General de la República. La GGC envía el Informe de los Resultados Financieros con corte a octubre de 2016.
No. 17-2016	La GGC remite el Informe sobre bienes adjudicados con antigüedad mayor a 721 días, correspondiente al periodo mayo a octubre de 2016, en atención del acuerdo No.45, inciso 4, tomado en la sesión 11-2016. La GGC remite la presentación del Resumen de los resultados financieros con corte al 30 de noviembre de 2016. La GGC envía la autorización del registro semestral por concepto de estimaciones, depreciaciones, amortizaciones, provisiones e ingresos (artículo 10).
No.18-2016	La GGC remite la presentación del Resumen de los resultados financieros con corte al 30 de noviembre de 2016 La GGC remite el Plan de Trabajo Anual de esta Comisión para el año 2017. La Dirección de Capital Humano comunica que en atención de la solicitud de esta Comisión, mediante el acuerdo No.56, inciso 3, en el próximo ejercicio presupuestario definirá y aplicará modelos de prospección en lo referente a las incapacidades. (Ref.: oficio SJDN-1654-2016) La GGC envía el Informe de Evaluación PAO del tercer trimestre de 2016 de las Divisiones Regionales y las Oficinas Comerciales, para conocimiento de esta Comisión y de la JDN. La GGC remite el análisis elaborado por la Dirección de Soporte al Negocio y la División de Gestión Normativa en relación con los bienes adjudicados rezagados por poca deseabilidad y con descuentos superiores al 60%, asimismo se incluyen diferentes tipos de perfiles de clientes asalariados y de ingresos propios.

No. 01-2017	La GGC solicita a la Junta Directiva Nacional que se deje sin efecto la modificación presupuestaria No.6-2016 debido a que el área solicitante no requirió de los recursos y que se derogue el acuerdo No.356 tomado en la sesión No.5375. La GGC remite el detalle de las sumas definitivas registradas en el estado financiero, para la formación de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones, antes de la determinación de las utilidades netas correspondientes al primer segundo semestre del año 2016, cuyos cálculos se sustentan en lo expuesto en el oficio DIRFC-013-2017 adjunto, con el propósito de cumplir con lo establecido en la Circular Externa SGF-3374-2015
No. 02-2017	La GGC envía el Informe de seguimiento al Plan Estratégico Corporativo ampliado al año 2016, con corte a setiembre de 2016. (Ref.: oficios SJDN-0079-2017) La GGC remite el Informe de los Resultados Financieros con corte a diciembre del año 2016.
No. 03-2017	La GGC envía el Informe de seguimiento al Plan Estratégico Corporativo ampliado al año 2016, con corte a setiembre de 2016. La GGC remite la presentación y el avance del Proyecto Solución de Planta Física, con corte a diciembre de 2016. La GGC solicita una prórroga para el cumplimiento del acuerdo No.32 de esta Comisión para el 30 de abril de 2017. La GGC solicita la ampliación de plazo a marzo de 2017 para la proyección financiera 2017 ajustada con datos financieros a diciembre de 2016. Informe de labores del año 2016 de la Comisión plan, presupuesto y estados financieros del Banco.
No. 04-2017	Acuerdo No.859 de la sesión No.5428 de la Junta Directiva Nacional, referente a la solicitud de revisar la reglamentación vigente de las modificaciones presupuestarias. La GGC envía el Informe de avance y cumplimiento de planes y objetivos sobre bienes adjudicados, diagnóstico de impacto, correspondiente al segundo semestre del año 2016. La GGC comunica el Informe sobre los Resultados Financieros del Banco Popular con corte al 31 de enero de 2017. La GGC remite para aprobación de la Junta Directiva Nacional la modificación presupuestaria No.2-2017, por un monto de ₡1.552.806 miles, la cual según el área financiera tiene un impacto en el gasto financiero de aproximadamente 40 millones, este monto no afecta las utilidades netas estimadas del Banco Popular para este periodo.
No. 05-2017	La Subgerencia General de Negocios solicita una prórroga para el 31 de marzo de 2017 con el fin de atender el acuerdo No.57 de la sesión No.15-2016, referente al análisis de las causas del incumplimiento de metas de ejecución del PAO, la efectividad de los planes de acción del primer trimestre y las tendencias al corto plazo con base en los nuevos planes de acción. La GGC informa sobre las acciones realizadas en relación con la modificación presupuestaria No.5-2016, en atención del acuerdo 4 de la sesión No.1-2017 de esta Comisión. La JDN le solicita a la Comisión de plan, presupuesto y estados financieros que concrete las recomendaciones que esta Junta Directiva debe acoger, incluida, con mayor análisis y propuesta, la modificación que debería hacerse al Reglamento de Comités y Comisiones del CFBPDC, específicamente la recomendación relativa al Plan Estratégico Corporativo. La GGC remite las proyecciones financieras para el presente año para conocimiento de esta Comisión y posterior aprobación de la Junta Directiva Nacional, en atención de la actividad No.4 del Plan de Trabajo Anual de esta Comisión. La GGC envía el Informe sobre los Resultados Financieros del Banco Popular, con corte al mes de febrero del 2017.

No. 06-2017	La GGC remite el Informe de los Resultados Financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte a abril de 2017.) La GGC remite la presentación y el informe de avance del Proyecto Programa Solución de Planta Física. La GGC atiende los incisos b y c del acuerdo No.18 de esta Comisión referentes a los informes de evaluación y ejecución del PAO y Presupuesto, y atención al AIRI-14-2016. La GGC atiende el acuerdo No.32 de la sesión 8-2016 de esta Comisión, referente a los mapeos de riesgos operativos. La GGC remite los informes de Ejecución presupuestaria del Banco Popular, Evaluación del Plan Anual Operativo, y Evaluación Presupuestaria con corte al primer trimestre 2017. La GGC remite una propuesta de indicadores para las sociedades anónimas, en atención del acuerdo No.50 de la sesión No.14-2016.
No.07-2017	La GGC solicita una autorización para la modificación presupuestaria No.5-2017 por un monto de ₡237 millones.
No. 08-2017	La GGC atiende los incisos b y c del acuerdo No.18 de esta Comisión referentes a los informes de evaluación y ejecución del PAO y Presupuesto, y atención al AIRI-14-2016. La JDN traslada a esta Comisión el Informe Ejecución Presupuestaria, el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo y el Informe de la Evaluación Presupuestaria, con corte al 30 de junio del 2017, con el objeto de que analice estos documentos y dé especial atención al no cumplimiento de algunas metas del negocio y una vez analizado, se trasladen a esta Junta Directiva las recomendaciones que se consideren pertinentes”. La GGC remite el Informe sobre la Liquidación del Presupuesto 2016, elaborado por la Auditoría Externa. La GGC comunica el Informe de los Resultados Financieros del Banco Popular, con corte a junio de 2017. La GGC remite una propuesta de indicadores para las sociedades anónimas, en atención del acuerdo No.50 de la sesión No.14-2016. La GGC solicita una autorización para la modificación presupuestaria No.5-2017 por un monto de ₡237 millones.
No. 09-2017	Continuación de la presentación de los informes de Ejecución presupuestaria del Banco Popular, Evaluación del Plan Anual Operativo, y Evaluación Presupuestaria con corte al primer trimestre La Subgerencia General de Negocios envía el Informe Utilidad Operativa Negativa e Incumplimiento de Metas del Plan Anual Operativo (PAO) para el año 2016, en cumplimiento del acuerdo No.CPPyEF-BP-10. La GGC remite los Estados Financieros del Banco Popular con corte a mayo de 2017..
No. 10-2017	La GGC solicita dejar sin efecto el acuerdo No.58 de la sesión No.15 de esta Comisión. La GGC comunica que el acuerdo No.6 de la sesión No.1-2017, inciso 2, fue atendido y remite la evidencia La GGC Corporativa remite el Informe sobre la Liquidación del Presupuesto 2016, elaborado por la Auditoría Externa. La GGC comunica el Informe de los Resultados Financieros del Banco Popular, con corte a junio/17
No. 11-2017	GCC envía la propuesta de requerimiento de personal interno para el Proyecto Programa Solución Planta Física, en atención al acuerdo No.38 de la sesión No.7-2017 de esta Comisión.



	La GGC remite el Informe de Bienes Adjudicados al 30 de junio de 2017 y el diagnóstico del impacto del primer semestre 2017, en atención al acuerdo No.15 de la sesión No.4-2016 de esta Comisión. La GGC comunica el Plan de acciones de Bienes Adjudicados para el 2017, en atención al acuerdo No.67 de la sesión No.17-2016 de esta Comisión. La JDN solicita que dé seguimiento al Informe de la Auditoría Externa sobre la liquidación del presupuesto del 2016, principalmente a aquellos factores evaluados que presentan un cumplimiento parcialmente alto. (Ref.: acuerdo No.JDN-5482)
No. 13-2017	La GGC remite las proyecciones financieras actualizadas con datos contables al 31 de julio de 2017 y el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo para el año 2017. GGC remite las proyecciones financieras actualizadas con datos contables al 31 de julio de 2017 y el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo para el año 2017. La GGC remite la propuesta del Plan Anual Operativo para el año 2018.
No. 14-2017	La GGC remite la atención del inciso 2 del acuerdo No.42 de la sesión No.8-2017 de esta Comisión, referido a la validación de los procesos que tienen un impacto importante tanto a nivel financiero como de reputación en la metodología de seguimiento de riesgo operativo; poder constatar que en los análisis de los procesos mapeados de los riesgos asociados generen información para los distintos informes internos y externos; dar prioridad a la mitigación del riesgo en los procesos manuales relacionados con los requerimientos informáticos; crear un plan de acción, en el plazo de un mes, para eliminar la dependencia de personal de Tecnología de Información en la generación de los reportes y la aplicación de metodologías. La GGC remite la presentación de su propuesta de los indicadores financieros para las sociedades anónimas. La GGC envía las acciones realizadas por la Dirección de Capital Humano para atender lo solicitado en la sesión No.15-2017 de esta Comisión, referente a que en las estimaciones presupuestarias se considere definir y aplicar modelos de prospección en las incapacidades, debido a que son recurrentes e impactaron la su ejecución en periodos anteriores. La GGC comunica el análisis realizado y las acciones ejecutadas para atender las recomendaciones de la Auditoría Externa, emitidas en el Informe de Liquidación Presupuestaria del Presupuesto 2016, en atención del inciso 2 del acuerdo No.57 de la sesión No.10 de esta Comisión. La GGC remite el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Corporativo 2017-2020, con corte al primer semestre 2017.
No. 15-2017	La GGC remite el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Corporativo 2017-2020, con corte al primer semestre 2017. La GGC comunica la atención del acuerdo de la JDN No.378 de la sesión No.5468,
No. 16-2017	La GGC solicita autorización para realizar la modificación presupuestaria #10-2017 por un monto de ¢5.701.269.437,13, correspondiente al acuerdo de actualización del Pasivo Laboral. La GGC remite, para conocimiento de este Comité, el informe de seguimiento del repositorio qestá en proceso, en atención del acuerdo No. 43, inciso 3, de la sesión No. 8-2017. La JDN instruye a la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros para que les dé seguimiento a los indicadores de efectividad

	en todas las estrategias, que permitan lograr fortalecer las buenas prácticas y obtener mejores resultados. Lo anterior, con el fin de que se remita un informe esta Junta Directiva finalizado el periodo 2017 La GGC informa sobre las acciones realizadas para atender el acuerdo No. 60 de la sesión No. 11-2017, inciso 1, de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros. La GGC envía el Informe Comparativo Financiero de Bienes Adjudicados Banco Popular y de Desarrollo Comunal Popular-Bancos Estatales, correspondiente a agosto de 2017.
No. 17-2017	Revaloración de la propuesta de los indicadores financieros para las Sociedades Anónimas, remitida por la Dirección Financiera Corporativa. (Ref.: Comunicado de acuerdo CPPyEF-BP-14-ACD-77 La GGC envía, para conocimiento de esta Comisión, el informe de avance del Proyecto de Solución Planta Física con corte a setiembre de 2017 La GGC traslada la estrategia que se seguirá para mitigar el impacto del estado crítico que presentan los indicadores 3.1 y 3.4 del Plan Estratégico Corporativo 2017-2020. La GGC remite, para conocimiento de esta Comisión, el informe de seguimiento del PEC 2017-2020, con corte al tercer trimestre de 2017. La GGC envía el Informe de Ejecución Presupuestaria, Informe de Evaluación del PAO y el Informe de Evaluación Presupuestaria, todos con corte al tercer trimestre de 2017.
No.18-2017	La GGC solicita autorización para realizar la modificación presupuestaria No. 13-2017 La GGC solicita autorización para realizar la modificación presupuestaria No. 15-2017. (Ref.: Presentación) La GGC envía el Informe de Ejecución Presupuestaria, Informe de Evaluación del PAO y el Informe de Evaluación Presupuestaria, todos con corte al tercer trimestre de 2017. La GGC comunica la atención del acuerdo de la JDN No.378 de la sesión No.5468, mediante el cual se solicita presentar un estudio de las inversiones de Bancrédito y que en la próxima modificación presupuestaria se excluya lo que se había planteado en la primera con respecto a la directriz del Banco Central que fue derogada y estaba sensibilizada a la luz de las acciones que se tenían que realizar para este año. La GGC envía el Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros para el año 2018 La GGC traslada la estrategia que se seguirá para mitigar el impacto del estado crítico que presentan los indicadores 3.1 y 3.4 del Plan Estratégico Corporativo 2017-2020.

No. 01-2018	La GGC remite, para conocimiento de esta Comisión, el informe de seguimiento del Plan Estratégico Corporativo 2017-2020, con corte al tercer trimestre de 2017. La GGC traslada la estrategia que se seguirá para mitigar el impacto del estado crítico que presentan los indicadores 3.1 y 3.4 del Plan Estratégico Corporativo 2017-2020. La GGC envía, para conocimiento de esta Comisión, el informe Anual de Labores de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros. La GGC remite el Informe sobre los resultados financieros con corte a noviembre de 2017. La GGC remite el Informe sobre los resultados financieros con corte a diciembre /17. La GGC el Informe de avance del Proyecto Solución Plantea Física con corte a diciembre de 2017. (Ref.: Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.
No. 02-2018	La GGC envía los siguientes informes: Ref.: Oficios GGC-0119-2018, SGO-099-2018 y DIRFC-036-2018) ○ Informe de Liquidación Presupuestaria de 2017 ○ Informe de Evaluación del PAO correspondiente al segundo semestre de 2017 ○ Informe de Evaluación Presupuestaria de 2017
No. 03-2018	La Dirección de Riesgo Corporativa envía el detalle de la ejecución de los planes de mitigación de riesgos asociados a la presentación oportuna de reportes a los entes supervisores y a los procesos manuales, en atención del acuerdo No. 76 de la sesión No. 14. La GGC remite el Informe sobre los resultados financieros con corte a enero de 2018. La GGC remite el Informe de Bienes Adjudicados con corte al 31 de diciembre de 2017, el Diagnóstico del impacto y la Gestión de venta de bienes adjudicados.
No. 04-2018	La GGC remite el Informe sobre los resultados financieros con corte a enero de 2018. La GGC informa sobre el estado de los 44 acuerdos con corte al 31 de diciembre de 2017 de esta Comisión.
No. 05-2018	La Gerencia General Corporativa remite el Informe sobre los resultados financieros con corte a febrero de 2018. La GGC envía el Informe de evaluación del Plan Estratégico Corporativo 2017-2020 y de los planes de acción del 2017. La Junta Directiva Nacional instruye a los comités y comisiones del CFBPDC, para que incluyan los requerimientos señalados en: ✓ La recomendación No. 8. Contenida en el informe AIRI-34-2017 “Evaluación del Gobierno Corporativo”, a fin de que las comisiones y comités elaboren y presenten en sus informes una sección de conclusiones y recomendaciones. ✓ La recomendación No. 9. Contenida en el informe AIRI-34-2017 “Evaluación del Gobierno Corporativo”, para que en lo sucesivo los informes de labores que se remitan al órgano director sean elaborados por cada comité y comisión”. (Ref.: Comunicado de acuerdo JDN-5545-Acd-225- La GGC envía el Informe trimestral de Desalojo del Edificio Metropolitano, en atención del acuerdo 646, inciso 4, de la sesión 5496 de la Junta Directiva Nacional. La GGC traslada el plan de acción de 2018 para Bienes Adjudicados, el cual contiene el análisis de las metas a cargo de la División de Gestión de Activos Crediticios, el Área de Bienes Adjudicados, la División de Gestión Cobratoria y el Área de Cobro Judicial. La Secretaría General remite el Informe de Seguimiento de acuerdos correspondiente al primer trimestre de 2018

No. 06-2018	La GGC remite las proyecciones financieras actualizadas con datos financieros al 28 de febrero de 2018. La GGC envía el Informe de Labores de la Comisión Plan Presupuesto y Estados Financiero correspondiente al año 2017
No.07-2018	La GGC remite la modificación presupuestaria No. 4-2018 por un monto de ¢5.148.021 miles de colones, en cumplimiento de la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público aprobadas por la Contraloría General de la República, según la resolución R-DC-064-2013, referente a la autorización de modificaciones presupuestarias por parte de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficios GGC-0484-2018 y SGO-335-2018) La GGC envía los siguientes informes con corte a marzo de 2018: Informe de Liquidación Presupuestaria, Informe de Evaluación del PAO, Informe de Evaluación Presupuestaria de 2017
	La GGC envía el Análisis de los planes de acción propuestos para las oficinas comerciales con incumplimiento en el Plan Anual Operativo (PAO) para el segundo semestre de 2017, en atención del acuerdo No. 5535 de la sesión No. 107 de la JD La GGC remite el Informe de avance del Proyecto Programa Solución de Planta Física con corte a marzo de 2018, en atención del acuerdo No. 11 de la sesión No. 2-2017 y del acuerdo No. 646 de la sesión No. 5496 de la JDN (Ref.: Oficios GGC-418-2018 y DOCAP-133-2018)

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

RESULTADOS FINANCIEROS Y PROYECCIONES FINANCIERAS

De conformidad con la actividad #1 del plan de trabajo de la Comisión, de manera mensual se deben conocer los resultados financieros del Banco, mientras que de manera semestral las proyecciones financieras del Conglomerado según la actividad #2 del referido plan.

Adicionalmente en el artículo 35, incisos a) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Subsidiarias, se establece la función de la Comisión de evaluar la situación financiera del Banco y las Sociedades Anónimas, así como la verificación de la aplicación de normas y técnicas de control financiero que corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, se procedió al análisis y evaluación detallada de los resultados financieros.

<u>I. ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL</u> BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL y SUBSIDIARIAS Popular Valores Puesto de Bolsa Popular Seguros Popular Fondos de Inversión Popular Pensiones	1.1 Aspectos relevantes del Activo: • Disponibilidades • Inversiones • Cartera de Crédito Directa Neta • Cartera Financiera • Cartera de Desarrollo • Cartera Social • Bienes realizables <u>1.2 Aspectos relevantes del Pasivo:</u> • Cuenta corriente • saldos de Vista • Ahorro Obligatorio • Otras obligaciones financieras <u>1.3 Aspectos relevantes del Patrimonio</u> • Inversiones
II. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS *En los últimos periodos la Estimación genérica, y la estimación contra cíclica causan	<u>Utilidad de Intermediación Financiera</u> <u>Utilidad por Prestación de Servicios</u> <u>Utilidad Operacional Bruta,</u> <u>Utilidad Operacional Neta</u>

Informe 2016	Fecha	Número de acuerdo
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo II Semestre 2015	2-2016	CPPyEF-BP-2-ACD-010-2016-Art-3
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo I trimestre 2016	6-2016	CPPyEF-BP-6-ACD-021-2016-Art-5
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo II trimestre 2016	10-2016	CPPyEF-BP-10-ACD-040-2016-Art-4
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo III trimestre 2016	16-2016	CPPyEF-BP-16-ACD-63-2016-Art-4
Formulación del anteproyecto de PAO 2017 y proyecciones presupuestarias para el 2017	13-2016	CPPyEF-BP-13-ACD-47-2016-Art-2
un gran impacto en los resultados del neto de estimaciones.		<u>Utilidad Neta</u>
III. EVALUACIÓN SEGÚN NORMATIVA	Indicador de suficiencia patrimonial Indicador de Calce de Plazos	
IV. SISTEMA BANCARIO NACIONAL		
V. OTROS ASPECTOS ECONOMICOS		

INFORMES DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAO Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO EL ANTEPROYECTO DE PAO

De conformidad con el artículo 35, incisos d) y e) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Subsidiarias, la comisión debe conocer y analizar los informes relacionados con el cumplimiento, evaluación y ejecución del PAO y Presupuesto, así como el anteproyecto de PAO para el año siguiente.

Seguidamente se presenta la continuidad que se le dio a estos temas en estricto apego al desarrollo del plan estratégico del conglomerado para los periodos 2017-2020.

SOCIEDADES DEL CONGLOMERADO

Del análisis a la información emitida por las sociedades del conglomerado, la Comisión tomo el siguiente acuerdo:

“Solicitar a la Dirección Financiera que, en el informe de Resultados Financieros,

Informe	Fecha	Número de acuerdo
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2016	14-2-2017	CPPyEF-BP-3-ACD-13-2017-Art-3 presente a
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo I trimestre del 2017	27-6-2017	CPPyEF-BP-9-ACD-50-2017-Art-3
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo II trimestre del 2017	31-7-2017	CPPyEF-BP-10-ACD-56-2017-Art-3 esta
Evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo III trimestre del 2017	14-12-2017	CPPyEF-BP-18-ACD-108-2017-Art-5
Plan Anual Operativo 2018	19-9-2017	CPPyEF-BP-13-ACD-73-2017-Art-3

Comisión un análisis del comportamiento de las utilidades y de las proyecciones del PAO de las Sociedades Anónimas del Conglomerado durante los últimos cuatro años, para establecer mecanismos de mejora para dichas proyecciones”. (CPPyEF-BP-11-ACD-44-2016-Art-3) Además, solicitar a la Administración que, en conjunto con las Sociedades Anónimas, elabore un plan de acción en que proponga medidas concretas para reducir las brechas detectadas entre las proyecciones y las ejecuciones de utilidades de dichas Sociedades Anónimas en los últimos años. Dicho plan debe proponer estándares para los procedimientos por aplicar en caso de que se den eventos extraordinarios, definición de las rutas a seguir y descripción de los canales de comunicación previstos.”

En concordancia con lo anterior, el Comité Corporativo de Auditoría le solicitó a la Junta Directiva Nacional, valorar la conveniencia de que la Administración actualizara, en el menor plazo posible, los indicadores de las Sociedades Anónimas en función de la industria respectiva de cada una de ellas.

CUMPLIMIENTO METAS PAO

En la evaluación de las metas PAO la comisión considero dar un seguimiento especial a cada una de las oficinas que no cumplieran con las metas.

Para tal fin se instruyó a la Administración para que presentara una propuesta integral de solución derivada del análisis de las agencias que presentaban problemas a nivel operativo.

1. Se solicitó a la Administración confeccionar un informe, que incluya el detalle de cuáles agencias y ventanillas tuvieron utilidad operativa negativa, así como el análisis de las principales metas financieras del PAO que incumplieron (por ej.: crecimiento de la cartera fiduciaria, venta de bienes, estimaciones u otras

A la Subgerencia de Negocios que en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo y la Dirección Financiera, analicen:

- a. Las causas que están provocando que ciertas oficinas y regiones incumplan las metas de ejecución contenidas en el PAO.
 - b. La efectividad de los planes de acción.
 - c. Las tendencias que se esperan en el corto plazo con base en los nuevos planes de acción.
2. Recomendar a la Junta Directiva Nacional que solicite al Gerente General Corporativo girar un lineamiento con respecto a la obligatoriedad de todas las Áreas del Banco Popular de documentar la justificación o razonamiento cuando las metas de gestión solo se cumplan y reportan en un único periodo (trimestre) y que esa práctica sea la excepción.
 3. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que realice un llamado de atención a las Jefaturas que incumplen con las metas, con el propósito de que se genere una mayor concientización de la importancia de completar adecuadamente el instrumento de evaluación (Matriz) y se analicen objetivamente las Justificaciones y Planes de Acción propuestos, por cuanto en esta Comisión se observaron justificaciones que en apariencia no responden a la realidad del problema y planes de acción que no atacan la causa raíz de la condición.

Dado la recurrencia de algunos incumplimientos la Comisión recomendó a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Gerencia General Corporativa un plan de trabajo para concretar un estudio de cargas de trabajo y de requerimientos para el Área de Presupuesto, con la finalidad de que puedan cumplir a cabalidad con el alcance de las recomendaciones planteadas y en ese sentido, puedan también efectuar una labor de seguimiento más analítica en los planes anuales operativos (ej.: revisión de evidencias, valoración de justificaciones, entre otras) con el fin de garantizar la eficacia y la eficiencia en el control de las operaciones.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

De conformidad con las actividades de la Comisión, se debe conocer y analizar las modificaciones presupuestarias. En ese sentido la Comisión recibió las siguientes solicitudes:

Modificación	Sesión	Número de acuerdo
Modificación presupuestaria # 5-2016	6-2016	CPPyEF-BP-6-ACD-024-2016-Art-8
Modificación presupuestaria # 7-2016	8-2016	CPPyEF-BP-8-ACD-028-2016-Art-2
Modificación presupuestaria # 12-2016	16-2016	CPPyEF-BP-16-ACD-64-2016-Art-5
Modificación presupuestaria # 14-2016	17-2016	CPPyEF-BP-17-ACD-68-2016-Art-4

Modificación Presupuestaria	Sesión CPPyEF	Número de acuerdo Generado
Modif. Presup. # 2-2017	4-2017	CPPyEF-BP-4-ACD-25-2017-Art-6
Modif. Presup. # 5-2017	8-2017	CPPyEF-BP-8-ACD-45-2017-Art-7
Modif. Presup. # 5-2017	9-2017	CPPyEF-BP-9-ACD-53-2017-Art-6
Modif. presup. # 8-2017	13-2017	CPPyEF-BP-13-ACD-72-2017-Art-2
Modif. presup. # 10-2017	10-2017	CPPyEF-BP-16-ACD-92-2017-Art-3
Modif. presup. # 13-2017	18-2017	CPPyEF-BP-18-ACD-106-2017-Art-3
Modif. presup. # 15-2017	15-2017	CPPyEF-BP-18-ACD-107-2017-Art-4

Como un hecho relevante a destacar es la atención de la Junta Directiva Nacional, donde se solicitó:

Análisis de la normativa que rige la participación de la JDN en los procesos de ajustes presupuestarios internos para lo cual la Dirección Financiera debía remitir a la Comisión:

- Un estudio comparativo de las líneas presupuestarias consideradas como estratégicas por parte de la anterior Junta Directiva y de la actual, que incluya el detalle de qué se considera estratégico para efectos presupuestarios en los demás bancos públicos.
- Una propuesta de criterios técnicos para definir cuándo una partida debe ser considerada estratégica y cuándo no, con base en la cual se actualice lo referente a la aprobación de presupuestos en el Capítulo 2 del Manual Institucional de Políticas. Se deberá presentar, para dicha actualización, una matriz en que se defina claramente cuáles ajustes presupuestarios serán resorte de la Junta Directiva Nacional y cuáles de la Gerencia General Corporativa, de acuerdo con la normativa vigente y con el criterio experto mencionado.

En esta línea, la Administración, atendió lo solicitado y lo trasladó a Junta Directiva Nacional con la siguiente recomendación:

“A la Junta Directiva Nacional que solicite a la Administración que, en cada ejercicio de formulación presupuestaria, actualice el análisis de las partidas estratégicas consideradas resorte de la Junta Directiva Nacional y de la Gerencia General Corporativa, respectivamente, dado que por motivos de cuantía o coyunturales, las partidas o conceptos podrían variar., lo anterior se aplicará a partir del próximo ejercicio presupuestario”.

INFORMES DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, NO. 1644.

Esta actividad se presentaba directamente ante la Junta Directiva Nacional, sin embargo, para el segundo semestre del 2016 se remitió a la Comisión con el propósito de realizarle un análisis y valoración de previo a la aprobación de la Junta Directiva Nacional.

Informe	Sesión	Número de acuerdo
Registro Provisiones preliminares Diciembre 2016	17-2016	CPPyEF-BP-17-ACD-69-2016-Art-5

Para el plan de trabajo del 2017 la Comisión lo incorporó como parte de las actividades permanentes.

El informe de sumas provisionales correspondiente al II semestre 2017, fue aprobado por Junta Directiva Nacional mediante el acuerdo JDN-5519-Acd-881-2017-Art.-5 del 12 de diciembre del 2017. En lo que respecta al informe de sumas definitivas correspondiente al I semestre 2017 fue aprobado por Junta Directiva Nacional, según acuerdo JDN-5480-Acd-489-2017-Art.-3 del 18 de julio del 2017.

INFORMES DE EVALUACIÓN DE PEC Y DE LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN 2017

De conformidad con las actividades #6, 11,12, 13 y 14 del plan de trabajo 2016 de la Comisión, se debe conocer y analizar los informes relacionados con la evaluación del PEC y la formulación de los planes de acción.

Lo anterior formaba parte de las funciones establecidas en el artículo 35, incisos c) y f) del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Subsidiarias.

Informe	Sesión	Número de acuerdo
Evaluación al Plan Estratégico Corporativo 2012 - 2015 ampliado al año 2016, con corte a diciembre de 2015	6-2016	CPPyEF-BP-6-ACD-022-2016-Art-6

Sin embargo, se encomendó a la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, liderar la tarea de conocer, orientar, analizar y recomendar la aprobación de la formulación y evaluación del Plan Estratégico Corporativo, así como el diseño y seguimiento de los Planes de Acción (Capital Humano, Mercadeo, Tecnología de Información, Negocios, Soporte al Negocio y Gestión).

INFORMES BIENES ADJUDICADOS

Del resultado presentado, la Comisión solicitó a la Administración presentar informes semestrales con corte a julio y diciembre de cada año, para conocer más a fondo sobre el estado de la cartera de bienes adjudicados, el avance y cumplimiento con un mayor detalle de los Planes y Objetivos sobre Bienes Adjudicados y que incluyera:

- a. El comportamiento histórico por provincia (las que concentran mayor cantidad de bienes) distribuido por agencias, sucursales y oficinas.
- b. Un análisis de las causas raíz que originan los nuevos casos de bienes adjudicados, sean estos por asuntos externos, de los procedimientos o políticas internas aplicadas, por los funcionarios (fraude o error), o cualquier otro tipo de evento.

Considerando la relevancia de lo aportado, se solicitó:

- a. Un análisis del comportamiento histórico de los bienes con más de 721 días de antigüedad.
- b. Los niveles de servicio y/o compromisos de gestión que se aplican para atender los casos con más de 721 días de antigüedad, que se encuentran en tránsito, dirección jurídica, gestión cobratoria y unidad de peritos.
- c. Los mecanismos de seguimiento y reporte de actividades que se utilizan en los casos de bienes en tránsito, dirección jurídica, gestión cobratoria y unidad de peritos, con más de 721 días de antigüedad.

De los informes presentados sobre bienes adjudicados con antigüedad mayor a 721 días, se procedió a solicitar a la Gerencia General Corporativa una estrategia integral con el propósito de poner a disposición de la División de Gestión de Activos Crediticios los bienes que se encuentran en tránsito en: Dirección Jurídica, Gestión Cobratoria y Unidad de Peritos, identificando las causas que están dando origen a los rezagos observados. Además, se debe incluir planes de acción y metas específicas para esas áreas administrativas, a efectos de prevenir y revertir esa condición.

La Comisión incorporó el Informe de Bienes Adjudicados como una actividad semestral permanente, de los cuales se concluye que:

- a. Los tiempos para la solución de los problemas de Bienes Adjudicados dependen en su mayoría de factores externos.
- b. Los plazos para la disponibilidad de los bienes para la venta varían en según el caso y cada uno tiene sus propias particularidades que deben atenderse para poder venderlos.
- c. Los problemas topográficos disminuyeron por la contratación de una empresa especializada.

INFORME PROYECTOS NO TECNOLÓGICOS

A raíz del informe presentado por el consultor del Programa de Solución de Planta Física, la Sub Gerencia General de Operaciones, conforma una comisión que analice y recomiende las acciones a seguir, las cuales conocidas y avaladas por la Gerencia General Corporativa fueron presentadas a la Junta Directiva Nacional la cual en sesión número 5456, define lo siguiente *“Autorizar a la Gerencia General Corporativa para que, en aplicación estricta de los principios de racionalidad, razonabilidad, prudencia y eficiencia en el manejo de los fondos públicos, de la normativa legal y reglamentaria interna y externa vigente y aplicable al caso que nos ocupa, y en respeto total de los procedimientos aplicables al efecto, proceda a tomar todas las acciones y decisiones administrativas necesarias e indispensables dentro del margen de competencias”*

Los informes de avance de los proyectos no tecnológicos se presentaban directamente en el Comité Corporativo de Tecnología de Información como parte de los reportes del estado de proyectos tecnológicos; sin embargo, la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5410-Acd 690-2016-Art-5, considero la conveniencia de separar los proyectos de Solución de Planta Física y le encargo a la Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros, el seguimiento de los mismos, como una actividad trimestral permanente.

CONCLUSIONES

- Se modifica el artículo 35, inciso f) del *Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias*, para que la función de *conocer y analizar la formulación y ejecución de los planes tácticos*, sea de la competencia directa de la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local.
- Los informes de evaluación del Plan Estratégico que se presenten en la Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros, tenían un alcance circunscrito a la ejecución de los objetivos estratégicos y al logro de las metas relacionadas con aspectos financieros.
- El ejercicio de formulación y seguimiento del comportamiento de las proyecciones financieras practicado por la Administración permitió lograr resultados satisfactorios conforme a lo planificado.
- Los indicadores de desempeño según la SUGEF se lograron de forma satisfactoria.
- La División de Gestión Crediticia y el Área Adscrita de bienes Adjudicados mantuvieron una cultura de mejora continua, verificando y ajustando los procesos y procedimientos para alcanzar la mayor eficiencia operativa
- Los acuerdos tomados por esta Comisión han contribuido al fortalecimiento y mejoramiento de la gestión del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- El avance del desarrollo de los proyectos “Programa de Solución de Planta Física”, se mantienen en tiempo y forma con excelentes resultados.

RECOMENDACIONES

1. Dar seguimiento oportuno al comportamiento de los resultados financieros, lo que permite dilucidar y recomendar acciones a la Junta Directiva Nacional, para la corrección de desviaciones evitando afectar los resultados proyectados durante el año.
2. Mantener y continuar estimulando el canal de comunicación activo que provee esta comisión como primer enlace entre la Junta Directiva Nacional, la administración y las Sociedades del Conglomerado.
3. Dar seguimiento a los resultados de evaluación del plan estratégico del conglomerado, monitorear y retroalimentar la efectividad de la estrategia y su implementación.
4. Que los planes de acción y su consistencia sean congruentes con los instrumentos de evaluación.
5. Estas acciones deben mantenerse y seguir formando parte de los ejes sustantivos de verificación y retroalimentación para la Junta Directiva Nacional a través de esta comisión.

4.5 INFORME DE LABORES

COMITÉ DE RIESGO PERIODO 2016-2018

INTEGRACIÓN

En atención al Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias, aprobado por la Junta Directiva Nacional en sesiones 5306 y 5317 celebradas el 1 de septiembre y el 13 de octubre del 2015 respectivamente, mediante el cual en la Sección IV, Artículo 27, se refiere a la integración del Comité de Riesgo, según lo siguiente:

“...Lo integran de dos a tres Directores o Directoras de la Junta Directiva Nacional, la persona que ostenta la titularidad de la Gerencia General Corporativa, quien podrá delegar su participación, la persona titular de la Dirección de Riesgo Corporativo y una persona con el puesto de Miembro Externo”.

En este sentido, la integración del Comité de Riesgo se estableció de la siguiente manera:

Coordinadora	Alexandra Márquez-Massino Rojas
Directora	María de los Ángeles Quesada Orozco*
Directora	Paola Chavarría Agüero
Gerente General	Giovanni Garro Mora
MIEMBRO EXTERNO	Sr. Roy González Rojas
Director de Riesgo Corporativo	Sr. Maurilio Aguilar Rojas
Subgerente General de Operaciones	Sra. Magdalena Rojas Figueredo

* Funciones a partir de la sesión número veinticinco del trece de octubre de dos mil dieciséis.

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RIESGO

En el artículo 29 del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias, se establece lo siguiente como objetivos y funciones del Comité de Riesgo:

OBJETIVOS: Proponer Políticas, Reglamentos, Directrices y Manuales de Procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgo.

- | | |
|---|--|
| 1 | • Actuar como órgano de apoyo, consulta, opinión, evaluación, coordinación y decisión en materia de riesgo. |
| 2 | • Proponer Políticas, Reglamentos, Directrices y Manuales de Procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgo. |
| 3 | • Verificar que la gestión integral de riesgos contribuya a mantener los negocios del Banco dentro del perfil aprobado |

Fuente: Artículo 29 del Reglamento de Comités y Comisiones CFBPDC

FUNCIONES

- a. Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva Nacional. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité debe referirse al impacto de esos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- b. Informar en enero, abril, julio y octubre de cada año, a la Junta Directiva Nacional, los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la Entidad, el cumplimiento de las Políticas establecidas y de los límites adoptados, así como un resumen de las decisiones tomadas en su seno.
- c. Recomendar Políticas, Reglamentos, Directrices y Manuales de Procedimientos que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos o excepciones a los límites aprobados, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
- d. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva Nacional.
- e. Proponer a la Junta Directiva Nacional, la designación de la firma auditora o la persona profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgo. Si la Junta decidiera separarse de la propuesta del Comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.
- f. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.
- g. Emitir los criterios pertinentes desde la perspectiva de la gestión integral de riesgos, sobre asuntos que deben ser conocidos por el Comité de Tecnología de Información, la Comisión de Inversiones del Banco y su Comité de Cumplimiento.
- h. Aprobar el Programa Anual de Capacitación en Administración Integral de Riesgos.
- i. Las demás que indique la normativa o la Junta Directiva Nacional.

Es relevante anotar que las funciones encomendadas a la suscrita, rigen a partir de la sesión número 25 del 13 de octubre de 2016, tal y como se mencionó en el apartado “Integración”.

SOBRE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL PRESENTE INFORME

Para el desarrollo de este informe se tomaron los siguientes insumos:

- f)** Revisión y clasificación de las sesiones y acuerdos contenidos en las actas del Comité de Riesgo de acuerdo con el plan de trabajo de dicho Comité.
- g)** Recopilación y análisis de insumos inmersos en los informes contenidos en las agendas del Comité de Riesgo.
- h)** Identificación de las acciones emprendidas por el Comité de Riesgo durante el periodo 2016-2018 en el cual participé activamente como miembro.
- i)** Avance de las actividades asignadas a los involucrados en los diferentes procesos relativos a riesgo.

SESIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE RIESGO 2016-2018

AÑO 2016 En el siguiente cuadro se hace una recopilación de las sesiones realizadas, ampliando la información con el número de acuerdos tomados por el Comité. En el periodo de octubre a diciembre de 2016 se llevaron a cabo 8 sesiones en las cuales participé activamente y de las cuales se generaron un total de 73 acuerdos, según se muestra a continuación:

COMITÉ DE RIESGO SESIONES Y ACUERDOS 2016		
Fecha	Número de Sesión	No. Acuerdos
13 octubre 2016	No. 25-2016	16
20 octubre 2016	No. 26-2016	5
1 noviembre 2016	No. 27-2016	9
15 noviembre 2016	No. 28-2016	13
29 noviembre 2016	No. 29-2016	8
1 diciembre 2016	No. 30-2016	7
9 diciembre 2016	No. 31-2016	8
19 diciembre 2016	No. 32-2016	7
Total sesiones y acuerdos	8	73

AÑO 2017 Como se puede observar en el año 2017, el trabajo realizado fue muy productivo con excelentes resultados para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se realizaron veintitrés sesiones con un total de 258 acuerdos, lo más relevante es que los criterios y recomendaciones oportunas del cuerpo colegiado contribuyen al logro de los resultados obtenidos.



CONSTRUIMOS
BIENESTAR

Popular
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

SESIONES Y ACUERDOS 2017

Fecha	Número de Sesión	No. Acuerdos
17 enero 2017	No.1-2017	11
31 enero 2017	No.2-2017	9
9 febrero 2017	No.3-2017	10
14 febrero 2017	No.4-2017	17
17 febrero 2017	No.5-2017	15
7 marzo 2017	No.6-2017	13
14 marzo 2017	No.7-2017	11
27 marzo 2017	No.8-2017	16
20 abril 2017	No.9-2017	11
27 abril 2017	No.10-2017	7
16 mayo 2017	No.11-2017	15
23 mayo 2017	No.12-2017	10
1 junio 2017	No.13-2017	4
20 junio 2017	No.14-2017	16
6 julio 2017	No.15-2017	7
12 julio 2017	No.16-2017	10
3 agosto 2017	No.17-2017	10
10 agosto 2017	No.18-2017	13
31 agosto 2017	No.19-2017	8
7 setiembre 2017	No.20-2017	15
21 setiembre 2017	No.21-2017	15
17 octubre 2017	No.22-2017	11
31 octubre 2017	No.23-2017	4
Total sesiones y acuerdos	23	258

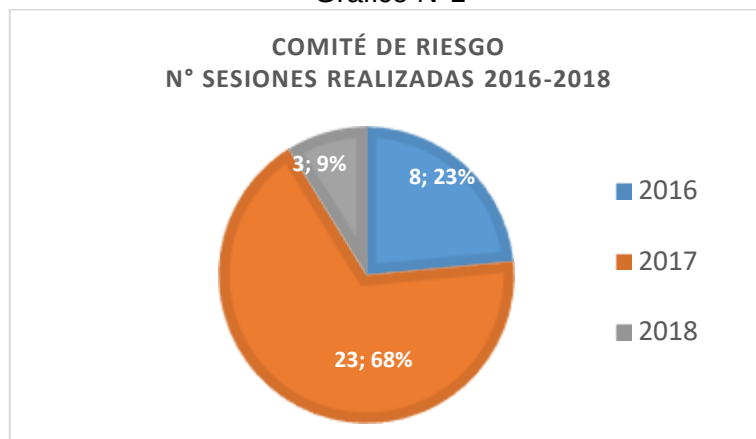
AÑO 2018 Para el 2018 se realizaron un total de 3 sesiones, para un total de acuerdos:

COMITÉ DE RIESGO SESIONES Y ACUERDOS 2018

Fecha	Número de Sesión	No. Acuerdos
18 mayo 2018	No. 1-2018	12
29 mayo 2018	No. 2-2018	12
19 junio 2018	No. 3-2018	10

En el siguiente gráfico de manera integral se muestra la cantidad de sesiones por año correspondientes al Comité de Riesgo y en las cuales participé en el periodo 2016-2018:

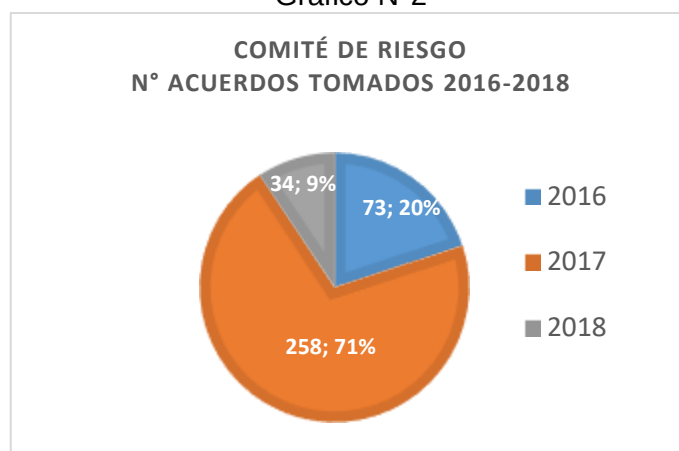
Gráfico N°1



Fuente: elaboración propia.

El total de número de acuerdos tomados en las sesiones indicadas anteriormente se aprecia de mejor manera en el siguiente gráfico:

Gráfico N°2



Fuente: elaboración propia.

Es relevante acotar que este Comité de Riesgo reviste de especial relevancia en función de lo dispuesto en el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo "SUGEF 2-10", en donde de manera específica en su artículo 1 "Objeto", se establecen aspectos mínimos que deben observarse para el desarrollo, la implementación y el mantenimiento de un proceso de Administración Integral de Riesgos.

Por lo expresado antes, es que justamente mediante el Comité de Riesgo se vela para que las acciones y herramientas que se desarrollen en materia de riesgo estén plenamente integradas en función de un sistema integral de riesgo, acorde con el enfoque de negocio, la complejidad, el volumen de operaciones, su perfil de riesgo y el entorno económico y en este sentido es inminente identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar los diferentes riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

En cumplimiento a lo mencionado antes, se detallan los principales riesgos que se gestionan en el Banco Popular y que son conocidos en el Comité de Riesgo:

1. Riesgo de Crédito
2. Riesgo de Mercado
3. Riesgo de Liquidez
4. Riesgo Operativo
5. Riesgo Tecnológico
6. Riesgo Reputacional
7. Riesgo de Proyectos
8. Riesgo Estratégico
9. Riesgo de Legitimación de Capitales

Adicionalmente, en el periodo de permanencia de la suscrita en el Comité de supra se conoció una serie de informes periódicos y puntuales, tales como:

- a) Plan de capacitación (enero)
- b) Conocer el plan de cultura de riesgo (febrero)
- c) Informes de riesgos mensuales
- d) Informe de riesgo estratégico trimestral
- e) Informe del comité de inversiones semestral
- f) Informe de resultados de la autoevaluación de control interno y riesgo operativo, junio y diciembre (semestral)
- g) Informe de autoevaluación de la Sugef 24-00, (setiembre)
- h) Revisión de metodologías de escenarios de estrés, resultados de calificación de oficinas, análisis de cosecha de Crédito, semestral
- i) Revisión de políticas de crédito de las bancas
- j) Análisis de las propuestas de perfil de riesgo, una vez al año.
- k) Conocer y analizar los Informes de fiscalización
 - Informes de Auditoría Interna
 - Auditoría Externa de Riesgo (se eliminó en la última modificación al Reglamento de Gobierno Corporativo) se debe valorar la pertinencia de continuarlo.
- l) Revisión del Manual de Administración Integral de Riesgos.

De igual manera se conocieron informes de seguimiento de relevancia tales como:

- Informe sobre el nivel de riesgos asumidos por la entidad, que debe ser elevado a Junta Directiva Nacional. (Trimestralmente)
- Estudio de Imagen y Posicionamiento del Banco
- Informes asociados a los planes de acción en materia de gestión de riesgos de la Auditoría Interna y Auditoría Externa.

Al final del documento se brinda una descripción de los elementos que fueron tratados en las sesiones mencionadas para el periodo 2016-2018 en el Comité de Riesgos del Banco Popular, en lo referente a cumplimiento de acuerdos, aspectos normativos, atención de informes periódicos y puntuales, seguimientos relevantes de acuerdo al tipo de riesgo y seguimientos de órganos de supervisión interna y externa.

CONCLUSIONES

- Durante el periodo se logró monitorear los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la organización y se contrastaron con respecto a los niveles de tolerancia aprobados por la Junta Directiva Nacional, asimismo se realizó el seguimiento respectivo en función a los marcos metodológicos establecidos por la Dirección Corporativa de Riesgo y aprobados por el órgano superior, enfatizando en el seguimiento de indicadores de riesgo con condición de alerta.
- Se recomendaron las políticas, reglamentos, directrices y manuales relativos a la administración efectiva de riesgos y se giraron los acuerdos asociados pertinentes para su implementación.
- Se conocieron los informes relativos a recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Auditoría de Riesgo, sobre ello se brindó el seguimiento correspondiente en cuanto a la atención de los señalamientos realizados por dichos entes de control.
- Se tuvo especial atención en vigilar que la gestión de riesgos considerara los aspectos críticos de las actividades que se realizan desde el punto de vista de riesgos financieros y operativos del Banco.
- Se emitieron criterios desde una perspectiva integral de riesgos en aquellos casos que debían ser conocidos algunos temas en otros Comités, tales como: Comité de Tecnología de Información, Comisión de Inversiones, Comité de Cumplimiento.
- Se conocieron los esfuerzos que se realizan en la implementación de un score crediticio para deudores con ingresos propios, esto mediante un proyecto consolidado que responde a la planificación estratégica.
- Se trabajó con especial atención en el plan institucional en materia de seguridad, infraestructura y emergencias, incorporando ajustes metodológicos tomando como referencia lo utilizado por las instituciones de primera respuesta en el país.

RECOMENDACIONES

- Necesidad de mantener la evaluación y seguimiento riguroso sobre indicadores de riesgo de crédito que pudieran mostrar condición de alerta a futuro.
- Brindar seguimiento a la implementación exitosa del Proyecto de Riesgo de Crédito, siendo que constituye una herramienta importante para la evaluación en procesos relativos a otorgamiento de crédito mediante la medición y monitoreo de indicadores asociados.
- Prestar especial atención a los riesgos relativos a concentración de servicios en una sola empresa, tomando las medidas mitigantes y contingentes necesarias y optimizándolas cada vez que sea necesario en resguardo de los fondos institucionales.

- Desde el punto de vista de riesgo estratégico continuar brindando seguimiento al desarrollo e implementación de canales electrónicos innovadores que permitan mayores y mejores opciones a la clientela actual y futuras generaciones, considerando los riesgos asociados propios de una puesta en producción de servicios de esta índole.
- Continuar brindando apoyo desde el Comité de Riesgo a los esfuerzos realizados por la Administración para la incorporación de las metodologías para la asignación de créditos en materia de Banca de Personas, tanto para consumo como para vivienda.
- Continuar con un análisis estricto de las medidas de mitigación adoptadas para los riesgos, con el objetivo de buscar las opciones que permitan lograr su efectividad en aras de reducir el posible impacto que pudiera presentarse ante la materialización de los mismos, esto como parte de una gestión de riesgos continua y evolutiva.
- En contraste a la recomendación anterior, considerar además todos los eventos o condiciones inciertas que si ocurren pueden tener un efecto positivo a lo interno o externo de la organización para identificarlas oportunamente y explotarlas en beneficio de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular 2017-2020.

Cumplimiento de acuerdos y aspectos normativos

Comité de Riesgo 2016

COMITÉ DE RIESGOS		
Resumen ejecutivo de funciones ejecutadas en el periodo 2016		
(Cumplimiento acuerdos, temas normativos, ajustes manual integral de riesgo)		
Fecha	Número Sesión	Detalle
13-oct-16	No. 25-2016	La Gerencia General Corporativa (GGC) envía el Informe Mensual Integral de Riesgo, con corte a agosto 2016. La GGC remite el Informe Semestral de Juicios, con corte al 30 de junio de 2016. Informe de Riesgos Estratégicos diciembre 2015 y la Metodología para la gestión de riesgos estratégicos del BPDC, referente al estudio profundo de las implicaciones que el riesgo estratégico podría tener en el Banco Popular a mediano y largo plazo. La GGC comunica las medidas de mitigación de riesgo para las operaciones crediticias de deudores que cuenten con relaciones significativas La GGC informa que con corte a junio en la herramienta OpRisk se han catalogado 39 riesgos en la clasificación de seguridad de la información, lo cual ha sido ejecutado mediante los talleres de riesgo operativo para los 39 procesos institucionales. La GGC remite una actualización con corte a junio para realizar la modificación de los valores de tipo de cambio a utilizar en los análisis de estrés La Dirección de Riesgo Corporativo remite los cambios propuestos a las políticas de Riesgo Operativo contenidas en el Manual Integral de Riesgo Normativa: Políticas de riesgo de crédito que deben ser elevadas y aprobadas por la Junta Directiva Nacional (Sugef 15-16) Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo)
20-oct-16	No. 26-2016	La GGC envía el Informe Mensual Integral de Riesgo, con corte a agosto 2016. (Ref.: GGC-1198-2016, DIRRC-0755-2016)

		La GGC remite el <i>Informe de Riesgos Estratégicos diciembre 2015 y la Metodología para la gestión de riesgos estratégicos del Banco Popularte y de Desarrollo Comunal</i>, en atención del inciso 3) del acuerdo No. CR-BP-2. La Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión remite la presentación del seguimiento de acuerdos del Comité de Riesgo BP, con corte al 31 de agosto de 2016 La GGC comunica las medidas de mitigación de riesgo para las operaciones crediticias de deudores que cuenten con relaciones significativas, con el propósito de dar por cumplido el acuerdo No.127 tomado en la sesión 19-2015. La GGC informa que con corte a junio en la herramienta OpRisk se han catalogado 39 riesgos en la clasificación de seguridad de la información, lo cual ha sido ejecutado mediante los talleres de riesgo operativo para los 39 procesos institucionales. Lo anterior, en atención del inciso 3) del acuerdo No.76, tomado en la sesión No.14-2016 de este Comité La GGC remite una actualización con corte a junio para realizar la modificación de los valores de tipo de cambio a utilizar en los análisis de estrés, con el objetivo de cumplir con lo solicitado en el inciso 2) del acuerdo No.93-2016 de este Comité.
1-nov-16	No. 27-2016	La Gerencia General Corporativa remite el Informe Mensual Integral de Riesgo, con corte a setiembre de 2016. (Ref.: oficio DIRRC-0866-2016) La GGC remite la gestión realizada desde la División de Centros de Servicios de Soporte la cual ha generado cambios en procedimientos, instructivos de trabajo, actualización de controles, seguimiento a depuraciones de bases de datos, que han permitido un impacto menor en las inconsistencias La GGC Informe sobre lo actuado por la Dirección de Riesgo Corporativo en cuanto al riesgo de fraude, riesgo legal y riesgo tributario Normativa: La GGC remite el cronograma de las actividades para el cumplimiento del transitorio 1 del acuerdo Sugef 18-06 Reglamento para la gestión de riesgo operativo.
15-nov-16	No. 28-2016	La GGC remite, para su análisis, propuesta de la metodología de la medición del riesgo crediticio de municipalidades o gobiernos locales, (Sugef 2-10), referente a que toda metodología de valoración del riesgo de los clientes debe ser valorada por este Comité y luego, debe ser elevada a la Junta Normativa: La JDN le remite al Comité de Riesgo la Metodología Estándar de la Sugef (acuerdo Sugef 15-16) "Reglamento sobre gestión y evaluación de riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo
29-nov-16	No. 29-2016	Asuntos resolutivos: La GGC remite la gestión realizada desde la División de Centros de Servicios de Soporte la cual ha generado cambios en procedimientos, instructivos de trabajo, actualización de controles, seguimiento a depuraciones de bases de datos y otras actividades que han permitido un impacto menor en las inconsistencias, para la atención del inciso 4) del acuerdo No. 772, sesión No.5333 de la JDN La GGC envía el informe sobre lo actuado por la Dirección de Riesgo Corporativo en cuanto al riesgo de fraude, riesgo legal y riesgo tributario, con el objetivo de cumplir los acuerdos No.100, inciso 2b de la sesión No.17-2016 y No.134, inciso 3e) de la sesión No.22-2016. La GGC remite el Informe de las causas que generan litigios en contra del Banco Popularte, en atención de la meta "Elaboración de documentación semestral,

		referido a las causas que generan litigios en contra del Banco y recomendaciones para reducir incidencia". (GGC-1221-2016, DIRRC-0765-2016 y DIRJ-1430-2016) Normativa La GGC remite los cambios propuestos a la Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes como parte del proceso de gestión integral del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo que debe revisarse y actualizarse como mínimo una vez al año, según lo establece el artículo 3 del acuerdo Sugef 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, la gestión del riesgo de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (LC/FT). (Ref.: GGC-1073-2016 y DIRRC-0661-2016) El Miembro Externo del Comité de Riesgo del Banco Popular remite sus Informes mensuales, correspondientes a agosto, setiembre y octubre/16
1-dic-16	No. 30-2016	La GGC remite el Informe Integral de Gestión de Riesgos con corte a octubre/16
9-dic-16	No. 31-2016	La Dirección de Riesgo Corporativo remite el Informe de Evaluación del Riesgo Propio en LC/FT La Dirección de Riesgo Corporativo remite el Perfil de Riesgo del BPDC La Dirección de Riesgo Corporativo remite una propuesta de actualización al Manual Corporativo de Riesgo. La Dirección de Riesgo Corporativo remite la propuesta de creación del Manual de Gestión y Control de Riesgo de Fraudes Normativa:. La Dirección de Riesgo Corporativo remite la propuesta del Plan de Trabajo del Comité de Riesgo y de la Dirección Corporativa de Riesgo para 2017. La Dirección de Riesgo Corporativo remite la Metodología de Riesgo de Contagio y Riesgo Intragrupo.
19-dic-16	No. 32-2016	La Unidad de Comunicación Corporativa remite la actualización del Plan de Administración de Crisis de Imagen correspondiente a 2016 La GGC comunica su análisis de los porcentajes de sensibilización de la Cartera de Crédito en colones y en dólares con generadores de ingresos en colones GGC remite la matriz de los planes de acción para mejorar la calidad de la cartera de crédito "Riesgos líneas de crédito más significativas" La Unidad de Comunicación Corporativa remite la actualización del Plan de Administración de Crisis de Imagen correspondiente a 2016 La GGC comunica su análisis de los porcentajes de sensibilización de la Cartera de Crédito en colones y en dólares con generadores de ingresos en colones GGC remite la matriz de los planes de acción para mejorar la calidad de la cartera de crédito "Riesgos líneas de crédito más significativas" La Dirección de Riesgo Corporativo informa sobre el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Auditoría de Riesgo, junto con un detalle del estado de los acuerdos del Comité de Riesgo con corte al 15 de diciembre de 2016. Revisión de las políticas vigentes para el traslado de créditos a colones

COMITÉ DE RIESGOS		
Resumen ejecutivo de funciones ejecutadas en el periodo 2017 (Cumplimiento acuerdos, temas normativos, ajustes manual integral de riesgo)		
Fecha	Número Sesión	Detalle
17-ene-17	No.1-2017	La Dirección de Riesgo Corporativo remite el informe Integral de Riesgo noviembre de 2016. La GGC comunica su análisis de los porcentajes de sensibilización de la Cartera de Crédito en colones y en dólares con generadores de ingresos en colones. La Dirección de Riesgo Corporativo remite los cambios propuestos a las políticas de Riesgo Operativo contenidas en el Manual Integral de Riesgo. La GGC remite propuesta de 'Manual específico para la gestión y control de riesgos de fraude en el Banco Popular', en atención del acuerdo 106 de la sesión 18 de este Comité. Normativa: Revisión de las políticas vigentes para el traslado de créditos a colones.
31-ene-17	No.2-2017	La Dirección de Riesgo Corporativo remite el Informe Mensual de Riesgos con corte a diciembre de 2016. La Dirección de Riesgo remite una propuesta para la creación de un score crediticio para deudores con ingresos propios. La JDN solicita a este Comité analizar el estudio de la Dirección de Desarrollo Humano sobre el recurso humano de la Dirección Corporativa de Riesgo. La GGC comunica su análisis de los porcentajes de sensibilización de la Cartera de Crédito en colones y en dólares con generadores de ingresos en colones. La GGC Comunica el detalle de todas las solicitudes de capacitación que la Dirección de Riesgo Corporativo ha requerido, y cuáles fueron aprobadas y cuáles rechazadas. La Junta Directiva solicita a la Dirección de Riesgo Corporativo que revise el Manual para la gestión y control de riesgos de fraude.
9-feb-17	No.3-2017	La GGC comunica la actualización del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (PSIE), en cumplimiento de lo señalado en el Código de Gobierno Corporativo del CFBP y el acuerdo Sugef 2-10
14-feb-17	No.4-2017	La GGC informa sobre la modificación del procedimiento Revisión y seguimiento de nuevos proyectos y programas, solicitud dirigida a la Administración de que incluya en los informes de seguimiento de proyectos un indicador del cumplimiento de la metodología específica utilizada en la PMO. La Dirección de Riesgo remite el Informe de Labores del Comité correspondiente al cuarto trimestre de 2016. La GGC informa sobre las acciones ejecutadas y las propuestas de mejora para el proceso de generación de aseguramientos de la cartera de crédito del Banco Popular. La GGC remite el Informe Trimestral de Gestión Cobratoria, con corte al III trimestre de 2016. La GGC remite informe sobre: a) La factibilidad de que el Banco esté facultado para solicitar información a sus proveedores sobre su gestión de riesgo. b) Una jerarquización de los contratos con un solo proveedor, en que se valoran los riesgos y los mecanismos de mitigación. La Junta Directiva Nacional hace varias solicitudes a este Comité, derivadas del análisis de los indicadores mensuales del Informe Mensual Integral de Riesgo y, en especial, de lo indicado con respecto al riesgo de liquidez.

COMITÉ DE RIESGOS		
Resumen ejecutivo de funciones ejecutadas en el periodo 2017 (Cumplimiento acuerdos, temas normativos, ajustes manual integral de riesgo)		
		La Oficialía de Cumplimiento informa sobre los resultados de la corrida del modelo de clasificación de riesgos de legitimación de capital y financiamiento al terrorismo. La GGC adjunta la estrategia de sensibilización en riesgo operativo, riesgo tecnológico y eventos de pérdida.
17-feb-17	No.5-2017	La GGC remite el Informe Trimestral de Gestión Cobratoria, con corte al III trimestre de 2016 y actualizado al IV trimestre. Atención del acuerdo con calendarización de las recomendaciones pendientes de atención del informe de la Auditoría Externa de Riesgo con corte a 2015. Normativa: La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe de las prueba de stress BUST para el periodo 2017. La Dirección de Riesgo Corporativo envía su informe de posición en moneda extranjera para consideración de la Sugef producto de las modificaciones en el “Reglamento de operaciones cambiarias de contado” realizadas por el Banco Central.
7-mar-17	No.6-2017	La GGC remite el informe integral de riesgo correspondiente a enero de 2017. La GGC informa sobre las acciones aplicadas para atender los incumplimientos en el portafolio de inversiones. Normativa: La Junta Directiva solicita a la Dirección de Riesgo Corporativo que revise el Manual para la gestión y control de riesgos de fraude. La GGC solicita la inclusión de una política al Manual Integral de Riesgo, para abordar los casos en que un indicador del perfil de riesgo del Banco Popular sobrepase un límite.
14-mar-17	No.7-2017	La GGC informa sobre las acciones realizadas para mitigar los riesgos de seguridad de la información. La Junta Directiva Nacional solicita a este Comité que remita, en un plazo de 15 días, el plan que se establecerá para la aplicación, evaluación y seguimiento del score crediticio para deudores con ingresos propios. La GGC presenta actualización de planes de acción para riesgos materializados o por materializarse. La Dirección Corporativa de Riesgo envía propuesta de metodología para la medición de la capacidad de pago de las municipalidades.

COMITÉ DE RIESGOS		
Resumen ejecutivo de funciones ejecutadas en el periodo 2017 (Cumplimiento acuerdos, temas normativos, ajustes manual integral de riesgo)		
27-mar-17	No.8-2017	La Dirección Corporativa de Riesgo remite atención del acuerdo que incluye propuesta de política para abordar los casos en que un indicador del perfil de riesgo del Banco Popular sobrepase un límite interno. La GGC remite el “Informe de avance del Plan de Trabajo 2016 del Área de Riesgo”, con corte al 31 de octubre y al 31 de diciembre de 2016.
20-abr-17	No.9-2017	La Dirección Corporativa de Riesgo remite el Informe Mensual de Riesgo con corte a febrero de 2017. La Dirección Corporativa de Riesgo informa sobre las acciones realizadas para atender los incumplimientos en el portafolio de inversiones. La GGC informa sobre el plan piloto que se llevó a cabo para la administración del numerario y el estado de la administración de la tesorería, especialmente la liquidez. La Dirección Corporativa de Riesgo solicita modificaciones en el Perfil y Manual Integral de Riesgo para ajustar los límites y alertas de los indicadores de riesgo en el portafolio de inversiones. Normativa: La Dirección Corporativa de Riesgo remite la segunda entrega del informe de las prueba de stress BUST para el periodo 2017.
27-abr-17	No.10-2017	La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe anual de labores de esta Comisión, correspondiente al periodo 2016. Atención del acuerdo sobre solicitud de un plan para la aplicación, evaluación y seguimiento del score crediticio para deudores con ingresos propios. La GGC remite la gestión realizada desde la División de Centros de Servicios de Soporte la cual ha generado cambios en procedimientos, instructivos de trabajo, actualización de controles, seguimiento a depuraciones de bases de datos y otras actividades que han permitido un impacto menor en las inconsistencias. La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe integral de riesgo correspondiente a marzo de 2017.
16-may-17	No.11-2017	La GGC remite la propuesta de Metodología para la gestión de riesgos estratégicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. La Dirección Corporativa de Riesgo remite los planes de acción propuestos para la atención de las recomendaciones de la auditoría externa de riesgos para el periodo 2016. La GGC informa sobre las acciones realizadas para atender lo solicitado mediante acuerdo 3 de la sesión 01-17 de este Comité, relacionado con observaciones al informe mensual de riesgo correspondiente a noviembre de 2016. Normativa: La Gerencia General Corporativa remite informe sobre acciones para la implementación del acuerdo SUGEF 15-16 en las actividades crediticias del Banco.
23-may-17	No.12-2017	La GGC remite atención, referente al análisis de riesgo de las líneas Banca de Personas-Consumo y Banca de Personas-Vivienda. La GGC informa que se propone la creación de una “Metodología para la gestión de riesgo legal” para la atención del acuerdo de este Comité. La GGC remite propuesta de Metodología para la valoración de la efectividad de los mitigadores de riesgo institucional de LC/FT, para que se valore su inclusión en el Manual Integral de Riesgo.

COMITÉ DE RIESGOS		
Resumen ejecutivo de funciones ejecutadas en el periodo 2017 (Cumplimiento acuerdos, temas normativos, ajustes manual integral de riesgo)		
		La GGC remite el "Informe de seguimiento de compromisos y acciones de mejora según acuerdo SUGEF 24-00".
1-jun-17	No.13-2017	Dirección Corporativa de Riesgo remite el Informe Integral de Riesgo correspondiente a abril de 2017. La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe de labores del Comité de Riesgo correspondiente al I trimestre de 2017
20-jun-17	No.14-2017	La GGC remite, para conocimiento de este Comité, informe sobre lo actuado para asegurar procesos de aseguramiento oportunos en el Banco. La GGC remite propuesta de cronograma de atención, solicitud de prórroga y cambio de redacción del acuerdo sobre la gestión de calidad de los proyectos institucionales. La GGCI remite, para consideración de este Comité y posterior envío a Junta Directiva, propuesta de cronograma de atención y solicitud de prórroga, al 31 de octubre de 2017, sobre la metodología para la gestión de riesgos estratégicos del BP. La GGC remite, para consideración de este Comité y envío a JDN, una solicitud de ajuste a la Metodología de medición de riesgo crediticio de las municipalidades. La GGC Remite, para su consideración de este Comité envío a JDN propuesta de 'Metodología aplicada al índice de noticias y menciones en redes sociales', en atención a la recomendación de Auditoría Interna. La GGCI remite, para aprobación de este Comité la propuesta de modelo de score y rating para Banca de Desarrollo. La GGC remite, para aprobación de este Comité e incorporación al Manual Integral de Riesgo, la matriz de control de los planes de acción y el detalle de las acciones propuestas para corregir indicadores de riesgo que hayan sobrepasado los límites establecidos.
6-jul-17	No.15-2017	La GGC remite el informe de riesgo correspondiente a mayo de 2017, para su análisis y posterior trámite a JDN Normativa: La GGC remite el informe de Seguimiento Sugef 18-16, con corte al 30 de marzo de 2017. Presentación del Acuerdo SUGEF 16-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, se solicita a la Dirección que presente un plan de acción, para la debida implementación.
12-jul-17	No.16-2017	Normativa: La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe de avance del proyecto de riesgo de crédito. La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe de labores de este Comité correspondiente al II trimestre de 2017.
3-ago-17	No.17-2017	Atención al reglamento de riesgo de mercado Posición de Moneda Extranjera La GGC informa sobre lo actuado para atender varias observaciones atinentes al portafolio de inversiones del Banco.

COMITÉ DE RIESGOS		
Resumen ejecutivo de funciones ejecutadas en el periodo 2017 (Cumplimiento acuerdos, temas normativos, ajustes manual integral de riesgo)		
		La GGC remite la propuesta de Política de Grupo de Interés Económico del CFBPDC.
10-ago-17	No.18-2017	Normativa: La GGC Corporativa remite el oficio, mediante el cual la Oficialía de Cumplimiento presenta información para atender varios acuerdos de JDN relacionados con la evaluación de riesgo propio en legitimación de capitales. Revisión de acuerdo, mediante el cual se adjuntan recomendaciones relacionadas con los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado. La GGC remite atención de señalamiento de Auditoría Interna, relacionado con la evaluación del riesgo de liquidez. La Junta Directiva Nacional recomienda a este comité mantenerla informada sobre el cumplimiento del cronograma propuesto para cumplir el transitorio 1 del acuerdo Sugef 18-16 'Reglamento para la gestión de riesgo operativo.
31-ago-17	No.19-2017	La GGC informa sobre lo actuado para atender lo relacionado con la concentración en instrumentos de liquidez en el tesoro directo y la relación riesgo-rentabilidad en los portafolios del Banco. La Subgerencia General de Operaciones remite el acuerdo relacionado con la sensibilidad del balance ante cambios en las tasas de interés. La Dirección Corporativa de Riesgo solicita ampliación de plazo atención para la atención de acuerdo asignados sobre el modelo de score crediticio, y adjunta plan para sustentar dicha solicitud. La Dirección Corporativa de Riesgo informa sobre la incorporación al Manual Integral de Riesgo de varios apartados a la "Metodología de riesgos asociados a los contratos y servicios brindados a las sociedades". Normativa: La Dirección Corporativa de Riesgo propone un cronograma del acuerdo Sugef 23-17, sobre la administración de riesgo de mercado, tasas de interés y tipo de cambio.
7-set-17	No.20-2017	Normativa: La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe integral de riesgo correspondiente a julio de 2017. La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe de avance del plan de trabajo de la Dirección corporativa de Riesgo con corte al 30 de junio de 2017. La Dirección Corporativa de Riesgo remite un informe para atender el acuerdo relacionado con la implementación de la metodología de riesgo legal.
21-set-17	No.21-2017	La Dirección Corporativa de Riesgo remite la propuesta de límites, tolerancias y capacidad de la Posición en Moneda Extranjera Negociación, y la Posición Moneda Extranjera Estructural, en atención al acuerdo Sugef 23-17 y al Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado. La Dirección de Tecnología de Información informa sobre lo actuado para atender el acuerdo sobre requerimientos tecnológicos para implementar proyectos de la Dirección Corporativa de Riesgo.



CONSTRUIMOS
BIENESTAR

Popular
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

COMITÉ DE RIESGOS

Resumen ejecutivo de funciones ejecutadas en el periodo 2017 (Cumplimiento acuerdos, temas normativos, ajustes manual integral de riesgo)

		La Dirección Corporativa de Riesgo informa los acuerdos sobre las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con la norma Sugef 18-16 'Reglamento sobre la gestión de riesgo operativo'. La Dirección Corporativa de Riesgo informa sobre lo actuado para atender los acuerdos sobre la actualización de los planes de acción y el estado de los riesgos estratégicos. La Dirección Corporativa de Riesgo informa sobre la modificación de elementos sobre el Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez. La Dirección Corporativa de Riesgo informa sobre lo actuado para atender el acuerdo sobre los talleres de riesgo operativo, se recomienda asista personal de la Dirección Jurídica y la Dirección de Tecnología de Información.
17-oct-17	No.22-2017	Normativa: La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe integral de riesgo correspondiente a julio de 2017. La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe integral de riesgo correspondiente a agosto de 2017.
31-oct-17	No.23-2017	La Dirección Corporativa de Riesgo atiende el acuerdo SUGEF 23-17, sobre las disposiciones técnicas sobre la Gestión de Riesgos de Mercado y el Perfil de Riesgo de Precio. La División de Riesgo Financiero remite oficio con requerimiento de Popular Valores. La División de Riesgo Financiero remite oficio referente a la prueba de tensión denominada "Bottom-Up Stress Testing" (BUST 2018). Renuncia del Miembro Externo de la Comité de Riesgo

Seguimientos relevantes de acuerdo a tipo de riesgo

Comité de Riesgo	
Informes de seguimiento por tipo de riesgo	
Riesgo de Crédito	Actualmente el Banco se encuentra en el proceso de implementación de la plataforma informática de Riesgo de Crédito adquirido a la empresa SAS, el cual se espera que esté en funcionamiento en todas sus cualidades para el segundo semestre del año 2018.
Riesgo de precio	Como parte de la mejora permanente en el seguimiento y control de riesgo, se están construyendo métricas de la relación riesgo-rendimiento basados en un benchmarking de portafolio de inversiones.
Riesgo de Liquidez	Mediante la gestión de riesgo de liquidez se ha analizado la capacidad de la organización para atender las obligaciones a tiempo, por ello se cuenta con un plan establecido para tales efectos (Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez).
Riesgo Operativo	La Gestión del Riesgo Operativo ha contribuido en el mapeo y en la disminución de materialización de eventos de riesgo operativo. También se ha podido permear una cultura de gestión de riesgo de la entidad, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.
Riesgo Reputacional	La gestión del riesgo Reputacional ha contribuido en la obtención de un perfil de dicho riesgo, en atención al acuerdo SUGEF 02-10, donde se valoran los rubros: Financiero, Productos y Servicios, Entorno Laboral, Responsabilidad Social, Emocional y Liderazgo. Se tienen identificados los riesgos reputacionales relacionados con el recurso humano, con la seguridad bancaria, con las finanzas, con la comunicación, con la planificación estratégica, con la responsabilidad social y el servicio al cliente.

Comité de Riesgo Informes de seguimiento por tipo de riesgo

Riesgo Proyectos	El Conglomerado Financiero Banco Popular, cuenta con un portafolio de Proyectos, un Portafolio de Iniciativas, un Portafolio de Casos de Negocios. Son administrados en sus diferentes etapas de iniciación, conceptualización, planificación, ejecución, según sea el caso. Además, se han establecido las reglas que se usarán en cada proyecto para el control y actualización de los riesgos.
Riesgo Legal	Se ha permeado a la organización acerca de la importancia del cumplimiento normativo a través de la comunicación constante de la Dirección Jurídica con las dependencias, acerca de posible impacto que podría afectar a la institución. Se logró identificar los focos de riesgo legal, lo cual permitió establecer acciones de mitigación para la adecuada gestión de esta actividad.
Riesgo Estratégico	La alineación de los riesgos estratégicos a los objetivos de la institución, permite monitorear la incertidumbre del logro de los objetivos a mediano plazo. La gestión eficiente de estos riesgos, permite la toma adecuada y oportuna de decisiones que aseguren la consecución de los objetivos estratégicos del Banco.
Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	En el periodo se continuó con una gestión adecuada del riesgo de legitimación de capitales y financiación al terrorismo siguiendo el modelo actual. a) La gestión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo reviste una importancia estratégica por lo que está estrechamente vinculado al objetivo 5 del Plan Estratégico Corporativo. b) Indicador general para evaluar la gestión. c) Indicadores específicos para: Atención de alertas, Calidad del expediente único del cliente, Atención de los Reportes de Operaciones Únicas, Formación y capacitación al personal activo y Gestión de clientes ocasionales c) Planes de formación con el objetivo de capacitar la totalidad de empleados. C) Planes de formación específicos para las áreas más sensibles respecto a la prevención de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Seguimientos de órganos de supervisión interna y externa.

Órganos de supervisión Interna y Externa

Auditoría Interna	La Auditoría Interna informa sobre el estado de las recomendaciones del informe de riesgo emitido por la Auditoría Externa con corte a diciembre de 2016. (Ref. AG-247-2017). Informes emitidos por esta Auditoría en el segundo semestre del 2017 y primer trimestre del 2018: se encuentran 29 recomendaciones en plazo y 1 vencida. De las diez recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa se validó su cumplimiento en nueve de ellas, una se encuentra en proceso.
Auditoría Externa	El Informe de Auditoría Externa de Riesgo-2017, indica que “el proceso de Administración Integral de Riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, al 31 de diciembre del 2017, es efectivo y oportuno y adecuado en todos los aspectos importantes”.

5. PRINCIPALES LOGROS

Adecuación de la plataforma tecnológica. (CORE SYSTEM)

Otro aspecto relevante es el interés muy marcado de la Junta Directiva Nacional en la consolidación del sistema informático innovador, robusto, confiable, seguro y escalable, que permita alcanzar mayor competitividad en el mercado y gestionar las transacciones de sus distintos tipos de clientes, personales o empresariales.

En general, apostamos al crecimiento y modernización de las estructuras administrativas, operativas y tecnológicas de la institución financiera para impulsar los proyectos de interés socioeconómico que se asocian al Conglomerado.

Seguimiento permanente de la implementación del Proyecto Core System bajo las normas aplicables.

Implementación del Proyecto CORE System	1. Tecnología moderna que facilita la competitividad en el Sistema Financiero.
	2. Sistema modular integrado.
	3. Base de datos unificada con la información de los clientes.
AVANCES LOGRADOS	4. Disminución en tiempos operativos y aumento en la seguridad que permiten potenciar la calidad del servicio.
	5. Sistema Internet Banking empresarial.
	6. Operaciones 24/7 para todos los canales.
	7. Agilidad para realizar cambios.
	8. Sistemas integrados de alto contenido que facilitan la segmentación de clientes y la estrategia de negocios.

Transparencia y rendición de cuentas.

Se define la orientación de un proceso de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las pautas y orientaciones estratégicas y la gestión de la Institución en el logro de los fines y objetivos.

Sesiones Plenarias Ordinarias

ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS Y SU CONSEJO.

Sesión Plenaria Ordinaria LXIV	09 de mayo 2015
Sesión Plenaria Ordinaria LXV	30 de julio del 2015
VII Sesión del Consejo de la ATTBPDC.	13 de mayo del 2016
Sesión Plenaria Ordinaria LXVI	Julio del 2016
Sesión Plenaria Ordinaria LXVII	29 de julio del 2017

Medios de comunicación nacional y regional:

- ✓ Resultados del Conglomerado correspondientes al 2014, 2015, 2016 y 2017.
- ✓ Publicaciones en medios regionales
- ✓ Presencia con patrocinios en los territorios

Publicaciones realizadas por normativa:

- ✓ Publicación de estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre del 2014, 2015, 2016 y 2017.
- ✓ Divulgación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015 y 2016 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 inciso o), y 19 del Acuerdo SUGEF-16-09-2

Evaluación metodología GRI, (Publicación de los reportes de sostenibilidad)

Herramienta internacional con sistema de indicadores de desempeño, para evaluar la gestión del Banco en función del cumplimiento de sus fines y objetivos, medir el grado de cumplimiento de las Pautas y Orientaciones Generales, así como los valores y principios.

Reportes de Sostenibilidad publicados en los años 2014, 2015, 2016

Juntas Directivas del Conglomerado BPDC.

La Junta Directiva se propuso fortalecer el marco de las relaciones de las Juntas Directivas del Conglomerado con el fin de lograr los objetivos estratégicos definidos por la JDN 2016-2018 y asegurar el cumplimiento de los propósitos y objetivos establecidos por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y desarrollados en las Pautas de la ATTBPDC

Se convocaron para el desarrollo de los objetivos, las juntas directivas de las sociedades Anónimas del Conglomerado, el Directorio Nacional de la ATTBPDC, miembros propietarios y suplentes de la JDN

Objetivos.

- ✓ Establecer los mecanismos que aseguren una adecuada coordinación y comunicación entre la JDN y las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas.
- ✓ Promover actividades de rendición de cuentas y realimentación que aseguren la transparencia de las acciones de las Juntas Directivas del Conglomerado y su apego a la legalidad.
- ✓ Fomentar la capacidad de gestión de las Juntas Directivas del Conglomerado a través de los lineamientos definidos por la JDN.

Productos y Servicios diferenciados del Conglomerado.

La diferenciación de los productos y servicios que ofrece el Banco desde su naturaleza especial, es una meta permanente. Consciente de ello, la Junta Directiva Nacional ha establecido lineamientos que permitan relanzar algunos productos de impacto, entre ellos el de pignoración. Asimismo, ha solicitado la creación de nuevos y variados productos por banca, para atender las necesidades de los territorios y se ha dado un viraje en la medición de éxito, centrándose ya no solo en la rentabilidad sino en el impacto en la generación de empleo y contribución a la disminución de la pobreza.

La clase media, se ha convertido en un segmento de priorización para la Junta Directiva Nacional, por ello se creó el Fondo de Avals para Vivienda (FAVI), como un mecanismo que facilite el acceso a vivienda por parte de este grupo, el cual no estaba siendo atendido y por ende se estaba vulnerabilizando.

Otra acción de trascendencia, fue el incluir en el nuevo Plan Estratégico Corporativo 2017-2020, el diseño de productos que atiendan el conjunto de poblaciones en condición de vulnerabilidad que engloba la pauta (jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, indígenas, personas con capacidades especiales, inmigrantes).



CUENTA NARANJA
DEL BANCO POPULAR

Captación de recursos

Compromiso social: promover mayor bancarización y **cultura del ahorro** para toda la población; lanzamiento programa de ahorro “Cuenta Naranja”

- Ahorro fácil y con seguridad
- Se reserva el monto deseado
- Se recibe mayores rendimientos (el interés se calcula de forma diaria y empiezan a correr desde el primer colón o dólar ahorrado)



Pauta 2

Modificación al Plan Maestro de Expansión

Aval al modelo de expansión para una mayor cobertura que llegue a los 81 cantones por medio de las vías tradicionales o no tradicionales.



Procesos de planificación interna

Se acogen las recomendaciones contenidas en el acuerdo N° 1-LXV-Acd-ATTBP del 3 de agosto de 2015, tomado en la LXV Sesión Plenaria Ordinaria a saber:

“Requerir que los puntos contenidos en las Pautas y Orientaciones Generales, aprobados por el Pleno de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en la XVIII Sesión Plenaria Extraordinaria del 15 de diciembre de 2001 y la LIV Sesión Plenaria Extraordinaria del 27 de marzo de 2010, y que aluden al **fomento de la Economía Social Solidaria**, sean adecuadamente **tratados y visibilizados en los instrumentos de planificación del Conglomerado**”.

Proceso de la planificación estratégica 2017-2020

- La sistematización de aportes derivados de los encuentros regionales de la ESS.
- Las contribuciones procedentes de los 11 foros regionales, el nacional e internacional.
- Resultado del estudio orientado a conocer las necesidades y expectativas de los principales grupos de interés que interactúan con el CFBPDC, realizado por CID Gallup Latinoamérica.
- Relaciones con grupos de interés, elemento medular para guiar proceso de formulación del nuevo PECF 2017



Orientaciones estratégicas

- Los fundamentos de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Lineamientos de las Pautas y Orientaciones Generales, Política de Igualdad y Equidad de Género, Ambiental y otras orientaciones emanadas de la ATTBPDC.
- Proceso participativo de todas las instancias del Banco.
- Un solo instrumento de planificación institucional del CFBPDC, del cual se derivan planes tácticos y operativos.
- El 30 de junio del 2016 la Junta Directiva Nacional en la Sesión Ordinaria N° 5383 acuerda por unanimidad:

“Aprobar la propuesta del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2017-2020 (Fase 1).”



Énfasis en el triple balance desde el propósito

“Fomentamos el acceso a productos y servicios financieros para garantizar el bienestar **económico-financiero, social y ambiental** de la población trabajadora y demás habitantes del país.”

Inicio de la ejecución del PECF 2017 – 2020, para mejorar la gestión competitiva de la Institución mediante las siguientes acciones:

- ✓ Aprobación del Modelo de Gestión de Negocios del Conglomerado.
- ✓ Definición e implementación del modelo de estructura orgánica del Conglomerado acorde con el PECF 2017- 2020.
- ✓ Desarrollo de la estrategia en comunicación y mercadeo social.
- ✓ Un desarrollo del talento humano enfocado en la consecución de los objetivos estratégicos del PECF.
- ✓ Impulso y consolidación de las herramientas tecnológicas.
- ✓ Definición y aprobación de las políticas institucionales como seguimiento al proceso de planificación interno.

Estamos convencidos que este instrumento de planificación mostrará sus frutos en el corto, mediano y largo plazo, un PLAN ESTRATEGICO con perspectiva de Conglomerado, que considera tres principales variables de desempeño (económico/financiero, social y ambiental). Nuestro desafío será mostrar próximamente, las evidencias, los indicadores de un Banco más cerca de las personas, sus organizaciones y territorios, un Banco capaz de construir un modelo de negocio con valor social, es decir, ser el Banco donde el diseño de sus productos y servicios se dirigen a satisfacer las expectativas de sus dueños, de su comunidad. Tenemos el desafío que nace desde el propósito mismo, de nuestra razón de ser y por tanto, la responsabilidad de mostrar cuántos empleos directos, indirectos y retenidos somos capaces de sumar en nuestro ejercicio anual, cuántas familias accedieron a una vivienda digna, cuántas mujeres lograron emprender, cuántas organizaciones de la economía social alcanzaron a desarrollar un proyecto, cuántas municipalidades, mipymes, pymes y empresas recibieron soluciones financieras y crearon así más oportunidades, contribuyeron más para un mejor desempeño económico, social y ambiental de los territorios.

La operativización de los objetivos y acciones estratégicas contempladas en el PECF 2017 - 2020, se logra a través de los instrumentos de planificación de corto plazo con que cuenta el Conglomerado, debidamente aprobados por la Junta Directiva Nacional tales como:

1. Plan de Negocios
2. Plan de Soporte al Negocio
3. Plan de Investigación y Desarrollo de Mercadeo
4. Plan de Capital Humano
5. Plan de Gestión
6. Plan de Tecnología de la Información
7. Planes Anuales Operativos de las Sociedades Anónimas

Materia Ambiental

El componente ambiental, con el desarrollo de actividades relacionadas con la conciencia ambiental a lo interno del Conglomerado. Este compromiso lo hemos llevado a toda nuestra operación y poco a poco hemos ido diseñando y ejecutando acciones que generan cambios necesarios para minimizar los impactos ambientales de nuestra operación.

Para nuestros clientes, la línea de crédito Eco crédito, dirigida a planes de financiamiento de compra de productos o equipo amigables con el medio ambiente, crédito al sector de acueductos rurales dirigido a las asociaciones administradoras de acueductos rurales (ASADAS) y Crédito Gestión Ambiental, focalizado en planes de inversión como: manejo de recurso hídrico, manejo y disposición de residuos sólidos, manejo y disposición de sustancias tóxicas, generación de energía limpia, eficiencia energética, disminución de emisiones de carbono al ambiente y conservación y mejora ambiental.

Creación Fondos Especiales.

Fondos que nacen a partir de las utilidades del BPDC con fundamento en los artículos 2, 24 b. y 40 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, son fondos creados por la Junta Directiva Nacional para fines específicos.

ORIENTACIÓN. Promover a nivel nacional la cultura empresarial, con el fin de incrementar la disponibilidad de fuentes de ingresos en pro de la generación de empleo dentro del sector informal, logrando el reconocimiento social de los empresarios y su inserción en la economía formal.



FEVI: Fondo Especial de Vivienda



Fondo Especial de Desarrollo FEDE bajo el esquema de Banca de Segundo Piso y la modalidad de los procesos de Concursabilidad por los fondos



Se sustituye el proceso de Concursabilidad por el nuevo modelo de Asignación Directa. Se crea el Fondo de Avalos para Vivienda de clase media (**FAVI**).

Fondo de Financiamiento para el Desarrollo del Sistema de Banca para el Desarrollo (FOFIDE)

Este fondo fue creado según la Ley 8634 y reformado por la Ley 9274 del Sistema de Banca para el Desarrollo y se nutre del 5% de las utilidades anuales del Banco Popular, está dirigido a mujeres empresarias y ASADAS.

Conclusión: La Junta Directiva Nacional se abocó a potenciar los resultados y reforzar la forma de trabajo de la Banca de Desarrollo, Social y Empresarial de manera que responda a las necesidades actuales de la sociedad costarricense y a los drásticos cambios económicos que experimentan el país y el mundo.

Los frutos obtenidos se pueden resumir en un crecimiento sostenido de los volúmenes de negocios y la cantidad de clientes atendidos, pero especialmente es de resaltar el cambio cualitativo con el que ha sido posible alcanzar nuevos segmentos de población trabajadora, emprendedores, empresarios de mipymes, organizaciones, entidades, instituciones, entre otros; todo esto apunta hacia una mayor capacidad de concretar el sueño del desarrollo y elevar el nivel de vida de la sociedad.

6. ESTADO DE LOS PROYECTOS

Modelo de Gestión (ampliación de plazo)	- Proyectos estratégicos con alcance Conglomerado siete proyectos descritos en el Modelo de Gestión de Negocio, - Plan de trabajo del Plan de Divulgación del Modelo de Gestión de Negocios del Conglomerado Financiero Banco Popular.
Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2017-2020	Propuesta de alineamiento para la implementación
Proyecto Programa Solución de Planta Física % avance estimado 37 % % avance real 35 % Diferencia -2%	Estado del Proyecto: Normal
Traslado Edificio Metropolitano, el proceso esta pendiente ya que se requiere:	- Finalizar proceso de ampliacion y remodelacion edificio que ocupa el BP Moravia - Ejecutar proceso de contratacion y remodelacion del Edificio en Pavas - Contratacion del Edificio Principal - Proceso de diseño de boveda
Modelo Diferenciado de Gestión Ambiental del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Oficio GGC-0827-2018)	Estudio presentado en Sesión JDN 5571 para cumplir con los indicadores establecidos en el Plan Estratégico
Banca Social	Proyectos para los diferentes sectores de la Economía Social según lo establece la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en sus artículos 2 y 34

*Detalle en trabajos de comisiones de Plan Presupuesto y Pautas Políticas y Juntas de Crédito Local.

7. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los principales resultados financieros obtenidos por el Banco Popular a marzo 2018, así como las variaciones con respecto a marzo 2017 de las variables del balance general; y un análisis comparativo del estado de resultados para el período de enero a marzo de los años 2017 y 2018.

A manera de observación, las cifras proyectadas que se mencionan en este documento correspondiente al PAO 2017 vigente a marzo 2018, elaboradas con datos al cierre contable al mes de julio del 2017 (base para la proyección financiera).



CONSTRUIMOS
BIENESTAR

Popular
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

CRECIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIALES

El activo total creció interanualmente a marzo 2018 un 9.94% y la meta planteada en el Plan Anual Operativo (PAO) se cumplió en un 98.08%, mientras que a marzo 2017 el activo creció un 8.57%. Los factores principales que incidieron en este crecimiento se citan posteriormente.

El pasivo por su parte creció un 10.43% y la meta PAO se cumplió en un 97.78%. Para esta variable el crecimiento interanual en marzo del 2017 fue de un 8.08%.

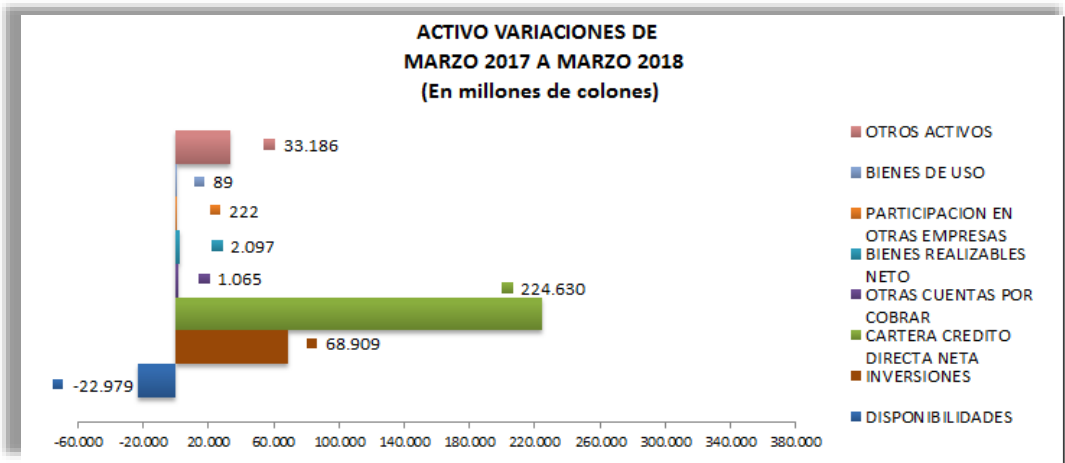
El patrimonio creció un 7.96% y presentó un grado de cumplimiento del 99.31% con respecto a la meta PAO. El crecimiento interanual del patrimonio a marzo del 2017 fue de un 10.61%.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL BALANCE DE SITUACIÓN CRECIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES A marzo del 2018 (En millones de colones)

Detalle	Mar-18	Feb-18	Proyección PAO Mar-2018	Cumplimiento % Meta PAO	Variación año anterior		
					Mar-17	Absoluta	%
ACTIVO	3.398.315	3.393.395	3.464.879	98,08%	3.091.095	307.219	9,94%
DISPONIBILIDADES	79.484	103.791	111.807	71,09%	102.463	-22.979	-22,43%
INVERSIONES	652.063	650.030	644.618	101,15%	583.154	68.909	11,82%
Invers. valores disponibles venta	515.565	555.059	528.960	97,47%	503.332	12.233	2,43%
Invers. valores y depósitos a plazo	0	0	0	n.a.	0	0	n.a.
Otras inversiones	130.456	87.899	110.210	118,37%	75.436	55.020	72,94%
Productos por cobrar por inversiones	6.042	7.072	5.449	110,88%	4.385	1.656	37,76%
Estimación deterioro o incob. inversiones	0	0	0	n.a.	0	0	n.a.
CARTERA CREDITO DIRECTA NETA	2.487.336	2.485.173	2.535.407	98,10%	2.262.707	224.630	9,93%
Cartera credito directa bruta	2.541.824	2.542.278	2.597.144	97,87%	2.309.524	232.300	10,06%
Cuentas y productos por cobrar por Cartera de Crédito	29.877	27.265	29.911	99,88%	27.597	2.279	8,26%
Estimación para cartera de créditos	80.023	79.985	85.908	93,15%	69.252	10.771	15,55%
Estimación para Productos de la Cartera de Créditos	4.341	4.385	5.740	75,64%	5.163	-822	-15,92%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.959	2.899	2.979	99,34%	1.894	1.065	56,24%
BIENES REALIZABLES NETO	12.802	13.151	9.169	139,61%	10.705	2.097	19,59%
PARTICIPACIÓN EN OTRAS EMPRESAS	50.160	49.644	54.780	91,56%	49.938	222	0,44%
BIENES DE USO	55.943	55.448	72.331	77,34%	55.854	89	0,16%
OTROS ACTIVOS	57.568	32.257	33.787	170,38%	24.382	33.186	136,11%
PASIVO + PATRIMONIO	3.398.315	3.393.395	3.464.879	98,08%	3.091.095	307.219	9,94%
PASIVO	2.736.296	2.735.823	2.798.285	97,78%	2.477.871	258.424	10,43%
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1.782.477	1.740.603	1.741.536	102,35%	1.488.015	294.461	19,79%
Cuenta Corriente	42.963	28.441	28.729	149,55%	21.359	21.604	101,14%
Captaciones a la vista	362.898	379.609	390.440	92,95%	336.110	26.788	7,97%
Captaciones a plazo	1.116.935	1.083.083	1.059.173	105,45%	889.325	227.610	25,59%
Ahorro obligatorio	185.485	177.542	189.244	98,01%	174.152	11.333	6,51%
Otras obligaciones con el público	74.196	71.928	73.950	100,33%	67.069	7.127	10,63%
Aporte patronal a operadoras de pensiones	46.372	44.386	47.311	98,01%	43.537	2.834	6,51%
Cargos Financieros por Pagar por Oblig. Con el Público	21.009	20.655	17.425	120,57%	14.196	6.814	48,00%
Otras obligaciones con el público varias	6.815	6.887	9.214	73,97%	9.336	-2.521	-27,00%
OTRAS OBLIGACIONES FINANC.	861.109	903.996	956.159	90,06%	897.519	-36.409	-4,06%
OTRAS CTAS P/PAGAR Y PROV.	67.446	61.604	70.121	96,18%	65.611	1.835	2,80%
OTROS PASIVOS	25.264	29.620	30.469	82,91%	26.726	-1.463	-5,47%
PATRIMONIO	662.019	657.572	666.594	99,31%	613.224	48.795	7,96%
CAPITAL SOCIAL	245.000	245.000	245.000	100,00%	220.000	25.000	11,36%
OTRAS CUENTAS PATRIMONIO	409.901	407.554	410.684	99,81%	385.235	24.666	6,40%
UTILIDAD ACUMULADA	7.118	5.017	10.910	65,24%	7.989	-871	-10,90%

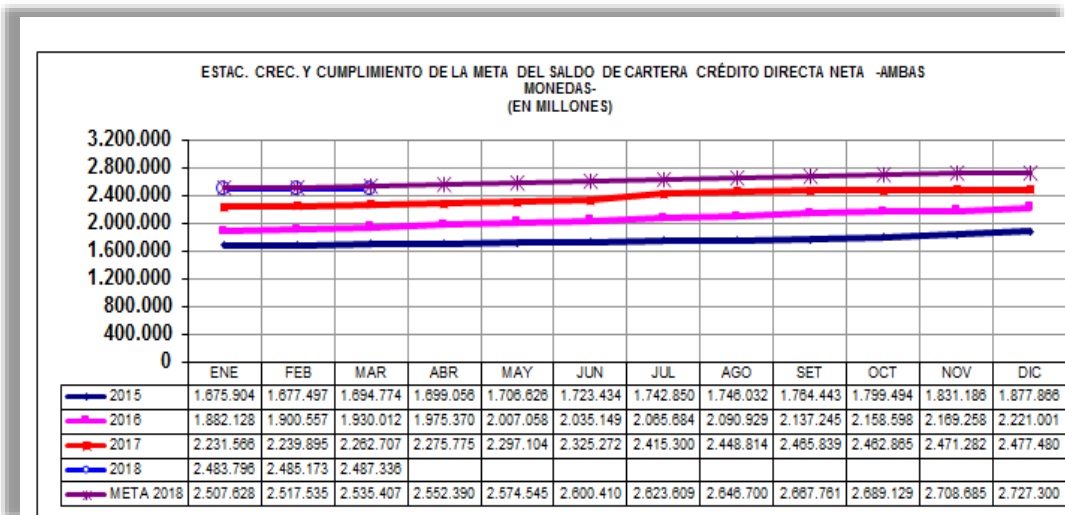
CRECIMIENTO DEL BALANCE DE SITUACION A MARZO DE CADA PERIODO (En porcentajes)			
	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO
VARIAC.2016-2017	243.996	185.196	58.800
VARIAC.2017-2018	307.219	258.424	48.795
CREC.2016-2017	8,57%	8,08%	10,61%
CREC.2017-2018	9,94%	10,43%	7,96%
CUMPLIMIENTO META	98,08%	97,78%	99,31%

Las principales variaciones obtenidas por el Banco Popular en su activo de marzo 2017 a marzo 2018, se muestran en el siguiente gráfico. Destaca principalmente el aumento del saldo de la cartera de crédito directo neto y el decrecimiento en Disponibilidades.



El saldo de cartera de crédito directa neta pasó de ¢2.262.707 millones de marzo 2017 a ¢2.487.336 millones a marzo 2018, lo cual significó un aumento de ¢224.629 millones que en términos porcentuales equivale a 9.93%; para el período interanual anterior creció un 17.24%.

A marzo del 2018, la meta del saldo de la cartera de crédito directa neta establecida en el PAO se cumplió en un 98.10%.



Con respecto al saldo de la cartera de crédito directa bruta en colones, que fue de ₡2.278.819 a marzo del 2018, tuvo un crecimiento de 10.78% (₡221.687 millones), ya que a la misma fecha del 2017 alcanzó ₡2.057.132 millones; mientras que la cartera de crédito directa bruta en dólares fue de ₡263.005 (₡252.392 a marzo del 2017), con un crecimiento del 4.21%

A marzo del 2018, la cartera en dólares tenía una participación sobre el saldo total del 10.57% y a marzo del 2017 fue de 11.15%.

Las colocaciones de crédito efectuadas a marzo 2018 fueron de ₡129.631 millones, y a marzo 2017 de ₡178.871 millones. A nivel consolidado, el cumplimiento de la meta de las colocaciones de crédito fue de 69.33%.

BANCO POPULAR					
CUMPLIMIENTO DE METAS Y NIVEL DE CRECIMIENTO A MARZO DEL 2018					
VARIABLES	MARZO				
	DATOS REALES			META PAO	
	2017	2018	CREC. %	MONTO	% CUMP.
- Saldo Cartera de Credito Directa Neta	2.262.707	2.487.336	9,93%	2.535.407	98,10%
- Colocaciones de Crédito	178.871	129.631	-27,53%	186.974	69,33%
Social	23.511	21.258	-9,58%	22.497	94,49%
Desarrollo	44.199	37.338	-15,52%	38.868	96,06%
Financiera	111.161	71.034	-36,10%	125.608	56,55%

El saldo de las inversiones totales aumentó de ₡583.154 millones a ₡652.063 millones con respecto a marzo de los años 2017 y 2018, lo cual equivale a un crecimiento de 11.82% (₡68.909 millones). El grado de cumplimiento de la meta PAO fue de 101.15%.

Por monedas, el crecimiento de las inversiones a marzo 2018 en colones con respecto a la misma fecha del 2017 fue de un 22.75% (₡102.514 millones) y en dólares disminuyó en 25.35% (₡33.606 millones).

A marzo del 2018 las inversiones en colones fueron de ₡553.087 millones y en dólares alcanzaron la suma de ₡98.976 millones. Las inversiones en dólares tuvieron una participación sobre el saldo de 15.17% y a la misma fecha del 2017 fue de 22.73%.

BANCO POPULAR					
CUMPLIMIENTO DE METAS Y NIVEL DE CRECIMIENTO A MARZO DEL 2018					
VARIABLES	MARZO				
	DATOS REALES			META PAO	
	2017	2018	CREC. %	MONTO	% CUMP.
- Saldo Inversiones	583.154	652.063	11,82%	644.618	101,15%



CONSTRUYAMOS
BIENESTAR

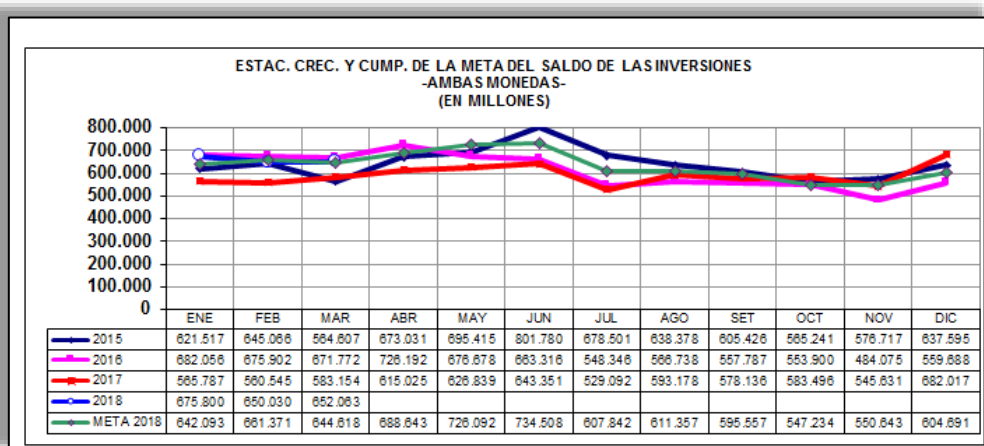
Popular
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

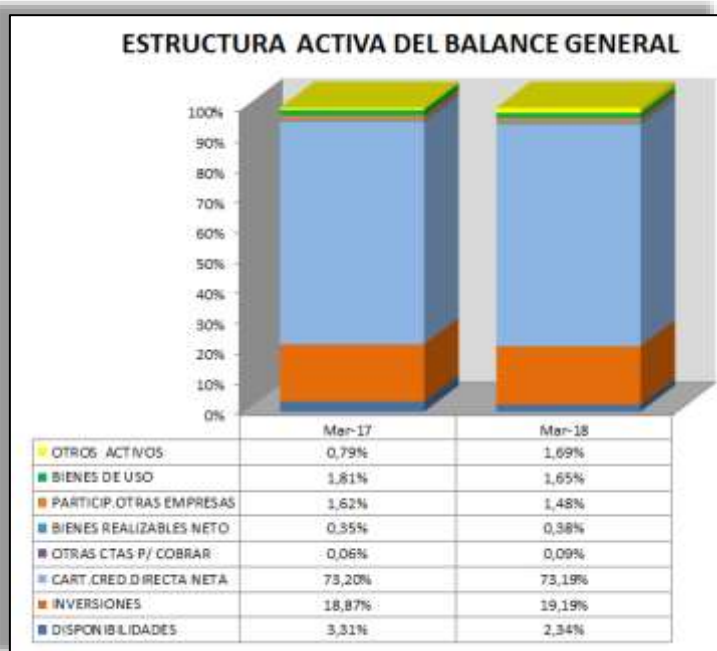


En la estructura de la parte activa del Balance General a marzo de los años 2017 y 2018, se observa la mayor participación en el saldo de las inversiones y de la cartera de crédito.

Considerando la clasificación estipulada por la SUGEF en la normativa vigente, en la cual establece las captaciones con el público y entidades, posteriormente se puede observar el crecimiento y cumplimiento de la meta por cada modalidad de fondeo.

El principal rubro explicativo del aumento en el saldo de las captaciones de marzo 2018 con respecto a marzo 2017, corresponde a las efectuadas a la vista y captaciones a plazo.

A nivel consolidado, el cumplimiento de la meta PAO de los saldos de captación, fue de un 97.87% a marzo del 2018.





CONSTRUYAMOS
BIENESTAR

Popular
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Captaciones por cuenta corriente, vista, plazo y otras captaciones (público y entidades consolidado) y ahorro obligatorio

Cifras comparativas Real vrs Proyección PAO Grado de cumplimiento y comparación con el año anterior

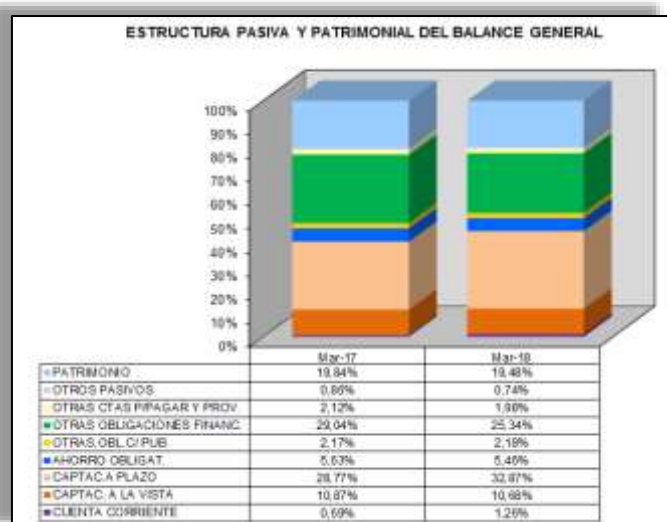
A Marzo del 2018 y del 2017

(En millones de colones)

Detalle	Real Mar-18	PAO Mar-18	Cumplim. % Meta PAO	Variación año anterior			Variación con PAO
				Mar-17	Absoluta	%	
Cuentas corrientes publico y entidades	49.266	50.235	98,07%	38.086	11.180	29,35%	-969
Captaciones a la vista publico y entidades	364.562	394.801	92,34%	337.308	27.255	8,08%	-30.238
Captaciones a plazo (público y entidades) 1/	1.898.116	1.920.819	98,82%	1.667.703	230.413	13,82%	-22.703
Prestamos entidades nacionales e internacionales	61.873	59.818	103,44%	94.165	-32.292	-34,29%	2.055
Ahorro Obligatorio	185.485	189.244	98,01%	174.152	11.333	6,51%	-3.759
Total captaciones	2.559.302	2.614.917	97,87%	2.311.414	247.888	10,72%	-55.615

1/ Incluye las captaciones a plazo vencidas

En el gráfico se observa la estructura pasiva y patrimonial, comparativa a marzo de los años 2017 y 2018.



La utilidad neta acumulada fue de ₡7.118 millones de enero a marzo del 2018, la cual fue menor en 10.90% (₡871 millones) a los ₡7.989 millones obtenidos en el mismo período del 2017. Con respecto a la meta establecida en el PAO de ₡10.910 millones, se tuvo un grado de cumplimiento del 65.24%.



CONSTRUYAMOS
BIENESTAR

Popular
SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
ESTADO DE RESULTADOS
DETALLE DE LAS PRINCIPALES VARIABLES
A marzo del 2018
(En millones de colones)

Detalle	Saldos acumulados						
	Año actual				Año anterior		
	Al mes		PAO s		Al mes	Variación	
	Mar-2018	Feb-18	Mar-2018	Cumplim. Meta %	Mar-2017	Absoluta Marzo 2017-2018	Porcentual Marzo 2017-2018
INGRESOS FINANCIEROS	88.930	58.500	96.935	91,74%	77.702	11.229	14,45%
INTERESES SOBRE PRESTAMOS	77.685	51.015	86.944	89,35%	68.689	8.996	13,10%
INTERESES SOBRE INVERSIONES	10.061	6.850	8.874	113,38%	6.266	3.795	60,57%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.185	835	1.118	105,99%	2.748	-1.562	-56,87%
GASTOS FINANCIEROS	40.166	26.126	38.263	104,97%	28.134	12.032	42,77%
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIG. PUBLICO Y ENTIDADES	38.754	25.355	37.011	104,71%	26.695	12.060	45,18%
INTERESES POR CUENTA CORRIENTE	127	79	120	106,10%	183	-56	-30,67%
INTERESES POR CAPTACIONES A LA VISTA	924	597	1.723	53,61%	1.277	-353	-27,65%
INTERESES POR CAPTACIONES A PLAZO	35.214	23.178	33.353	105,58%	23.888	11.348	47,55%
INTERESES POR AHORRO OBLIGATORIO	2.484	1.497	1.814	136,88%	1.368	1.115	81,52%
OTROS GASTOS FINANCIEROS POR OBLIG. PUBLICO Y ENTIDADES	6	5	1	624,46%	1	5	869,74%
OTROS GASTOS FINANCIEROS POR OTRAS OBLIGACIONES	1.411	771	1.252	112,70%	1.439	-28	-1,93%
UTILIDAD DE INTERMED. FINANCIERA	48.765	32.374	58.672	83,11%	49.568	-803	-1,62%
INGRESOS POR COMISION DE SERVICIOS	6.649	4.610	7.725	86,07%	6.385	265	4,15%
GASTOS POR COMISION DE SERVICIOS	1.370	902	1.431	95,73%	1.262	88	6,85%
UTILIDAD POR PRESTACION DE SERVICIOS	6.280	3.708	6.294	83,88%	5.103	1.177	3,47%
OTROS INGRESOS DE OPERACION	5.515	3.746	6.931	79,57%	6.274	-759	-12,10%
OTROS GASTOS DE OPERACION	8.233	5.349	9.131	90,16%	7.809	424	5,42%
OTROS ING. Y EGR. DE OPERAC. NETO	-2.718	-1.602	-2.200	123,55%	-1.535	-1.183	77,06%
UTILIDAD OPERACIONAL BRUTA	51.327	34.479	62.767	81,77%	53.136	-1.809	-3,40%
GASTOS DE ADMINISTRACION	34.867	23.063	39.138	89,09%	34.078	789	2,31%
GASTOS DE PERSONAL	22.309	16.012	23.981	93,03%	21.180	1.129	5,33%
GASTOS GENERALES	12.558	8.041	15.157	82,85%	12.898	-340	-2,64%
UTILIDAD OPERACIONAL NETA	16.460	11.426	23.628	69,66%	19.057	-2.598	-13,63%
ING. Y GTOS EXT. Y EJE. ANTER. NETO	0	0	0	n.a.	0	0	n.a.
NETO DE ESTIMACIONES	-8.214	-5.688	-9.859	83,31%	-8.245	31	-0,38%
IMPUESTOS Y PART. S. UTILIDAD	1.128	721	2.859	39,46%	2.824	-1.696	-60,05%
TOTAL INGRESOS	105.051	69.346	116.188	90,41%	95.368	9.683	10,16%
TOTAL GASTOS	97.933	64.328	105.278	93,02%	87.379	10.554	12,08%
UTILIDAD NETA	7.118	5.017	10.910	65,24%	7.989	-871	-10,90%

En lo que respecta a la comparación de la utilidad neta acumulada de enero a marzo 2018, en comparación con la obtenida en el mismo período del 2017, en el siguiente gráfico se muestra la composición de la diferencia entre ambas que fue menor en ¢871 millones.



Aunque los ingresos de las Sociedades Anónimas del Banco están registrados dentro del grupo ingresos de operación, en el cuadro se puede observar que las utilidades alcanzaron durante el periodo de enero a marzo 2018 la suma de ₡1.343 millones, mientras que en el mismo periodo del 2017 fueron de ₡1.253 millones lo que representa un incremento del 7.12%.

RESULTADOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

A marzo de cada año

(En millones de colones)

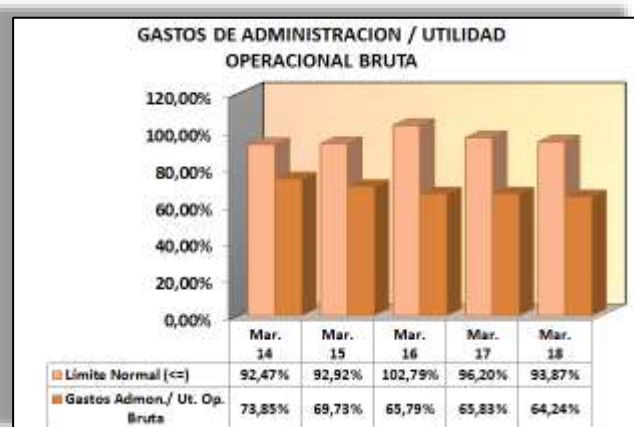
	2017	2018	Variac. Abs.	Variac. %
Pop. Valores	510	330	-180	-35,25%
Pop. Pensiones	339	448	109	32,25%
Pop. SAFI	164	226	62	37,56%
Pop. Seguros	241	339	98	40,76%
Total	1.253	1.343	89	7,12%

ACTIVO PRODUCTIVO / ACTIVO TOTAL



Mediante los siguientes indicadores financieros, se analiza la labor y cumplimiento de los logros de la Institución durante el periodo de enero a marzo de los años 2014 al 2018.

El indicador de activo productivo a activo total mostró que el Banco, mantiene una alta proporción de activos generadores de ingresos y el indicador se ha mantenido superior al 90%.

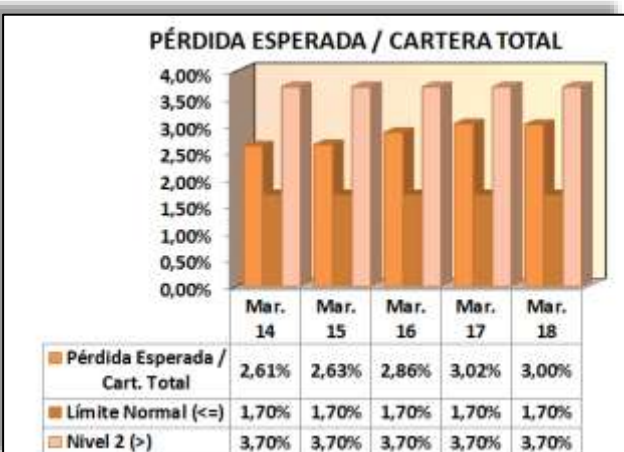


El resultado del indicador de eficiencia en la generación de utilidad operacional bruta obtuvo un buen resultado, el cual fue disminuyendo desde el año 2014 al año 2018.

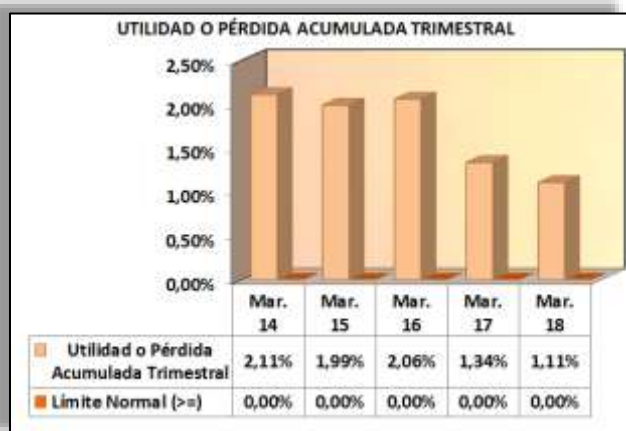


El indicador de morosidad mayor a 90 días, mostró un buen resultado considerando que fue menor con respecto a los cuatro períodos anteriores.

A marzo 2018, el indicador de pérdida esperada mostró un aumento de 0.02 puntos porcentuales con respecto a marzo 2017, situación que considera el efecto de la nueva estructura porcentual de estimaciones estipulada en el Acuerdo SUGEF 1-05 **“REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES”**, la cual se empezó a aplicar de manera gradual y acumulativa a partir de enero del 2014 e incide en una mayor estimación.



El resultado del indicador de utilidad a patrimonio trimestral, se ubicó nivel de riesgo normal al ser mayor al 0%, parámetro exigido por la normativa vigente de SUGEF.



La calificación global CAMELS de acuerdo a la normativa de la SUGEF, obtenida por el Banco Popular fue de 1.19 a marzo 2018, igual a la obtenida en el mismo mes del año anterior. Cabe considerar que el límite para ubicarse en nivel de riesgo normal, se ubica entre 1 y 1.75, donde el 1 es la mejor calificación.

Mediante el oficio SUGEF 4977 del 29 de diciembre del 2008, se le informó al Banco Popular que la calificación cualitativa varió al pasar de 1.45 a 1.60 manteniéndose en nivel normal, misma que incorpora la evaluación por parte del Ente Supervisor del área de Tecnología de Información, considerando que el rango para ubicarse en nivel de riesgo normal se ubica de entre 1 y 1.75, donde el 1 es la mejor calificación.



La variación en la calificación cualitativa se presentó en el elemento de “Políticas y Procedimientos”, el cual aumentó el riesgo en 0.15. A continuación, se puede observar en forma comparativa el resultado de la calificación anterior y la vigente:

Área Evaluada	Octubre 2007		Diciembre 2008	
	Nivel S / Puntaje	Calific.	Nivel S / Puntaje	Calific.
Planificación	Normal	0,15	Normal	0,15
Políticas y Procedimientos	Normal	0,15	Nivel 1	0,30
Administración del Personal	Normal	0,10	Normal	0,10
Sistemas de Control	Nivel 1	0,60	Nivel 1	0,60
Sistemas de Información Gerencial	Nivel 1	0,30	Nivel 1	0,30
Tecnología de información	Normal	0,15	Normal	0,15
Calificación final		1.45		1.60

En el siguiente cuadro se detallan en forma completa los resultados de los indicadores CAMELS de diciembre 2017 y marzo 2018, y la proyección para junio, setiembre y diciembre 2018 elaborada con datos a julio del 2017.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal															
Modelo Calificación Sugef															
Datos según cierre contable															
Suficiencia Patrimonial C.B./ A.P.				> =10%		1,00	16,94%	1,00	16,84%	1,00	15,64%	1,00	17,37%	1,00	16,90%
Nombre del Indicador				Límites R / N		Dic-2017 Cat. Índice		Mar-2018 Cat. Índice		Jun-2018 Cat. Índice		Set-2018 Cat. Índice		Dic-2018 Cat. Índice	
CAPITAL															
Compromiso Patrimonial				(=<)	0,00%	1	-1,31%	1	-1,45%	1	-2,59%	1	-2,64%	1	-2,94%
Calificación						1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	
ACTIVO															
Mora Cartera				(=<)	3,00%	1	2,08%	1	2,08%	1	2,46%	1	2,49%	1	2,53%
Pérdida Cartera				(=<)	1,70%	2	3,03%	2	3,00%	2	3,12%	2	3,13%	2	3,15%
Calificación						1,50		1,50		1,50		1,50		1,50	
MANEJO															
Activo Productivo / Pasivo Costo /1				(>=)	0,95	1	1,24	1	1,25	1	1,23	1	1,24	1	1,24
Gastos A / Utilidad Operacional				(=<)	3/	1	63,39%	1	64,24%	1	60,54%	1	61,11%	1	63,03%
Calificación						1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	
EVALUACION															
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral				(>=)	0%	1	2,07%	1	1,11%	1	1,69%	1	1,48%	1	1,75%
Calificación						1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	
LIQUIDEZ															
Calce plazos a un mes /1				(>=)	1,00	1	2,35	1	2,62	1	1,62	1	2,43	1	2,65
Calce plazos a tres meses				(>=)	0,85	1	1,03	1	1,28	1	0,92	1	1,03	1	1,03
Calificación						1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	
LIQUIDEZ															
Calce plazos a un mes M. N.				(>=)	1,00	1	2,12	1,00	2,45	1	1,56	1	2,39	1	2,72
Calce plazos a tres meses M. N.				(>=)	0,85	1	0,97	1,00	1,26	1	0,90	1	1,04	1	1,06
Calce plazos a un mes M. E.				(>=)	1,10	1	4,58	1,00	3,60	1	2,17	1	3,69	1	2,39
Calce plazos a tres meses M. E.				(>=)	0,94	1	1,46	1,00	1,32	1	1,29	1	1,73	1	1,23
Calificación						1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	
SENSIBILIDAD															
Riesgo de Tasa de Interés M. N.				(=<)	5,00%	1	0,95%	1	1,05%	1	0,12%	1	0,08%	1	0,04%
Riesgo de Tasa de Interés M. E.				(=<)	5,00%	1	0,08%	1	0,06%	1	0,07%	1	0,09%	1	0,14%
Riesgo Cambiario /1				(=<)	5,00%	1	0,14%	1	0,23%	1	0,21%	1	0,15%	1	0,12%
Calificación						1,00		1,00		1,00		1,00		1,00	
Calificación Cuantitativa					80%	1,08		1,08		1,08		1,08		1,08	
Nivel Normal					1.00 1.75 1										
Nivel 1					1.76 2.50 2										
Nivel 2					2.51 3.25 3										
Nivel 3					3.26 4.00 4										
Calificación Cualitativa					20%	1,60		1,60		1,60		1,60		1,60	
Calificación Global						1,19		1,19		1,19		1,19		1,19	
Indicadores de Evaluación Anteriores (Ver nota al pie)															
Rentabilidad / Activo Productivo				(>=)	1/		1,20%		1,14%		1,46%		1,48%		1,33%
Rentabilidad / Patrimonio				(>=)	2/		5,91%		5,78%		7,21%		7,46%		6,55%
1/ IPC / 8							0,32%		0,33%		0,48%		0,43%		0,38%
2/ IPC							2,57%		2,61%		3,88%		3,42%		3,08%
3/ 5% /IPC / 8+5%							93,95%		93,87%		91,17%		92,12%		92,86%
Pasivo en dólares / Pasivo							13,36%		12,74%		14,43%		14,51%		14,49%
Notas:															
> Resultado al cierre trimestral a diciembre 2017, marzo 2018 real y de junio, setiembre y diciembre 2018 proyectada, elaborada con datos a julio del 2017.															

Notas:

> Resultado al cierre trimestral a diciembre 2017, marzo 2018 real y de junio, setiembre y diciembre 2018 proyectada, elaborada con datos a julio del 2017.

El Presupuesto Ordinario del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del año 2018 aprobado por la Contraloría General de la República, es de ₡430.085 millones los cuales se financian con ingresos corrientes por la misma suma y sin que el Banco deba recurrir al uso del Superávit Presupuestario acumulado de años anteriores. Este presupuesto se destinó a financiar los egresos de tres programas de operación (100 Administrativo, 200 Negocios y 300 Fodempyme). Las inversiones están contempladas dentro de dichos programas. Al mes de marzo del 2018 se presenta un total de Ingresos Reales por ₡99.466 millones de colones y un egreso devengado por ₡77.796 millones, más un compromiso administrativo de ₡7.660 millones y un compromiso legal de ₡38.875 millones.

Respecto a marzo del 2017 se registra un aumento en los ingresos por ₡12.180 millones y un aumento en los egresos (considerando compromiso administrativo y legal) por ₡18.974 millones.

EJECUCIÓN REAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A MARZO 2018

(En millones de colones)

Nombre de la partida	Presupuesto Definitivo	Proyección Estimada a Marzo	Real Acumulado	%Cumplim. Respecto a ingreso a Marzo	%respecto a Total Ingresos recibidos
Venta Bienes y Servicios	31.741	7.513	6.702	89,21%	6,74%
Intereses sobre Títulos Valores	35.903	8.758	10.938	124,89%	11,00%
Intereses y Comisiones sobre Préstamos	350.555	83.997	79.617	94,79%	80,04%
Otras Rentas de Activos Financieros	26	6	0,3	4,65%	0,0003%
Multas Sanciones Remates y Confiscaciones	305	76	46	60,42%	0,05%
Otros Ingresos No Tributarios	11.555	2.889	2.163	74,87%	2,17%
TOTAL	430.085	103.239	99.466	96,35%	100,00%

Con respecto al total de ingresos que se proyectó percibir en marzo 2018, se alcanzó un cumplimiento del 96.35%.

La principal fuente de ingresos del Banco corresponde a los Intereses y Comisiones sobre Préstamos que representan el 80.04% de los ingresos reales obtenidos a marzo.

En segundo lugar están Intereses sobre Títulos Valores, que representan el 11.00% de los ingresos a marzo y obedece a las inversiones que mantiene el Banco.

Los otros rubros que complementan los ingresos generan un porcentaje menor tales como Venta de Bienes y Servicios (6.74%), Otros Ingresos No Tributarios (2.17%), Multas Sanciones Remates y Confiscaciones (0.05%) y Otras Rentas de Activos Financieros (0.0003%).

En cuanto a cumplimiento de la meta tenemos:

En Intereses sobre Títulos Valores fue de un 124.89%. Se estimó una tasa ponderada del 5.80% y la tasa obtenida fue de un 6.16%, mientras que el saldo real fue de ¢653.159 millones y el estimado fue de ¢644.618.

En Intereses y Comisiones sobre Préstamos fue un 94.79% de porcentaje de cumplimiento. Se estimó una tasa ponderada del 13.77% y la tasa obtenida fue de un 12.23%, mientras que el saldo real fue de ¢2.541.110 millones y el estimado fue de ¢2.535.407 millones. En Otras Rentas de Activos Financieros se obtuvo un 4.65%. En Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones fue de 60.42% y en Otros Ingresos No Tributarios alcanzó un 74.87%.

El cumplimiento de la meta en Venta de Bienes y Servicios fue de un 89.21%. En montos absolutos, la mayor parte del ingreso recibido a marzo corresponde a Tarjetas con un 64.67%, Comisiones 17.84% y Gestión Cobratoria con un 9.89%, todos los porcentajes anteriores en relación con el total de Venta de Bienes y Servicios.

Concepto	Presupuesto	Estimación marzo 2018	Real Marzo 2018	% Cumplimiento	% respecto a total ingresos
Tarjetas	22.173	5.248	4.334	82,59%	64,67%
Cobro Transacciones	1	0,25	1	498,28%	0,02%
Seguros	746	176	160	90,99%	2,39%
Fodemipyme	338	85	59	69,39%	0,87%
Pago Salarios	458	108	107	99,29%	1,60%
Fideicomisos	0	0	95	no aplica	1,41%
Gestión Cobratoria	3.245	766	663	86,56%	9,89%
Comisiones	4.523	1.069	1.196	111,84%	17,84%
Conectividad	249	59	60	101,10%	0,89%
Alquileres	8	2	2	119,40%	0,04%
Cuentas Corrientes	0	0,00	26	no aplica	0,38%
Impuestos	1	0,33	0,00	0,00%	0,00%
Total	31.742	7.513	6.702	89,21%	100,00%

COMPARATIVO INGRESOS MARZO 2017-MARZO 2018

(En millones de colones)

Nombre de la partida	Ingreso Real		Variación absoluta	Variación relativa %
	2017	2018		
Venta Bienes y Servicios	6.446	6.702	257	3,98
Intereses sobre Títulos Valores	6.877	10.938	4.061	59,05
Intereses y Comisiones sobre Préstamos	70.827	79.617	8.790	12,41
Otras Rentas de Activos Financieros	0,45	0,28	-0,17	-37,38
Multas Sanciones Remates y Confiscaciones	96	46	-50	-52,22
Otros Ingresos No Tributarios	3.040	2.163	-877	-28,86
	87.286	99.466	12.180	13,95

- Respecto a marzo del año anterior, se registró un aumento en los ingresos del 13.95%, que en términos absolutos representa un aumento de ¢12.180 millones.



CONSTRUIMOS
BIENESTAR

Popular
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

- En Venta de Bienes y Servicios se registró un aumento de ¢257 millones, según el siguiente detalle:

Concepto	2016	2017	Diferencia absoluta	Porcentaje
Tarjetas	4.027	4.334	307	7,62%
Cobro Transacciones	2	1	-1	-50,00%
Seguros	147	160	13	8,84%
Fodemipyme	58	59	1	1,72%
Pago Salarios	111	107	-4	-3,60%
Fideicomisos	92	95	3	3,26%
Gestión Cobratoria	700	663	-37	-5,29%
Comisiones	1.210	1.196	-14	-1,16%
Conectividad	69	60	-9	-13,04%
Alquileres	2	2	0	0,00%
Cuentas Corrientes	28	26	-2	-7,14%
Impuestos	1	0	-1	-100,00%
Total	6.446	6.702	257	3,98%

- En Venta de Bienes y Servicios el monto alcanzado a marzo 2018 fue superior al logrado en marzo del 2017. Al primer trimestre de este año, Tarjetas obtuvo un ingreso de ¢4.334 millones, superior en 7.62% al obtenido en marzo 2017.
- En Intereses sobre Títulos Valores se presentó un aumento de ¢4.061 millones. Mientras que en marzo del 2017 la tasa de interés promedio fue de 4,44% y el saldo promedio fue de ¢564.819 millones, en marzo del 2018 la tasa de interés promedio fue de 6.16% y el saldo promedio fue de ¢653.159.
- En Intereses y Comisiones sobre Préstamos se obtuvo un aumento de ¢8.790 millones al pasar el saldo promedio de la cartera de ¢2.292.497 a ¢2.541.110 millones al comparar marzo 2017 con marzo 2018, mientras que la tasa de interés promedio pasó de 11.98% a 12.23% en el mismo periodo.
- En Otras Rentas de Activos Financieros el ingreso disminuyó en ¢0.17 millones, al pasar de ¢0.45 millones a ¢0,28 millones en el periodo. Esta cuenta registra los intereses ganados en las cuentas corrientes que posee Fodemipyme y Fondos Especiales en otras entidades financieras.
- En Multas Sanciones Remates y Confiscaciones se registró una disminución de ¢50 millones. En Otros Ingresos No Tributarios se registró una disminución de ¢877 millones, esta cuenta registra principalmente recuperaciones de gastos

EJECUCIÓN REAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS-MARZO 2018

(En millones de colones)

Partida	Presupuesto	Egreso devengado	Compromiso Administrativo	Compromiso Legal	Total Egreso	Disponible Absoluto	% Disponible	% Ejecución
Remuneraciones	97.646	21.613	0	458	22.071	75.575	77,40%	22,60
Servicios	87.756	13.561	4.214	28.147	45.922	41.834	47,67%	52,33
Materiales y Suministros	3.296	522	189	1.586	2.297	999	30,31%	69,69
Intereses y Comisiones	160.145	39.935	0	0	39.935	120.210	75,06%	24,94
Bienes Duraderos	31.916	1.340	3.256	8.684	13.280	18.636	58,39%	41,61
Transferencias	6.647	825	0	0	825	5.822	87,59%	12,41
Subtotal	387.406	77.796	7.659	38.875	124.330	263.076	67,91%	32,09
Cuentas Especiales	42.679	0	0	0	0	42.679	100,00%	0,00
Total	430.085	77.796	7.660	38.875	124.330	305.755	71,09%	28,91

Si se excluye la partida de Cuentas Especiales, que no es una partida de gasto la ejecución del Presupuesto Ordinario es de 32.09% y el presupuesto disponible es de un 67.91%. Bajo esta condición de excluir la partida de Cuentas Especiales tenemos lo siguiente:

El egreso devengado por \$77.796 millones, corresponde a los gastos ya registrados y representa un 18.09% del presupuesto, mientras que el compromiso administrativo por \$7.660 millones y el compromiso legal por \$38.875 millones representan el 1.78% y el 9.04%, respectivamente del presupuesto. En total se ha utilizado al mes de marzo el 32.09% del presupuesto aprobado.

En el siguiente cuadro se compara el egreso (efectivo más compromiso legal y administrativo) de marzo 2017 con el registrado en el mes de marzo del 2018:

COMPARATIVO EGRESOS MARZO 2017- 2018

(En millones de colones)

Partida	2017	2018	Variación absoluta	Variación porcentual
Remuneraciones	20.546	22.071	1.525	7,42
Servicios	40.334	45.922	5.588	13,85
Materiales y Suministros	1.738	2.297	559	32,16
Intereses y Comisiones	28.211	39.935	11.724	41,56
Bienes Duraderos	13.103	13.280	177	1,35
Transferencias	1.423	825	-598	-42,02
Total	105.356	124.330	18.974	18,01

Al mes de marzo del 2018 se presenta un aumento del gasto respecto a marzo del 2017 por \$18.974 millones (18.01%): El principal aumento es en Intereses y Comisiones con un 41.56%, resultado de que el costo promedio de las captaciones en marzo 2018 fue de 4.88 y en marzo 2017 fue de 6.18%. En Servicios y Materiales y Suministros se registran aumento, aunque principalmente es por los compromisos legales y administrativos.

EVALUACIÓN PAO

1. La evaluación del Plan Anual Operativo 2018 con corte al 31 de marzo de 2018 mostró un cumplimiento del 90,35%.

Programa	Presupuesto Colones	Egresos Colones	% Ejecución	Total Metas Evaluadas	% Trimestre	% Avance Anual Esperado	% Avance Anual Alcanzado
Total Programa 100	268 204 997 060	24 728 697 915	9,22	394	98,71	17,05	18,79
Total Programa 200	159 909 822 157	52 933 808 529	33,10	642	72,34	21,17	31,46
Total Programa 300	1 970 061 889	133 438 429	6,77	1	100,00	3,75	3,75
Total	430 084 881 106	77 795 944 873	18,09	1 037	90,35	13,99	18,00

Nota: el presupuesto indicado en la tabla incluye cuentas especiales y el egreso solo incluye el gasto devengado (no incluye los compromisos administrativos y legales)

2. El aporte de las metas PAO a la situación Económica, Social y Ambiental, es el siguiente:

- Se realizó la actividad denominada: “Economía social solidaria, la ruta del desarrollo local”, cuyo objetivo consiste en generar un proceso de construcción colectiva sobre la gestión emprendida por las organizaciones de dicho sector y su impacto en el desarrollo de los territorios. Durante la actividad se visitaron diferentes expresiones de economía social solidaria
- Se impartió el taller “Mujeres Protagonistas del Cambio” a 25 mujeres integrantes de equipos de mejora de diferentes dependencias.
- Se recopiló la información necesaria en las oficinas participantes del programa Bandera Azul Ecológica para la elaboración de los estudios de potabilidad del agua.
- Accesibilidad de beneficiarios en condición vulnerable a través del crédito pignoraticio: Cumplida al 100% por cuanto el dato de beneficiarios al cierre de trimestre fue de 2.749.
- En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas:

• DETALLE DE LA ACTIVIDAD	META	RESULTADO	Cumplimiento PAO
• Utilidad del Banco Popular	¢10.910 millones	¢7.118 millones	65,24%
El indicador Gasto Administrativo a Utilidad Operativa Bruta.	Menor a 60,82	64,24%	94,37%
El fondeo total aportado por el Área Financiera, cumplida en un 104%	¢521.580 millones	¢544.324 millones	100%
Incremento en la Captación (Ventanilla)	¢39.357 millones	¢0 millones	0%
Resultado de la meta de Ingresos por Servicios.	¢7.725 millones	¢6.649 millones	86,07%
Indicador de mora mayor a 90 días (Ventanilla).	menor al 2,44%	2,08%	100%
El fondeo total aportado por el Área Financiera, cumplida en un 104%	¢521.580 millones	¢544.324 millones	100%
Incremento en el Saldo de la Cartera de Crédito	¢36.349 millones	¢5.060 millones	13,92%

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros, en sesión No. 7-2018, celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó por unanimidad:

“Al respecto, se advierte que, dado los resultados de este trimestre, no se podría cumplir las metas establecidas, ni las proyecciones que se habían realizado.

Debido a lo anterior, la Administración está abocada a la formulación de un plan integral de contención de gasto y revisión de metas a efectos de alinearlos, al cual esta Comisión estará dando seguimiento, dado el impacto que estarían sufriendo los instrumentos de planificación”.

8.-OTROS ASUNTOS

Los resultados financieros del Conglomerado fueron muy positivos en los últimos cuatro años, la entidad demostró que sigue siendo una entidad sólida que destaca por la sanidad de sus indicadores y su posición en el ranking nacional.

La calificadora FITCH RATINGS le ha otorgado a nuestra entidad una calificación de AA+cri para las inversiones a largo plazo, y F1cri para las inversiones de corto plazo.

Además, destaca la calificación internacional de BB+ otorgado por la firma al considerar que, entre otras cosas, el capital sólido del Banco es su principal fortaleza y que la rentabilidad es buena y superior al promedio de la industria local

Las calificaciones apuntadas se expresan a continuación:

AA+(cri): Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

F1+ (cri): Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “mas” a la categoría.

Nota: Cada categoría tiene un sufijo “cri” para denotar que se trata de una calificación nacional la cual excluye el efecto del riesgo soberano. Excepto por la categoría AAA y aquellas por debajo de CCC, las calificaciones pueden ir acompañadas de un “+” o un “” para denotar la relativa posición dentro de la categoría.

Factores clave de la calificación:

- Capital robusto del Banco, su principal fortaleza. Supera a la mayoría de sus pares, tanto locales como internacionales.
- Rentabilidad alta y superior al promedio de la industria local.
- Estructura de fondeo del Banco denota estabilidad.
- Nivel razonable de préstamos deteriorados, a pesar de su orientación de consumo.

INDICE DE GESTION INSTITUCIONAL 2016 (IGI)

Mediante oficio DFOE-ST-0027 la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la Republica, el IGI se enfoca en el establecimiento y la aplicación de factores formales relacionados con ocho procesos comunes a las instituciones. La incorporación de tales en el instrumento se hace teniendo en cuenta la normativa jurídica y técnica vigente, así como buenas prácticas congruentes con esta. La presencia de tales factores en una entidad no es garante del éxito, pero indica que se han diseñado mecanismos, se han implementado medidas y se han efectuado acciones para mejorar el desempeño en los ocho procesos aludidos. Por consiguiente, se estima que los resultados del índice son coherentes con los esfuerzos institucionales para potenciar la capacidad de gestión.

Resultados del Índice de Gestión Institucional 2016

- Puntaje certificado por la Institución
- Posición 8 de 163 instituciones
- Posición en el grupo según resultados del IGI: 4 (de 25 instituciones)

Rendición de cuentas:

Uno de los aspectos más relevantes de nuestro accionar lo constituye la definición de un Plan Estratégico, el cual está fundamentado en un balance de triple línea base, económico-financiera, social y ambiental, consecuentes con el compromiso histórico desde la creación del Banco, lo cual se ha materializado en los últimos cuatro años. En los informes elaborados, según el criterio GRI.

El mayor logro y aporte en esta línea ha sido la rendición de cuentas que el Conglomerado ha realizado con los Reportes de Sostenibilidad que se realizan con la metodología GRI G4 y que se pretende llevarlo a niveles de mayor grado. Así es como se obtuvo el reconocimiento de la “Cámara de Industrias con su premio a la Excelentes

9.- ACCIONES EN REPRESENTACION DEL SECTOR COMUNAL

En calidad de directora nacional mi compromiso estuvo siempre en favor de los sectores representados en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se atendió lo usual en materia de gestión normativa, financiera y control que asegure el éxito del Conglomerado, permitiendo llevar a las regiones y territorios, recursos, acompañamiento financiero y no financiero y así trascender como generador de oportunidades para los más vulnerables.

Sin embargo, al representar al sector comunal, el cual desde sus orígenes se encuentra inmerso en la Ley Orgánica del Banco Popular, sus Pautas y orientaciones, se constituyó para mí en uno de los retos más importantes de mi trabajo en el órgano colegiado, acciones que me obligaron a ejercer el cumplimiento de lo establecido en los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Para el establecimiento de prioridades y en concordancia con lo expresado anteriormente, se tomaron en cuenta los datos obtenidos en:

- Foros de la Economía Social en once comunidades que involucraron el territorio nacional y en donde se escuchó a todos los sectores en especial al sector comunal, que se distinguió por su concurrencia
- Taller con representantes de diversas organizaciones del movimiento Comunal de los diferentes territorios y comunidades del país, en donde se consideró especialmente la participación de asociaciones con proyectos productivos en ejecución.
- Talleres de evaluación de proyectos y alternativas por parte de la Banca Empresarial del Banco Popular y Subsidiarias
- Plan Nacional de Desarrollo Comunal 2016-2020. Con especial identificación en las regiones, campo de acción del quehacer comunal en los ámbitos, económico social y ambiental.
- La Junta Directiva Nacional aprueba la reforma al Reglamento de apertura de las cuentas corrientes para las Asociaciones de Desarrollo Comunal. (Publicación y divulgación en la gaceta No. 232 de 2 de diciembre de 2014).
- Modificación al anexo 1 del Reglamento de Cuentas Corrientes.

TABLA DE MODALIDADES Y SUS CARACTERÍSTICAS

CUENTAS CORRIENTES PARA EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.

MONTO APERTURA	SALDO MÍNIMO	NÚMERO DE CHEQUES MENSUALES EMITIDOS PERMITIDOS SIN COMISIÓN	LÍMITE ANUAL DE CHEQUES SIN FONDOS, CON FONDOS INSUFICIENTES O CON FONDOS EN TRÁNSITO PERMITIDOS ANTES DE PROCEDER A CERRAR UNA CUENTA
₡0 \$0 (sin saldo mínimo)	₡0 \$0 (sin saldo mínimo)	Ilimitado (₡ y \$)	20 (₡ y \$)

* Sin monto de apertura **No requiere mantener saldos mínimos

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FODEMIPYME

Se aprueban los artículos 6, 37 y 75 del Reglamento Operativo de Fodemipyme

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FONDOS ESPECIALES

- Se modifica el art. 29 del Reglamento del Fondo Especial de Desarrollo FEDE.
- Se modifica el Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales
- FAVI: Fondo de Avaes para vivienda - clase media baja
- FEVI: Fondo especial de vivienda
- FEDE: Fondo especial de Desarrollo

REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES ADJUDICADOS O TRANSFERIDOS EN DACION DE PAGO

Modificación al artículo 19 del Reglamento de Bienes Adjudicados “Readquisición de bienes adjudicados, venta a Instituciones públicas **y organizaciones sociales**”, que específicamente en el inciso e) dice:

“Venta a organizaciones sociales. El Banco podrá vender a organizaciones sociales sin fines de lucro y con al menos un año de haberse inscrito en el registro correspondiente y estar cumpliendo con sus objetivos, sin que medie trámite de publicación. Esta venta debe efectuarse conforme con lo establecido en los artículos 16 y 17 de este Reglamento debe efectuarse por el monto del avalúo, todo previo criterio razonado de la Comisión de Bienes Adjudicados”

ALTERNATIVAS:

- Participar antes de la publicación con los requisitos establecidos
- Invitar a sus afiliados a adquirir bienes adjudicados.
- Participar en la publicación con los requisitos establecidos

CREDITO PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL

Producto que busca contribuir al desarrollo de las comunidades, mediante el apoyo financiero para proyectos productivos, en procura de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la economía local, la generación de empleos y la preservación del medio ambiente.

DONACION MOBILIARIO Y EQUIPO EN DESUSO

- Acuerdos JDN 5522, “Solicitar a la administración proceda a realizar un análisis relacionado con la factibilidad de entregar a las Asociaciones de Desarrollo bienes que el Banco tiene en desuso, como mobiliario y equipo.
- Acuerdo JDN 5541 “Solicitar a la Gerencia General Corporativa que en un plazo de 30 días avance en la preparación de los procedimientos normativos requeridos para definir los eventuales procesos de donación a futuro”

APOYO EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACION

- a) Desarrollo de una estrategia de información y comunicación
- b) Información a los sectores beneficiados.
- c) Motivación al sector para las relaciones comerciales con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- d) Presentación en los medios publicitarios “día del servidor comunal”
- e) Colaboración con solicitudes de Patrocinios

ESTADO DE LA RELACION COMERCIAL DEL BPDC Y EL SECTOR COMUNAL

- Inventario de Organizaciones comunales
- Organizaciones con Operaciones en el banco
- Organizaciones con Ideas Productivas

En el cuadro que se presenta a continuación, se aprecia el número de organizaciones comunales, que se tienen registradas en DINADECO como activas en los periodos 2015 y 2018, mostrando una disminución de un 10%

Tipo de organización	organizaciones S/DINADECO-2015	organizaciones S/DINADECO-2018
Federación de uniones cantonales	12	12
Unión cantonal de asociaciones	74	81
Asociación de desarrollo integral	1.568	1690
Asociación de desarrollo específico	879	490
TOTALES	2533	2273

Fuente: Dinadeco

ORGANIZACIONES CON OPERACIONES EN EL BANCO

En el cuadro siguiente se detalla la participación de las diferentes organizaciones comunales adscritas a Dinadeco, que mantienen cuentas corrientes, ahorros voluntarios y ahorros a corto en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para los periodos 2015 y 2016, en los años 2017 y 2018 no se logró obtener el desglose correspondiente.

Además, se puede observar en el renglón “Total participación BPDC”, el aumento de 334 nuevas operaciones entre los periodos 2015 y 2017, resultado de las medidas adoptadas.

ORGANIZACIONES COMUNALES	2015	2016	2017**	2018
Asociaciones Integrales	253	401		
Asociaciones específicas	101	170		
Uniones Cantonales	-	20		
Federaciones	-	9		
TOTAL PARTICIPACION BPDC	354	600	671	688

*Datos de estudio personal, fuente Dinadeco y Banco Popular

**No se cuenta con el detalle

ORGANIZACIONES CON IDEAS PRODUCTIVAS

Según directriz emitida por el Ministerio de Economía e Industrias, las organizaciones comunales no son sujetas a la acreditación Pyme, requisito que debe observarse para poder tener acceso a las diferentes modalidades de crédito reembolsable y no reembolsable según la Ley 8262.

A instancias de varios grupos de la economía social descritos en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se logró por medio del actual directorio de la Asamblea que el señor Presidente de la República no aprobara la modificación al reglamento presentado.

Se requiere de grandes cambios en la normativa y en los entes rectores de Dinadeco y la Conadeco para que el sector comunal pueda desarrollar este tipo de actividad económica.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL

- La Gerencia General Corporativa remite el oficio DIRFC-235-2016 mediante el cual se adjunta el “Informe de Auditoría Externa Cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-12012-DC-DFOE y sus lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la CGR al 31 de diciembre del 2015. (Ref.: Oficio GGC-929-2016)
- El Gerencia General del Conglomerado remite el Informe de los Auditores Externos sobre la Liquidación Presupuestaria 2014. Lo anterior, en cumplimiento de las Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-12012-DC-DFOE/R-DC-24-2012, emitidos por la Contraloría General de la República.
- La Gerencia General Corporativa comunica el análisis realizado y las acciones ejecutadas para atender las recomendaciones de la Auditoría Externa, emitidas en el Informe de Liquidación Presupuestaria del Presupuesto 2016, en atención del inciso 2 del acuerdo No.57 de la sesión No.10 de esta Comisión. (Ref.: oficios SJDN-1590-2017)
- La Gerencia General Corporativa remite el oficio DIRFC-235-2016 mediante el cual se adjunta el “Informe de Auditoría Externa Cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-12012-DC-DFOE y sus lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la CGR al 31 de diciembre del 2015. (Ref.: Oficio GGC-929-2016)
- La Gerencia General Corporativa remite el detalle de las sumas definitivas registradas en el estado financiero, para la formación de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones, antes de la determinación de las utilidades netas correspondientes al primer segundo semestre del año 2016, cuyos cálculos se sustentan en lo expuesto en el oficio DIRFC-013-2017 adjunto, con el propósito de cumplir con lo establecido en la Circular Externa SGF-3374-2015 del 17 de diciembre del 2015, relacionada con el cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Ley N°1644. (Ref.: oficios SGO-23-2017, DIRFC-013-2017, DCAC-014-2017)

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL (SUGEF, AUDITORÍA EXTERNA)

SUPERINTENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Durante el periodo que abarca este informe, se han recibido dos informes de la Superintendencia General de Entidades Financieras:

SUGEF 16-16 cuyas observaciones fueron atendidas en tiempo y forma.

SUGEF 20-18, se comunicaron los resultados obtenidos de la revisión de la gestión aplicada por el Banco a la exposición de riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en concordancia con el cumplimiento de la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

El informe de la SUGEF consta de 12 temas, para los cuales se diseñaron 36 planes de acción para atender las mismas. De estos 36 planes, al 30 de junio de los corrientes existen 31 planes de acción cumplidos, quedando pendiente únicamente 5 planes de acción, los cuales se encuentran en proceso de atención, cuyo plazo de cumplimiento aún no ha expirado.

- La Gerencia General Corporativa remite los cambios propuestos a la *Metodología de Clasificación de Riesgo de los Clientes* como parte del proceso de gestión integral del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo que debe revisarse y actualizarse como mínimo una vez al año, según lo establece el artículo 3 del acuerdo Sugef 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, la gestión del riesgo de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (LC/FT). (Ref.: oficios SJDN-1193-2016, GGC-1073-2016 y DIRRC-0661-2016)
- La Gerencia General de Entidades Financieras comunica la actualización del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (PSIE), en cumplimiento de lo señalado en el Código de Gobierno Corporativo del CFBP y el acuerdo Sugef 2-10
- La Gerencia General Corporativa comunica la actualización del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (PSIE), en cumplimiento de lo señalado en el Código de Gobierno Corporativo del CFBP y el acuerdo Sugef 2-10.
- La Gerencia General Corporativa remite informe sobre acciones para la implementación del acuerdo SUGEF 15-16 en las actividades crediticias del Banco.
- La Gerencia General Corporativa remite el “Informe de seguimiento de compromisos y acciones de mejora según acuerdo SUGEF 24-00”.
- La Gerencia General Corporativa remite el informe de Seguimiento Sugef 18-16, con corte al 30 de marzo de 2017.
- Presentación del Acuerdo SUGEF 16-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo, un plan de acción, para la debida implementación.
- Cumplimiento del cronograma propuesto para cumplir el transitorio 1 del acuerdo Sugef 18-16 ‘Reglamento para la gestión de riesgo operativo’.

- La Dirección Corporativa de Riesgo propone un cronograma del acuerdo Sugef 23-17, sobre la administración de riesgo de mercado, tasas de interés y tipo de cambio.
- La Dirección Corporativa de Riesgo remite la propuesta de límites, tolerancias y capacidad de la Posición en Moneda Extranjera Negociación, y la Posición Moneda Extranjera Estructural, en atención al acuerdo Sugef 23-17 y al Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado.
- La Dirección Corporativa de Riesgo informa los acuerdos sobre las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con la norma Sugef 18-16 'Reglamento sobre la gestión de riesgo operativo'.
- La Dirección Corporativa de Riesgo atiende el acuerdo SUGEF 23-17, sobre las disposiciones técnicas sobre la Gestión de Riesgos de Mercado y el Perfil de Riesgo de Precio.
- La Dirección Corporativa de Riesgo remite el informe de las pruebas de stress BUST para el periodo 2017.
- La Dirección Corporativa de Riesgo remite la segunda entrega del informe de las pruebas de stress BUST para el periodo 2017.
- La División de Riesgo Financiero remite oficio referente a la prueba de tensión denominada "Bottom-Up Stress Testing" (BUST 2018).
- El Comité de Riesgo eleva, para conocimiento, el oficio GGC-526-2018, en que la Dirección Corporativa de Riesgo informa de la publicación del Reglamento SUGEF 22-18, sobre la idoneidad de los miembros de Dirección y Alta Gerencia. Además, recomienda trasladar este oficio a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras como al Comité de Nominaciones, para conocimiento.
- La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias manifiesta a la Junta Directiva Nacional su interés de sostener una reunión con las personas responsables del proceso de implementación de los nuevos reglamentos de Riesgo y SUGEF 16-16 a nivel del Conglomerado, con el objetivo de analizar con detalle su implementación, visión y avance del cumplimiento del cronograma establecido de cada empresa.

AUDITORÍA EXTERNA. Periódicamente se conocen Informes de auditoría emitidos por contador Público Independiente en Cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-12012-DC-DFOE y sus lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República, normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Sobre este tema, durante el periodo que abarca este estudio se han recibido tres informes de Auditoría Externa, realizados por el Despacho Lara Eduarte, correspondientes a los periodos 2014, 2015 y 2016, los cuales reflejan el proceso de mejora que ha registrado la institución durante los períodos evaluados. En ese sentido, los informes revelan los temas que aún están pendientes de resolverse en el Banco, donde se evidencia que, de los 33 temas evaluados, 31 se encontraban cumplidos y solamente 2 presentaban un cumplimiento parcialmente alto.

Para ello, se definieron 5 planes de acción, de los cuales 2 se encuentran atendidos al 30 de junio del año en curso, los restantes están en proceso de ejecución, pues el plazo no ha vencido.

En el periodo en estudio los informes no presentaron observaciones particulares, las opiniones expuestas fueron favorables en relación con el cumplimiento de la normativa jurídica y técnica, en todos los aspectos importantes, referentes a la ejecución presupuestaria, registro de transacciones y al proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, según los alcances establecidos.

Para el cuatrienio 2014-2018, se presentaron tanto los Estados Financieros del Banco como los Estados financieros del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

En este apartado, tal como lo establece la normativa, tanto los informes recibidos de la SUGEF y la Auditoría Externa, como los planes de acción propuestos para la atención de las observaciones han sido conocidos y aprobados por la Junta Directiva Nacional.

El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento, análisis y aprobación, los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, elaborado por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S.A., con la recomendación favorable de parte de ese Comité.

El Comité de Cumplimiento eleva, para aprobación, el plan de acción propuesto para atender las observaciones que tienen estado de cumplimiento parcial alto en el Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento de la Ley 8204 y normativa conexas del año 2017.

12. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA

Para el desarrollo de este tema se toma el informe del primer trimestre 2018, que presenta situaciones que pueden haber variado, como el tema del estado de las recomendaciones, debido a la fecha de emisión y fue analizado por el Comité de Auditoría en cumplimiento al artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Se considera importante para los futuros directores, conocer el cumplimiento de las recomendaciones y sobre todo las que están pendientes.

El soporte que da la Auditoría Interna es fundamental para el cuerpo colegiado, su observancia hace que la organización se vea robustecida y sobre todo cuenta con la credibilidad de los sectores internos y externos, grupos de interés y los entes contralores que estable la normativa vigente.

Con base en el informe presentado se obtienen los estudios finalizados en el trimestre: 18 estudios por riesgo, un oficio con recomendaciones, una valoración, tres servicios de advertencias y dos relaciones de hecho. En términos generales, se emitieron 124 recomendaciones.

Principales evaluaciones emitidas durante el trimestre, (algunas ya mencionadas en el informe anterior).

- Evaluación de gestión de costos.
- Proceso de administración de activos e infraestructura.
- Proceso de gestión de la capacidad y disponibilidad.
- Gestión de configuración de activos de Tecnología de Información.
- Gestión de proveedores de Tecnología de Información
- Proceso de gestión de riesgo de fraude, de gestión de la estrategia
- Gestión de riesgos estratégicos en el Banco.
- Contrataciones alternas por instructivos que es por requerimiento de la Contraloría.
- Proceso de colocación de crédito de diversas líneas.
- También se inició con la evaluación del proceso de captación de ahorros en el Banco en algunas oficinas.

Para el segundo trimestre, se incorporó para análisis:

- Proceso de gestión en materia de crédito y el proceso de captación.
- Algunas contrataciones y estudios específicos
- Advertencias de algunos riesgos en el proceso de recepción de factura digital en la institución.
- En el proceso de traslado del Edificio Metropolitano, todo este proyecto que tiene el Banco en esta materia y lo que ha significado el traslado del personal más las implicaciones que tiene desde el punto de vista laboral.
- Informe de valoración de responsabilidades que es confidencial, dos relaciones de hechos confidenciales relacionadas con proyectos de crédito, y uno específico de un crédito particular en una oficina.
- que administra la Dirección Corporativa de Riesgo, para identificar escenarios e información importante para la toma de decisiones.
- En los riesgos estratégicos, la Auditoría Interna ha señalado la necesidad de tener debidamente alineada la identificación de los riesgos estratégicos con los objetivos estratégicos. Se determinó una serie de debilidades, las cuales limitan en el tiempo para que la Administración pueda darles un buen seguimiento a los riesgos y que estos no se materialicen en el tiempo. Lo anterior, con la finalidad de que el Banco logre cumplir los objetivos estratégicos que se ha planteado en este periodo.

- Gestión de riesgo de fraude, la Auditoría Interna rescata en el informe un estudio que hizo la Asociación de Certificadores en Riesgo de Fraude, en el cual señala la estimación del porcentaje de ingresos anuales que pierden las instituciones por fraudes (cerca de un 5%). El Banco está en una etapa incipiente en lo que es la administración del riesgo de fraude y los intentos que han hecho no cumplen con los procedimientos que tiene establecido.

Se debe trabajar mucho en la identificación de todos los fraudes que sufre la institución para poder identificar riesgos y tomar medidas mitigadoras alrededor de ellos. El Banco ha hecho esfuerzos en esa materia, pero se requiere llevar este proceso a un nivel de madurez mucho mayor, el cual le permita tener un mejor control de estos riesgos en la institución.

En el Manual de Gestión y Control de Riesgo de Fraude del Banco hay una serie de funciones que debía cumplir, unas de ellas era conocer los informes que sobre riesgos de fraude elabore y presente en la Dirección Corporativa de Riesgo; el análisis de eventos de fraudes contenidos en las bases de datos

- Otras funciones son: realizar estudios de fraude que afecten al sector, el Banco puede tomar medidas mitigadoras para que no pase lo mismo, y los estudios de causa raíz de fraudes.
- La Comisión que está definida para este tipo de funciones no cuenta con un plan de trabajo, no tienen nada regulado para reportar el cumplimiento de sus funciones.
- En el informe también se señaló que el acuerdo SUGEF 2-10 pide establecer programas de capacitación y actualización para el personal del área de administración de riesgos en materia de riesgo de fraude. Del análisis que la Auditoría Interna concretó no encontró dentro del plan de capacitación

PROCESO DE CRÉDITO ENFOCADO EN OFICINAS.

- Debilidades en el análisis de la información que justifica la capacidad de pago para clientes de ingresos propios. (al analista le resulta muy fácil cuando es un asalariado y es muy factible la deducción de planilla), pero cuando tiene que entrar a un análisis mucho más profundo es dónde la Auditoría ha notado que se materializan muchos riesgos en esa materia.
- Tema específico señalado: la información de cuotas de obligaciones crediticias del deudor que se incluyeron en el análisis de capacidad de pago. Esto fue muy específico, pero fue un tema que la Auditoría coordinó con la Administración para detenerlo en todas las oficinas. Se encontraron que incluyeron en el análisis de capacidad de pago cuotas menores a lo que el SIC reporta. +++++
- Algunos otros temas como la Línea 77 (remodelaciones y ampliaciones de vivienda), en los cuales no se documentan los planes de inversión ni de la propiedad del inmueble. Esto limita realmente saber si el cliente era sujeto de crédito bajo esas condiciones (tasa de crédito mucho menor) y si se cumple el objetivo de la línea de crédito.

SE EMITIERON TRES ADVERTENCIAS:

1. Se previene a la Dirección de Capital Humano, en cuanto a la contratación 2016CD-000026-DIRCH “Contratación de persona física o jurídica que brinde los servicios de recursos didácticos soportados en espacio online”, para no hacer efectiva la prórroga de la misma. Ello, producto de que se identificaron falencias desde el cartel, hasta la emisión de la orden de compra, que limitan una adecuada ejecución contractual y la razonabilidad de los pagos correspondientes, principalmente por la falta de claridad para determinar la razonabilidad de lo adquirido.

2. Se previene a la Subgerencia General de Operaciones, de tomar acciones que le permitan al Banco, establecer cómo se va a regular el proceso de recepción y trámite de las facturas digitales, considerando al menos la definición de controles eficientes que permitan mantener de forma centralizada el control de todas las facturas recibidas y los trámites asociados a efectos de contar tener la información disponible, de frente a los requerimientos que realiza la Administración Tributaria.

3. Se previene a la Gerencia General Corporativa en cuanto al cumplimiento de disposiciones internas y externas, en materia de salud y seguridad ocupacional, donde se requiere implementar los cambios necesarios en esa materia, tanto para el personal que se mantiene en el Edificio Metropolitano, como para los que se trasladan a otros edificios. Ello, con el propósito de mantener protocolos actualizados en respuesta a cualquier emergencia o siniestro, procurando el aseguramiento patrimonial, vidas humanas y lesiones tanto de funcionarios como de clientes.

ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES:

De 25 documentos se emitieron un total son 124 recomendaciones destinadas en un 43% a la Gerencia General; 36% a la Sugerencia General de Operaciones; 19% a la Subgerencia General de Negocios; 1% a la Asamblea de Trabajadores y un 1% a la Junta Directiva Nacional (la Administración ha iniciado los planes de implementación respectivos)

Del 2013 a la fecha son 3.924 las recomendaciones emitidas, de las cuales 3.293 están cumplidas; en plazo 465 que es cuando la recomendación establece una fecha de cumplimiento y todavía no está vencida, por lo que la Administración se encuentra ejecutando las acciones para hacerla cumplir.

Por validar son 110 recomendaciones, se refiere a las que la Administración implementó acciones necesarias para hacerlas cumplir y le corresponde a la Auditoría el proceso de validación.

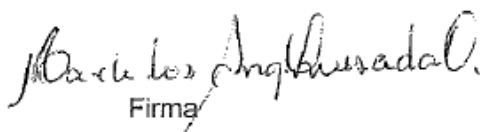
Vencidas son 56 recomendaciones, donde 8 son de riesgo bajo; 47 de riesgo medio y 1 de riesgo alto, la cual a la fecha de este Informe ya estaba cumplida.

Por otra parte, al 31 de marzo de 2018, la Auditoría Interna realizó el seguimiento de 34 recomendaciones de riesgo alto en estado “por validar” y atendió 109 solicitudes de ampliación del plazo de cumplimiento; ejecutándose el 100% de ellas dentro del plazo establecido de 30 días hábiles. Esto se cumple en todos los casos.

Agradezco a todo el personal Administrativo y Gerencial, su colaboración en el cuatrienio de labores y aprendizaje en tan noble Organización.

Hago constar que el presente informe final es producto de mi gestión como Directora en la Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lic. María de los Ángeles Quesada Orozco
Cedula 1-330-441


Firma

Fecha: 31 de julio del 2018

CC: **Informe en formato digital**
Graciela Vargas Castillo, Directora Capital Humano
Responsable de la Web Institucional

ANEXO 1

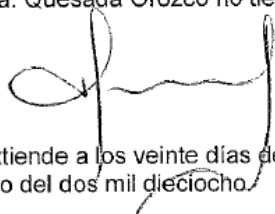
Ingeniera, Andrea Castillo Gonzalo
Secretaria Ejecutiva a. i.
Junta Directiva Nacional

HAGO CONSTAR

Que he recibido de la señora María de los Ángeles Quesada Orozco, cédula de identidad 1-303-441 un dispositivo móvil marca iPhone 8, IMEI 356771086456858 número 88604915, cuyo plan asignado era 4G K6, minutos 300 incluidos, 2500 SMS; así como los accesorios que lo complementan (cargador, audífonos y adaptador para audífonos).

Así mismo se recibe devolución del carné número 09159 11151001918-1 para el acceso a la Institución.

La Sra. Quesada Orozco no tiene activos adicionales asignados a su persona.



Se extiende a los veinte días del mes de
agosto del dos mil dieciocho.